

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 44 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES, PRESIDENTE, ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ, VICE PRESIDENTA, IRENE CAMPOS JIMÉNEZ, GUILLERMO A. GARBANZO UREÑA, JULIO MARENCO MARENCO, ROSA ALVARADO CORTÉS, RONALD ARRIETA CALVO, GERARDO QUESADA ARIAS Y NELSON SALAZAR AGÜERO.

REGIDORES SUPLENTE: JOHNNY SOTO ZÚÑIGA, CARLOS MURILLO ARTAVIA, LÍA MUÑOZ VALVERDE, PAULA SINAI MORA SOTO, NICOLE MESÉN SOJO, LUIS A. CÉSPEDES RODRÍGUEZ, JOSÉ DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA, OLGA BOLAÑOS JIMÉNEZ E IRENE RAMÍREZ ACUÑA.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: ELIZABETH DÍAZ FERNÁNDEZ, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, RODOLFO BRENES BRENES, WILLIAM GARCÍA ARIAS, LORENA MIRANDA CARBALLO, MINOR H. ESQUIVEL PEREIRA Y MARTÍN E. PICADO AGUILAR.

SÍNDICOS SUPLENTE: CARLOS M. ALFARO MARÍN, SARA CORDERO MURILLO, JULIA FLORES TREJOS, MARLENE MARTÍNEZ ZÚÑIGA, LUIS ACOSTA CASTILLO, MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ E IRIS VARGAS SOTO.

ARTÍCULO I.

Orden del día

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N° 43-2019 y Extraordinaria N° 26-2019

Asuntos Urgentes

Dictámenes de Comisiones

Mociones

Control Político

Copias de oficio para conocimiento

ARTÍCULO II.

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA N° 43-2019 Y EXTRAORDINARIA N° 26-2019

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2010.

El Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín indica, yo nada más quería referirme a las palabras del señor Joaquín con respecto cuando dijo, cuando hablo del adulto mayor refiriéndose a don Ronald, le dijo anciano, le puso todas las cosas, que vaya a tomar agua, cosas que no se deben de decir yo creo que las cosas deben de manejarse desde otro, atacarlo por la cabeza no por la forma en que está uno ya uno tiene 70, 80, 90 años no hay necesidad de que le vuelen de esa forma y después para cerrar con broche de oro la señora Alcaldesa también le cayó, pero la pregunta que yo me hago es hasta donde puede recibir la Alcaldesa y llevar a un debate con un compañero o dirigir la palabra de una forma me parece que un poquito altanera me pareció pero eso es todo nada más compañeros.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, si don Joaquín yo quería recordarle a usted que lo importante de un ser humano no es la cantidad de años que tenga, sino la dignidad que tenga y a la señora Alcaldesa cuando quiera lloverle a la gente aquí, llueva tieso y parejo, yo no soy el que provoca el desorden, yo reacciono ante las ilegalidades de su Presidente.

La Alcaldesa Municipal manifiesta, don Ronald primero tengo que decirle que yo a lo que me refería era de que hubiera más orden y que hubiera más respeto ya vamos que a finalizar el periodo nuestro y los últimos dos años ha sido de mucho ataque y de mucha malacrianza, incluso en su momento usted saco hasta un megáfono también que es prohibido aquí en la Sala de Sesiones este es un Órgano Colegiado y yo si le dije que tuviera más respeto y que si no les daba vergüenza que ahí mismo ustedes están grabando y el público se está dando cuenta, eso fue lo que yo hice y al señor don Carlos Alfaro decirle que yo en este Concejo Municipal no tengo voto pero si tengo voz, igualmente yo puedo llamar al orden a cualquier persona que se esté pasando de tono en las sesiones máxime si me faltan el respeto ahí si me escucharán a mí solicitando la palabra y también exigir el respeto igualmente se exige respeto también para el Presidente Municipal, para la señora Secretaria, para el Asesor Legal y cada uno de ustedes, ustedes han visto que en su momento eso es lo que ha hecho cualquier regidor o regidora de este Concejo de las faltas de respeto que se han dado, son dos años que hemos llevado ya donde se ha dado mucho desorden incluso yo fui afectada cuando usted saco ese megáfono y realmente yo creo que muchos de acá también se vieron afectados porque para nadie es un secreto que yo usaba audífonos en este Concejo, desde esa vez yo ya no traigo mis audífonos igualmente la compañera Síndica de Mata de Plátano fue afectada

también porque ella utiliza audífonos y eso fue algo que realmente nos molestó, sin embargo yo en esa ocasión igual me quedé callada pero lo digo que es que ya es bueno de que tenga un poco de orden y de respeto en este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1

POR UNANIMIDAD Y CON CARÁCTER FIRME SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 43-2019, CON LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS.

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-2019, la cual al no haber objeciones que hacerle se aprueba.

ACUERDO N° 2

POR UNANIMIDAD Y CON CARÁCTER FIRME SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26-2019.

ARTICULO III.

ASUNTOS URGENTES PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 071-19

Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Alcaldesa Municipal AG 07248-2019	Remito correo electrónico enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, mediante el cual indica que dicha Comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.441 "Ley para Combatir el Tráfico Ilegal de Combustible" y requiere de nuestro criterio, según detalla en su documento.	Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo incorpore en el expediente que tiene en estudio.
2	Alcaldesa Municipal AG 07251-2019	En atención al oficio SM 2178-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 19º, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor	Comisión de Cultura, para conocimiento.

		<p>Propietario Nelson Salazar Agüero y el Síndico Propietario Martín Ficado Aguilari, que aprueba la programación de la Peña Cultural a celebrarse el día 01 diciembre de 2019, en el Salón ACJ en el Distrito de Purrul. Me permito anexar el oficio DAD 03779-2019 rubricado por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, quien rinde informe respecto a las acciones llevadas a cabo en este tema.</p>	
3	<p>Lineth Artavia González, Secretaría Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia MSPH- CM-ACUER 704- 19</p>	<p>Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:</p> <p>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA</p> <p>SESIÓN ORDINARIA 44-19 CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2019 A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Dictamen N° CAJ-035-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión Celebrada el día 28 de octubre del 2019.</p> <p>Preside:</p> <p>Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario</p> <p>Miembros de la Comisión:</p> <p>Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria</p> <p>Asesores:</p> <p>Lic. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente</p> <p>Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor</p> <p>Ausentes:</p>	<p>Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, para conocimiento.</p>

	<p>Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo</p> <p>Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora</p> <p>Sr. Allan Chaves, Asesor</p> <p>Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director Jurídico</p> <p>Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario</p> <p>Tema: Análisis sobre el pago del Impuesto sobre el Valor Agregado por parte de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.</p> <p>CONSIDERANDOS</p> <p>1. Oficio DGT-1324-2019, fechado 05 de agosto de 2019, suscrito por Sr. Carlos Luis Vargas Duran, Director General de Tributación, Ministerio de Hacienda relacionado con el pago del IVA (impuesto sobre el valor agregado) por parte de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.</p> <p>2. Acuerdo municipal CM 545-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 36-19 celebrada el día 02 de setiembre del 2019, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.</p> <p>3. Oficio CSP-SP-055-2019, recibido vía correo el día 14 de octubre de 2019, suscrito por Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, mediante el cual, emite criterio sobre el pago del Impuesto sobre el Valor Agregado por parte de los Comités Cantonal de Deportes y Recreación,</p>	
--	---	--

		<p>indicando en sus recomendaciones y conclusiones lo siguiente.</p> <ol style="list-style-type: none">1. "De conformidad con lo expuesto, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo no debe pagar impuesto sobre el valor agregado, por disposición expresa del artículo 9, inciso 2), de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en virtud de que dicho órgano colegiado conforma el ente Municipal; de manera que estando los gobiernos locales no sujetos al pago de dicho tributo, tampoco dicho órgano.2. En todo caso, si se emite un criterio jurisprudencial posterior - constitucional o administrativo- que indique el Comité Cantonal de Deportes y Recreación sí debe pagar el IVA, lo anterior no deberá hacerlo hasta el 1 de enero del 2020, con base en los transitorios XIV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el transitorio III del Reglamento sobre el Impuesto al Valor Agregado.3. Finalmente, debemos reforzar el criterio desde el punto de vista legal, que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación no debe pagar el IVA al día de hoy, en virtud de que existe una acción de inconstitucionalidad con el expediente 19-013318- 0007-CO y ya se publicó por segunda vez en el boletín judicial N° 160, del 27 de agosto del 2019, el aviso de interposición de dicho asunto, por lo cual se autorizó a los jefes administrativos a suspender cualquier ejecución de acto final,	
--	--	---	--

	<p>hasta tanto no sea resuelto el asunto en definitiva por parte de la Sala”.</p> <p>4. Acta N° 15-19 de la reunión celebrada el día 28 de octubre del 2019, donde se analizó el tema.</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:</p> <p>I. Solicitar a la Procuraduría General de la Republica, que se pronuncie sobre la viabilidad que a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación se les aplique el pago del impuesto de valor agregado (IVA), en el entendido que no son organizaciones independientes, sino que son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad jurídica instrumental.</p> <p>II. Instruir al Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, en su condición de administrador general, le solicite al Ministerio de Hacienda, una devolución de los impuestos cancelados por los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, siendo que el cobro no corresponde. Remitir el presente acuerdo al Sr. Carlos Luis Vargas Durán, Director General de Tributación, Ministerio de Hacienda y a todos los Concejos Municipales del país, para lo que corresponda.</p> <p>Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Sr. Julio Benavides Espinoza Sra. Betty Castillo Ortiz Regidor Propietario Regidora Propietaria</p> <p>ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA</p> <p>Aprobar dicho dictamen en sus siguientes</p>	
--	---	--

		<p>recomendaciones:</p> <p>I. Solicitar a la Procuraduría General de la Republica, que se pronuncie sobre la viabilidad que a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación se les aplique el pago del impuesto de valor agregado (IVA), en el entendido que no son organizaciones independientes, sino que son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad jurídica instrumental.</p> <p>II. Instruir al Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, en su condición de administrador general, le solicite al Ministerio de Hacienda, una devolución de los impuestos cancelados por los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, siendo que el cobro no corresponde.</p> <p>III. Remitir el presente acuerdo al Sr. Carlos Luis Vargas Durán, Director General de Tributación, Ministerio de Hacienda y a todos los Concejos Municipales del país, para lo que corresponda.</p> <p>ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 704-19</p> <p>Acuerdo con el voto positivo de los regidores</p> <p>I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana</p> <p>II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana</p> <p>III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana</p> <p>IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional</p>	
--	--	--	--

		V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional	
4	Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General República, DFOE-DL-1966	<p>Asunto: Acuse de recibo del oficio N.º SM-2220-19 de 29 de octubre de 2019.</p> <p>Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Goicoechea, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este memorial, se acusa recibido del oficio N.º SM-2220-19 de 29 de octubre de 2019, que informa sobre la sesión ordinaria N.º 42-19, celebrada el día 28 de octubre de 2019, que en el artículo 4.5, conoció el dictamen N.º 001-19 de la Comisión Especial para el nombramiento de la Secretaria Municipal, y tomó el acuerdo N.º 8. Al respecto, se indica que por tratarse de un asunto competencia del Gobierno Municipal, de conformidad con los artículos 12, 13 inciso f) y 53 del Código Municipal¹, se procede al correspondiente archivo sin ningún pronunciamiento en particular por el momento.</p>	Comisión Especial para el nombramiento de la Secretaria Municipal, para conocimiento.
5	Miguel Ureña Cascante, SG-SIT-269-2019	<p>Reciba un cordial saludo del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda y del Sistema Aduanero Nacional (SITRAHSAN). Deseamos plantearlo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que de conformidad con los artículos 1º y 2º de la Ley No. 6725 del 10 de marzo de 1982, son feriados, por razones estrictamente territoriales, lo que se 	Comisión de Gobierno y Administración, para estudio y dictamen.

		<p>solicite como asueto al Ministerio de Gobernación, el Concejo Municipal del Cantón en donde se efectúen las fiestas cívicas o patronales, entendiendo esto en un sentido amplio. (ver sentencia No. 0164-99 del 26 de octubre de 1999 del Tribunal Aduanero Nacional y dictámenes de la Procuraduría General de la Republica Nos C-260-86 del 29/10/86 y C-073-96 del 13/05/96).</p> <ol style="list-style-type: none">2. Que la Dirección General de Aduanas, por resolución RES- DGA-269-A-99 del 02 de febrero de 1999, acordó que cada aduana, deberá respetar el día de asueto del cantón de la provincia que, por jurisdicción le corresponde, sin que lo puedan cambiar por los días de asueto de otros cantones de la misma provincia o de otras provincias.3. Que, por estar la Aduana Central circunscrita, por disposición legal, al territorio del Distrito de Calle Blancos, Cantón 8°, Goicoechea, de la provincia de San José, que, por acuerdo en sesión del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, de solicitar al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, la declaración de ASUETO el día 12 de diciembre del 2019, con motivo del Día de la Virgen De Guadalupe, Patrona del Cantón de Goicoechea. como es costumbre, el decreto respectivo lo publican en La	
--	--	---	--

		<p>Gaceta.</p> <p>1. En consideración de lo antes anotado, solicitamos SE CONCEDA ASUETO para el día 12 de diciembre del 2019, a los funcionarios públicos que laboran dentro del Cantón de Goicochea, tal cual Aduana Central y Tribunal Administrativo, se informe de tal asueto a los auxiliares de la función pública aduanera de esta jurisdicción y a la Dirección de Informática del Ministerio de Hacienda para los fines pertinentes.</p>	
6	Alcaldesa Municipal AG 07296-2019	<p>Anexo oficio PROV 0785-2019, de fecha 21 de octubre de 2019, recibido en este Despacho el día 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de CONTRATACIÓN DIRECTA 20108LA-000018-01, titulado ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA CENTRO ORIENTACION TECNICA LOS CUADROS”, donde por los motivos que expone solicita declarar desierta los ítems 1,2, 4 y 6, adjudicamos a favor de la empresa DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.</p> <p>Lo anterior con el fin de poder volver a realizar el concurso a la mayor brevedad posible.</p>	<p>Con instrucciones del Presidente Municipal se trasladó dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, con el oficio SM 2312-19</p>
7	Alcaldesa Municipal AG 07289-2019	<p>Remito oficio INAMU-PE-0623-10-2019 suscrito por la señora Patricia Mora Castellanos Presidenta Ejecutiva del INAMU, quien traslada Convenio firmado por la señora Mora Castellanos para el préstamo interbibliotecario e interinstitucional entre el</p>	<p>Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, para estudio y dictamen.</p>

		Instituto Nacional de las Mujeres y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior para su estudio y valoración.	
8	Alcaldesa Municipal AG 07258-2019	<p>En atención al oficio SM 2179-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 20°, donde se aprobó el Por Tanto de la Moción suscrita por la Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez, avalada por el Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, para que se celebre sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día 10 de diciembre de 2019 a las 7:00 p., en los salones en el Hotel Radisson Europa como único punto en el orden del día el ACTO DE RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES PROMEDIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON.</p> <p>Me permito anexar el oficio DAD 03773-2019 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien rinde informe respecto a las acciones que se han realizado en este tema.</p>	Comisión de Asuntos Educativos, para conocimiento.
9	Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, Ref. 6426/2019	<p>La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No. 64-2019, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil diecinueve y ratifica el cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, que literalmente dice:</p> <p>Capítulo VI LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA</p>	Se toma nota.

		<p>CORRESPONDENCIA.</p> <p>ARTÍCULO 26. Se conoce el Oficio SM-2184-19 de Yoselyn Mora Calderón a.i. Depto. de Secretaría Municipalidad de Goicoechea dirigido a William Zúñiga Pana Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. En Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 2, inciso 4, se conoció oficio Ref. 5905/2019, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén. Trasladar dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para su conocimiento.</p> <p>Se acuerda por UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de Goicoechea.</p>	
10	Alcaldesa Municipal AG 07279-2019	Hago traslado de oficio suscrito por el señor Luis Montero Anderson, Apoderado Generalísimo de la Sociedad Fomento Urbano S.A. que se fusione por absorción con la sociedad Viviendas del Sur S.A., prevaleciendo la primera, según certificación que adjunta, donde informa que en el año 1979, la Sociedad Viviendas del Sur S.A., (hoy Fomento Urbano S.A.), en su condición de propietario de la finca matrícula 1-97664-000, creó el proyecto denominado "Urbanización El Ensueño", sin embargo se fueron segregado según detalla, para un total de 45 lotes de 52 originalmente aprobados por esta municipalidad, siendo las	Comisión de Obras Públicas, para estudio y dictamen.

		<p>fincas restantes áreas comunales y calles, todos públicos y que debía haber sido donados a este municipio, motivo por el cual y siendo que la finca 1-97664-000 (finca madre) aun aparece inscrita a nombre de VIVIENDAS DEL SUR S.A. (hoy Fomento Urbano), solicita la recepción de los terrenos a esta municipalidad, según planos que detalla y que indica debió realizarse en el año 1979.</p> <p>Lo anterior para su estudio y valoración, según corresponde.</p>	
11	Lic. Johnny Soto Zúñiga, Regidor Suplente y Jefe de Fracción Partido Liberación Nacional	<p>El suscrito Johnny Soto Zúñiga, Regidor Suplente y Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, les manifiesto lo siguiente: 1- en el PM-070-2019, viene en el punto n° 4 el oficio AG-06678-2019 de la Alcaldesa que expresa en lo conducente "Al respecto se hace devolución del mismo dado a que no se adjunta el currículum vitae del señor Orlando Díaz Hernández para poder darle el respectivo tramite como corresponde." 2-Pro lo anterior y teniendo conocimiento de este oficio mediante el PM y que indica que "se envíe copia a la Fracción del PLN para lo que corresponda"; procedo a cumplir con lo solicitado aportando el currículum vitae del Lic. Díaz Hernández y que se realice la contratación respectiva a partir del 1 de octubre del 2019 como fue el acuerdo de la Fracción del PLN.-</p>	<p>Alcaldesa Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo.</p>
12	Alcaldesa Municipal AG 07335-2019	<p>Anexo oficio PROV 0828-2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas. Jefe Departamento de</p>	<p>Con instrucciones del Presidente</p>

		<p>Proveeduría, donde remite expediente de Licitación Abreviada 2019LA-000017-01, titulada "ADQUISICIÓN DE UN CAMION DOBLE CABINA CON BATEA PARA PARQUES Y ZONAS VERDES" donde conforme al análisis realizado y criterio técnico por parte del Ing. Ronald Alvarado Camacho, jefe del Departamento de Parques y Zonas Verdes, recomienda la adjudicación a favor de la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA, por un monto de \$48.400.00.</p> <p>Lo anterior para su estudio y aprobación no omito manifestar que plazo para adjudicar vence el 14 de noviembre de 2019.</p>	<p>Municipal se trasladó dicho oficina a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, con el oficio SM-2315-19</p>
13	Alcaldesa Municipal AG 07334-2019	<p>Anexo oficio PROV 0826-2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Licitación Abreviada 2019LA-000018-01, titulada "ADQUISICION DE VAGONETA PARA ASEO DE VÍAS" donde conforme al análisis realizado y criterio técnico por parte del Lic. Ronald Céspedes Fernández, jefe del Departamento de Aseo de Vías, recomienda la adjudicación a favor de la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA, en la oferta N° 2 por un monto de €143.000.00.</p> <p>Lo anterior para su estudio y aprobación no omito manifestar que el plazo para adjudicar vence el 25 de noviembre de 2019.</p>	<p>Con instrucciones del Presidente Municipal se trasladó dicho oficina a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, con el oficio SM-2316-19</p>
14	Melvin Montero Murillo, Contralor de Servicios a.i.,	<p>En cumplimiento del Artículo 14, inciso 3) de la Ley 9158 "LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORIAS DE</p>	<p>Comisión de Gobierno y Administración,</p>

	CS-0229-19	<p>SERVICIOS”, presento par conocimiento el Plan Anual de Trabajo para el año 2020.</p> <p>Se presenta ante el Honorable Concejo Municipal en razón de que en Sesión N° 51-13, artículo 20°, celebrada el día 17 de diciembre de 2013, aprobó Dictamen N° 03-13 de la Comisión especial de Estudio del Manual Organizacional, en el inciso c) del por tanto indica” Se traslada en el Mapa Básico Organizacional, el proceso de Contraloría de Servicios de ser una dependencia de la Alcaldía Municipal, a pertenecer directamente del Concejo Municipal. Acuerdo sustentado en la Ley 9158 “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORIAS DE SERVICIOS”, en su artículo 11 expresamente establece. “Se crean las contralorías de servicios como órganos adscritos al jerarca unipersonal o colegiado de las organizaciones, según las estipulaciones previstas en el artículo 12 de la presente ley a fin de promover, con la participación de las personas usuarias, el mejoramiento continuo e innovación en la prestación de los servicios que brindan las organizaciones...” (Sic). Lo resaltado no es del original. Con el mayor de los respetos, aclaro, que este documento es solamente para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, en vista de la independencia funcional y de criterio establecido en la normativa citada en su artículo 13.</p>	<p>para conocimiento.</p>
15	Alcaldesa	En atención a oficio SM-2216-19 que comunica	Se toma nota.

	Municipal 07010-2010	AG	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-19, celebrada el día 20 de octubre del 2010, artículo 4.2, que aprueba Dictamen N° 30-19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que contiene PROYECTO DE REGLAMENTO PARA APORTES, AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES DE BIEN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, remito nota DAD 03868-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo.	
16	Alcaldesa Municipal 07315-2019	AG	En atención a oficio SM 2176-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 471-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 18°, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, que aprueba con dispensa de trámite de Comisión y con carácter firme el Concejo Municipal de Goicoechea conforme al Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea declara abierto el proceso para elegir a la fiscalía y a quienes representaran a las organizaciones comunales y al Concejo Municipal en la Junta Directiva del CCDRG del primero de diciembre de 2019 al 30 de noviembre del 2021, remito nota DAD 03842-2019, de fecha 30 de octubre de 2019, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo.	Se toma nota.
17	Invitación por correo electrónico		Le remito información del Programa Técnico en Riesgo (PTR) a cargo de la Escuela de	Miembros del Concejo

	UCR Capacitación y Actualización Profesional	Economía de correspondiente al segundo semestre 2019. Matrícula abierta. CUFC LIMITADO	Municipal que deseen participar.
18	Luis Felipe Viquez Monge, Sandra Chinchilla Angulo	<p>Invitamos a celebrar el Día Internacional de Las Montañas 2019: Las Montañas son importantes para los jóvenes en el marco de actividades del Ideario Costa Rica Bicentenario: Dialogo Nacional que promueve la Universidad Nacional.</p> <p>Invitan, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a traves del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica (UNA) y Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA).</p> <p>El evento que lleva como nombre Taller Sobre Alianza para las Montañas tendrá lugar en la mañana del martes 12 de noviembre del 2019 en el Campus Benjamín Núñez, en el Auditorio del Edificio de Emprendimiento. El campus se ubica en Lagunilla de Heredia, 1.5 km oeste del cementerio Jardines del Recuerdo. Los objetivos de la actividad, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgar información sobre la Alianza de las Montañas. • Identificar aliados estratégicos en el marco de la alianza de las Montañas • Promover investigación en el marco de la Alianza de las Montañas. <p>Este evento iniciara a las 9:000 a.m. y</p>	Miembros del Concejo Municipal que deseen participar.

		<p>finalizara aproximadamente a las 12: mediodía.</p> <p>Considerar que por motivos de cupo limitado se ha designado espacio para un representante por organización.</p>	
19	Omar González, Ciudades Inteligentes	<p>A continuación, le presentamos nuestros productos solares para áreas públicas con diferentes opciones como son, puertos USB para cargar dispositivos, almohadillas para carga inalámbrica de dispositivos, WiFi, Parlantes Bluetooth, cámaras de seguridad con reconocimiento facial, con espacios publicitarios...etc. que estamos incluyendo a nuestro portafolio 2020, además le recordamos que contamos con más de 25 lámparas solares desde 25 cm hasta 9m de altura, todos nuestros productos son diseñados desde su inicio para ser solares, la marca está comprometida no solo con la calidad de sus productos si no también con la estética ya que sabemos que no solo es importante que sean productos amigables con el ambiente si no también que cuenten con una buena eficiencia. Estoy seguro de que nuestros productos van a ser de su agrado para utilizarlos en sus diferentes proyectos de ciudades inteligentes ayudando a obtener certificación de Bandera Azul y Carbono Neutral.</p> <p>Adjunto algunas fotografías de los productos mencionados para su revisión y quedo a la espera de sus comentarios para poder para poder coordinar una presentación del portafolio</p>	<p>Alcaldesa Municipal, para que proceda según corresponda e informe al Concejo.</p>

		completo de productos y asesorarlos mejor en caso de que tengan algún proyecto en el que quieran implementar algunos de nuestros productos.	
20	Invitación vía correo electrónico, Gira de Capacitación en Miami-Florida, ONWARD Internacional	Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los estamentos que conforman su institución, a fin de expresarle nuestro cordial saludo y así mismo informarle que, la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD Internacional) y su Instituto Internacional para el Desarrollo Local en los Estados Unidos (IIDEL-USA) están organizado la "Gira Internacional de Capacitación sobre ciudades innovadoras, desarrollo económico local y cooperación técnica". La gira de capacitación internacional se llevará a cabo en la ciudad de Miami, estado de Florida, Estados Unidos de Norte América, los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2019. Los participantes deberán programar su llegada el 09 y el retorno hacia sus países de origen el día 14 de diciembre.	Miembros del Concejo Municipal que deseen participar.
21	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, AL-C20993-387-2019	La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de ley: "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES" , Expediente N° 20.316, el cual les remito de forma adjunta.	Comisión de Asuntos Jurídicos, para que realice estudio y presente dictamen al Concejo.

22	Alcaldesa Municipal AC 07360-2019	Anexo oficio DAD 03883-2019, de fecha 31 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Cahid Salazar Castro, Director Administrativo, en donde señala que según los resultados obtenidos, así como la autorización por ese Órgano Colegiado de un nuevo proceso por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-19, celebrada el día 19 de agosto de 2019, artículo 9°, que aprueba dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración N° 81-19, el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante PROV 0658-2019, solicita dado el tiempo transcurrido se revisen los montos de avalúo realizados por parte del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. Dado lo anterior mediante oficio DI- 03487-2019, suscrito por el Ing. Rojas Sánchez, modifica únicamente el valor de remate de la unidad SM 3876, por lo que requiere un nuevo acuerdo de ese Concejo Municipal para el proceso de remate, según lo dispuesto en la ley de Contratación Administrativa, artículo 49 y 50, así como el Reglamento del citado cuerpo normativo, artículos 101 y 102. Lo anterior con el fin de que se tome el requerido acuerdo para proceder con el remate.	Comisión de Gobierno y Administración, para estudio y dictamen.
23	Alcaldesa Municipal AG 07361-2019	En atención a oficio SM 01998-19, que comunico acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-19, celebrada el día 30 de setiembre de 2019, artículo 29°, donde se conoció moción suscrita por el señor Nelson Salazar Agüero,	Se toma nota.

		Regidor Propietario, que aprobó la programación de la Feria Cultural de San Francisco, a celebrarse el día 03 de noviembre de 2019, en la plaza de Deportes de San Francisco, remito nota DAD 03899-2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo.	
24	Alfredo Pérez Vargas, ADE Mant. Construc. Hogar Diurno Adulto Mayor MP.	<p>Por medio de la presente la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea, solicita la administración del Salón Comunal de Bruncas, del distrito de Mata de Plátano con fecha ocho de agosto de 2019 la solicitamos y no hemos recibido ninguna notificación.</p> <p>Nuestras intenciones con la Administración del Salón Comunal de Bruncas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. La población del adulto mayor no cuenta con espacios para su recreación que la Ley le otorga, por tanto, este lugar resulta idóneo para este propósito. B. Debido a que, la población del Adulto Mayor va en aumento vertiginoso, necesitamos prepararnos con espacios para atender la futura demanda, y estas instalaciones resultan ser muy adecuadas para ellos. C. Dar charlas, seminarios, fomentar actividades recreativas, bailes, clases de Zumba para vecinos y vecinas, sin cobrar por el uso del salón. 	Comisión de Asuntos Sociales, para estudio y dictamen.

		<p>D. Dotar con equipo de primeros auxilios para proteger a las personas en caso de necesidad durante la ejecución de las actividades planeadas.</p> <p>E. Con los ingresos generados, queremos darle un mantenimiento adecuado y realizar las mejoras que el Salón requiere.</p> <p>F. Administrar en forma eficiente el uso del bien</p> <p>G. Dentro de nuestro planes está ofrecer también actividades para los jóvenes, con la idea de mejorar la integración de estos grupos de edades.</p> <p>H. Ofrecer Seminarios o charlas sobre drogadicción para los jóvenes y toda la población.</p> <p>I. Hacer un reglamento para administrar el buen uso del Salón, asimismo. Calendarizar el tiempo disponible del mismo dando prioridad de uso a las actividades no remuneradas, porque actualmente hay una gran ocupación del Salón en actividades lucrativas y su producto se desconoce.</p> <p>Como podrán comprender, la Administración de estas instalaciones en manos de una Asociación grande, democrática, con fines benéficos para una población global de todo un distrito, es más conveniente y justa, en donde las autoridades municipales podrán encontrar un buen manejo de los bienes, con informes y controles que puedan ser</p>	
--	--	---	--

		verificados en cualquier momento.	
25	Ana Julia Alaya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, AL-C20993-398-2019	La Comisión Especial de Infraestructura, dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley: "LEY PARA LA RENOVACION ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA", expediente N° 21.598, el cual les remito de forma adjunta.	Comisión de Asuntos Jurídicos, para estudio y dictamen.
26	Iveth Campos Rojas, Presidenta, Asociación específica las orquídeas en Ipís de Goicoechea	Buenas tardes en el asunto sobre el parqueo mencionado en esta misiva, les queremos informar. Que dicho acuerdo se tomó con los afiliados, de la asociación específica de las orquídeas, en asamblea general, en el mes de febrero del 2018. Por lo cual, fueron los asambleístas de dicha, asociación, quienes, en conjunto con la directiva, tomaron dicho acuerdo.	Se toma nota.
27	Alcaldesa Municipal AG 07419-2019	Anexo oficio PROV 0838-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Enmanuel Chavarría Campos, Asistente del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Contratación Directa 2019CD-000253-01, titulada "MEJORAS DEL PARQUE URBANIZACIÓN LAS LOMAS Y ACERAS ALEFAÑAS CONVIRTIENDOLO EN UN PARQUE MULTIFUNCIONAL INCLUSIVO, DISTRITO PURRAL, donde conforme al análisis realizado y criterio técnico por parte del Arquitecto Kendry Johnson Daniels, Asistente con el respectivo visto bueno del Ing. Maro Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, recomienda la	Comisión de Gobierno y Administración, para estudio y dictamen.

		<p>adjudicación a favor de la empresa Siv Constructora MDU S.A., por un monto de ¢10.295.000.00.</p> <p>Lo anterior para su estudio y aprobación no omito manifestar que el nuevo plazo para adjudicar según Resolución N° 0134-2019, vence el 22 de noviembre de 2019.</p>	
28	Alcaldesa Municipal AG 07418-2019	<p>Anexo oficio PROV 0836-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Enmanuel Chavarría Campos, Asistente del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Contratación Directa 2019CD-000258-01, titulada "REHABILITACIÓN AREA DE PARQUE MARGEN DERECHA RIO TORRES, URBANIZACIÓN MAGNOLIAS GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, donde conforme al análisis realizado y criterio técnico por parte del Arquitecto Kendry Johnson Daniels, Asistente con el respectivo visto bueno del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, recomienda la adjudicación a favor de la empresa CONINESA LTJ, por un monto de ¢16.849.527.44.</p> <p>Lo anterior para su estudio y aprobación no omito manifestar que el nuevo plazo para adjudicar según Resolución N° 0132-2019, vence el 22 de noviembre de 2019.</p>	Comisión de Gobierno y Administración, para estudio y dictamen.
29	Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefe, Departamento de Servicios	<p>Con fundamento en la atribución que me confiere el artículo 28 del Reglamento General de Juntas y Educación y Juntas Administrativas, mismo que dispone a la letra: "artículo 28: - En caso que se reciba una</p>	Comisión de Asuntos Educativos, para estudio y dictamen.

<p>Administrativos y Financieros, DRESJN-3845-2019</p>	<p>recomendación de destitución de la Junta o de alguno de sus miembros, el Jefe de Servicios Administrativos y Financieros verificara el cumplimiento del procedimiento establecido en los artículos precedentes. Asimismo, en un plazo máximo de cinco días hábiles, remitirá el expediente al Concejo Municipal con la solicitud de destitución, para que el Concejo Municipal proceda según corresponda.”</p> <p>Me permito manifestar lo siguiente:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el decreto No. 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, según recomienda el Informe de Investigación Sumaria, el Supervisor de Circuito 01, el M.A.Ed Fabio Vargas Brenes, expediente OF C01-SUM-005-10-19, se considera justa causa para la destitución de miembros de la Junta de Educación Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba, cedula jurídica 3-008-648622, según lo estipulado en el artículo 23.</p> <p>En el informe de Investigación Sumaria OF CO1-SUM-005-10-19, confeccionado el día 23 de septiembre del 2019, elaborado por el M.A.Ed Fabio Vargas Breces, en calidad de Supervisor de Educación del Circuito 01 de la Dirección Regional San José Norte, supervisión a la cual se encuentra adscrita la Junta Educación Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba, cedula jurídica 3-008-648622, le recomienda al Concejo Municipal, textualmente lo siguiente:</p>	
--	--	--

		<p>Se recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, la destitución de los miembros de la Junta, Sandra González, Tania Guerrero y Maricella Granados. Los señores Víctor Mondragón y Orlando Jiménez presentaron su renuncia antes de la presente investigación. A los señores María A. Leitón González y Manuel H Sandoval se determina que no son responsables de los hechos investigados debido a que inician su participación con dicha junta a partir del 17 de julio del 2019.</p> <p>A estos miembros de junta Sandra González, Tania Guerrero y Maricella Granados, le son atribuibles anomalías en procesos de Contratación Administrativa, así como en el manejo de efectivo y compras, por tanto, se solicita y recomienda su destitución. Un resumen detallado de estas anomalías consta en los folios 1036 al 1042 en el apartado de conclusiones.</p>	
30	Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefe, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, DRESJN-3546-2019	La suscrita Licda. Paula Víquez Céspedes en mi condición de Jefe de Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional San José Norte, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea del Expediente de Investigación Sumaria C01-SUM-005-10-19, el cual consta de los mil sesenta y nueve folios distribuidos en 4 tomos.	Comisión de Asuntos Educativos, para estudio y dictamen.
31	Dr. Víctor Guevara Gómez, DNCC-DRCS-	Asunto: solicitud de colaboración para demoler infraestructura ubicada en instalaciones de CEN CINAI San Francisco de Goicoechea.	Alcaldesa Municipal para que proceda

	<p>OLGU-OF-0638-2019</p>	<p>Como es de su conocimiento la Dirección Nacional de CEN-CINAI es en la actualidad un órgano adscrito al Ministerio de Salud, con desconcentración mínima; lo que significa que, a pesar de tener cierta independencia presupuestaria, todavía en la actualidad tenemos una serie de limitaciones en lo que respecta al desarrollo y fortalecimiento en la infraestructura en cada uno de nuestros establecimientos.</p> <p>Consciente de esta situación es que recurrimos a este estimable concejo con el fin de solicitarles su colaboración en lo siguiente; desde el año 2017 hemos venido haciendo múltiples esfuerzos para que la Dirección Nacional de CEN CINAI nos construya un CEN CINAI en San Francisco de Goicoechea, dado que esta comunidad y sus alrededores conviven familias y niños menores que tienen situaciones económicas difíciles que los catalogan en pobreza básica y hasta extrema, cuyas necesidades requieren brindarles una respuesta a ágil y oportuna a sus solicitudes.</p> <p>Dada la premisa y urgencia del mismo, debido a que la construcción de esta a pronto a adjudicarse (próxima semana) es que recurro a este concejo, con el fin de solicitar su colaboración y buena voluntad, para que nos pueda brindar el equipo y maquinaria necesaria para demoler esa infraestructura botar los escombros y dejar limpio el terreno para que la empresa adjudicataria inicie la</p>	<p>según corresponde informe al Concejo.</p>
--	--------------------------	---	---

		construcción.	
32	Dr. Ronny R. Muñoz C, Consultor SINAC-FONAFIFO-REED	<p>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) con apoyo de diversos actores, coordinan diversos procesos de planificación y evaluación de políticas, entre ellas se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (PNDF).</p> <p>Como parte del Programa de Bosques y Desarrollo Rural (PBDR) se busca impulsar la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), dentro de la cual se contempla el desarrollo de un capítulo sobre Patrimonio Natural del Estado (PNE) ^[1], el cual incluye las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), dentro del Plan Nacional de Desarrollo Forestal.</p> <p>Como parte del proceso de armonización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, con el PNE, las ASPs y REDD+; le hacemos llegar la consulta sobre los temas incluidos en el instrumento anexo a la presente nota.</p> <p>Se le solicita contestar a la mayor brevedad posible y enviar su respuesta a la siguiente dirección: pne.cri@gmail.com. También en esta dirección se podrán evacuar las dudas sobre el contenido del instrumento. El plazo máximo para enviar el instrumento cumplimentado es el 18 de noviembre de</p>	Concejos de Distrito para que procedan con lo solicitado.

		<p>2019.</p> <p>En caso de que tuviera alguna duda sobre el proceso de consulta, puede dirigirla al Sistema de Áreas de Conservación (SINAC), a las señoras Sonia Lobo y Jenny Asch, mediante las siguientes direcciones: sonia.lobo@sinac.go.cr y jenny.asch@sinac.go.cr.</p> <p>Se agradece su apoyo y participación en este proceso,</p>	
33	Rocío Barrientos Solano, Subdirectora, Departamento Comisiones Legislativas, CEPDA-093-19	<p>Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 5-17 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 20.374 "CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED), (anteriormente denominado: CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)", el cual se anexa.</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos, para estudio y dictamen.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, señor Presidente es que en la Comisión de Sociales tenemos un tema muy complejo y este Concejo a través de su dirección envió la nota a la Comisión de Sociales, entonces me gustaría ver si el Concejo podría autorizar retrotraer ese documento para que el Concejo en pleno lo discuta o lo analice y así lo dictamine.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, ¿sobre qué tema es?

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero indica, básicamente es el SAMG-0427-2019 que dio origen al SM 02204 10, enviado por la Seccional ANEP.

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos hacer una cosa, vamos por el orden, vamos a tener una lectura de una notita presentada por usted que es más que todo por conocimiento del Concejo con respecto a informe de la Comisión de Sociales y luego viene una del Director de Desarrollo Humano, solicitando el, entonces vamos a tener la lectura de su notita y luego vamos a entrar por el fondo de lo que usted está presentando con respecto al Director de Desarrollo Humano, continuamos.

ARTICULO III.I

NOTA REGIDOR PROPIETARIO NELSON SALAZAR AGÜERO, RN-035-19

La presente es para saludarles y desear éxitos en su administración.

A la vez hacerles de su conocimiento el siguiente informe del primer trimestre y la agenda de trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales.

Durante el periodo que comprende desde la conformación de esta comisión de mayo hasta septiembre del año en curso, de las Nueve Sesiones Ordinarias y las Nueve sesiones Extraordinarias convocadas se logró solo dos sesiones Ordinarias y Tres Extraordinarias para el quórum necesario para trabajar según información proporcionada por la secretaria.

En el transcurso de los meses que comprende este informe 82 oficios se encontraban en dicha Comisión, para su estudio y dictamen. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO III.II

DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO DH-0444-2019

“En atención al procedimiento administrativo para el cumplimiento de los alcances del Reglamento de Becas Municipales para estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres Adultas, Personas con Discapacidad y Servidores(as) Municipales de la Municipalidad de Goicoechea publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 239 del 11 de diciembre de 2012, de acuerdo a los alcances de lo indicado en el artículo N° 62 de la Ley N° 7794 Código Municipal, específicamente en lo que se refiere a la realización de los estudios especializados para la recomendación técnico- profesional que realiza la Dirección de Desarrollo Humano considerando la norma en su artículo n° 4 “...La Dirección de Desarrollo Humano realizará los estudios socioeconómicos pertinentes y realizará la recomendación respectiva a la Comisión de Asuntos Sociales”

Respetuosamente, solicita esta Dirección reservar la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal para realizar la entrega de los formularios de Becas a los Consejos de Distrito de la Municipalidad de Goicoechea a partir de la 1:00pm y realizar Convocatoria a

los Concejos de Distrito para el día viernes 15 de noviembre de 2019, a las 2:00 pm para la entrega de formularios de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 3 " Conforme a lo aprobado por el Concejo Municipal el 15 de noviembre, la Dirección de Desarrollo Humano entregará a cada Concejo de distrito los formularios de las becas correspondientes al distrito..."

Lo anterior para los fines correspondientes".

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del oficio DH-0444-2019, suscrito por el Director de Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio DH-0444-2019, suscrito por el Director de Desarrollo Humano, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del oficio DH-0444-2019, suscrito por el Director de Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3

"Se autoriza al Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director Dirección de Desarrollo Humano para que ocupe la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para realizar la entrega de los formularios de Becas a los Concejos de Distrito, el viernes 15 de noviembre de 2019, a partir de la 1:00 p.m." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal expresa, la solicitud que están realizando doña Rosa es para el próximo viernes de 1:00 pm a 2:00 pm verdad, la Sala de Sesiones para que Desarrollo Humano le entregue los formularios de becas a los señores Síndicos, a los Concejos de Distrito, vamos a someter a votación entonces la ampliación al Orden del Día para poder retraer la documentación presentada por el señor Regidor, vamos a someter a votación entonces don Nelson.

CUESTION DE ORDEN.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación de la Ampliación del Orden del Día, en asuntos urgentes para retraer el SM-02294-2019, presentado por doña Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta de la Seccional ANEP.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la ampliación del Orden del Día, en asuntos urgentes para retraer el SM de la Comisión de Sociales solicitado por el señor Presidente Nelson Salazar Agüero.

Interrumpe la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, don Joaquín pregunta que si puede votar.

El Presidente del Concejo Municipal indica, si, si no hay problema, si, no es nada personal, todos, ¿el voto verdad de la Rebeca?, todos, okay entonces vamos a tener lectura del documento y si prestemos bastante atención.

ARTICULO III.III ALTERACION REBECA CÉSPEDES ALVARADO, SECCIONAL ANEP, SAMG 0427-2019

“Referente a dictámenes de la Comisión de Asuntos Sociales N°08-18, N° 52-18 y N° 65-2019, sobre las becas de primaria para los hijos de funcionarios municipales, con carácter de urgencia les solicitamos nos indiquen el resultado de dicho estudio y la decisión del Concejo al respecto, ya que a la fecha no se nos ha comunicado nada respecto al estudio ya que a la fecha no se nos ha comunicado nada respecto al estudio ni por parte de la Administración Municipal, ni por parte del Concejo Municipal, por lo que desconocemos como se está procediendo al respecto, más aún si se ha procedido.

Lo anterior y en virtud de que ya se acerca la fecha en que se empieza a dar el trámite para las becas del año 2020; por lo que solicitamos se instruya a la Alcaldía Municipal a brindar con celeridad el informe y que no se inicie el proceso de las becas del año 2020; hasta tanto sea considerado dicho estudio.

Mucho agradeceremos la pronta atención a la presente, ya que esta la Seccional ANEP-Municipalidad de Goicoechea, hace bastante tiempo envió esta solicitud al Concejo Municipal.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a someter a votación la dispensa de trámite de comisión para entrar a discusión.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio SAMG 0427-2019, suscrito por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta Seccional ANEP, la cual por unanimidad se aprueba.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero señala, este procedimiento lo estoy solicitando porque a solicitud de los sindicatos le están enviando al Concejo Municipal a través de la Comisión de Sociales que se detengan la adjudicación de las becas entonces creo que es un tema muy complicado, muy delicado como para que una Comisión en pleno de dos regidores lo vea, entonces considero que debería ser enviado, elevado al Concejo Municipal nuevamente porque involucra tanto a los Concejos de Distrito como a los funcionarios municipales, sin embargo la Comisión envió una nota a la Administración donde se les dio tres días hábiles para responder, enviar el estudio que se le autorizó una prórroga a don Luis Hidalgo si no me equivoco para presentar los estudios entonces las, el sindicato se está viendo en la necesidad de presionar porque ya se cumplió el plazo y el

estudio no se conoce, entonces el Concejo Municipal se involucra por así verlo por parte de los sindicatos entonces como Presidente de esta Comisión en compañía de la Comisión en general tomamos el mejor criterio de que sea el Concejo Municipal, el que estudie y analice esa situación.

El Presidente del Concejo Municipal indica, quiero aportar un poquito más a esto la Comisión envió, permítame si, perdón es que no lo leyó don, el señor Presidente de la Comisión don Nelson Salazar, el 06 de noviembre dice que en reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día martes 6 de noviembre en presencia de Nelson Salazar Presidente, Joaquín Sandoval, Lorena Miranda; Marlene Martínez, Elizabeth Díaz, Arturo Quirós Muñoz, se acordó según SM-02294-2019, audiencia concedida a la señora Rebeca Céspedes Alvarado Presidenta de la Seccional ANEP se le solicita respetuosamente el estudio socio-económicos solicitado en el dictamen N° 92-18, que se conoció en el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 52-18, celebrada el 24 de diciembre del 2018 y se le concede un plazo de tres días hábiles para que pueda rendirse dicho informe, esos tres días hábiles justamente se vencieron hoy, que es lo que sucede entonces nosotros conversando y amablemente con los compañeros de ANEP creemos que yo creo que como Concejo y fue una situación que también el señor Presidente de la Comisión estuvo de acuerdo lo aprobó en la reunión que tuvimos era solicitarle que este Concejo pueda tomar un acuerdo de solicitarle a la Administración que en un plazo que ya por medio del Concejo Municipal, que en un plazo no mayor de 3 días improrrogables ya por parte del Concejo porque anteriormente se había enviado la nota a través de la Comisión de Sociales entonces para darle el trámite oportuno al documento presentado por los señores de la Seccional ANEP es solicitarle a este Honorable Concejo así es don Nelson, un Por Tanto de acuerdo a este SM, para darle 3 días a la Administración para que ellos nos puedan rendir el informe de parte de Desarrollo Humano, para ver cuál es la condición de los empleados municipales para que se valore la posibilidad de que se les pueda entregar también a los hijos de los empleados municipales que están en la primaria la ayuda de la beca, entonces así es como está el Por Tanto de lo que estamos presentando, no se don Nelson si tenía algo más que aportar.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda manifiesta, a ver si entendí, sería tomar a un acuerdo ahorita de trasladarlo a la administración y darle un plazo para que conteste de la situación de esa, serían tres días.

El Presidente del Concejo Municipal indica, si serían tres días a partir de que quede en firme el documento.

La Alcaldesa Municipal manifiesta, creo que ya había un acuerdo municipal, donde el señor Luis Hidalgo lo estaban dando 30 días de tiempo para presentar el informe entonces me parece a mí que deberían, no se recomendación derogar el acuerdo anterior porque ya habrían dos acuerdos uno de treinta días que fue el primero que aprobaron y ese segundo de 3 días que están dando, para mí igualmente hay un acuerdo que todavía está vigente que es el cual él lo tiene y está realizando el estudio y ahora esta moción que viene con tres días me parece a mí que hay como algún aspecto de ilegalidad al venir a someter a votación una moción con un plazo de tres días donde ya existe uno de 30 días, creo que es igualmente por la Comisión de Sociales.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, si eso que dice doña Ana Lucía es cierto, lo que pasa es que según la audiencia y la nota enviada por la ANEP esos 30 días ya están vencidos, se vencieron el jueves pasado, sin embargo esta reunión no fue una sesión de trabajo porque fue una comisión esperando una reunión de Joaquín y yo, esperando la nota de la Administración nos dimos cuenta de que no entro sin embargo no pudimos verificar lo que podría hacer es solicitarle al señor Presidente que si nos otorga un receso de cinco minutos para ver si Secretaría nos puede conseguir ese dictamen a ver si ya se venció ese plazo o continua vigente.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, por solicitud del señor Presidente de la Comisión de Sociales vamos a dar un plazo, un receso de 5 minutos para que puedan traer el dictamen.

Al ser las diecinueve horas veintidós minutos, el Presidente del Concejo Municipal da un receso de cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas veintinueve minutos, el Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, entonces vamos a leer el documento, dice así compañeros "Por Tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar la prórroga de un mes días naturales, días naturales, del Doctor Luis Hidalgo Pereira, Director de la Dirección de Desarrollo Humano, mediante oficio DH-0169-2019 a partir de la firmeza de este acuerdo" y se le comunico a la oficina de Desarrollo Humano justamente el 8 de octubre, es decir en este momento ya se encuentra vencido, entonces lo que estamos solicitando es verdad lo que estamos solicitando es que se tome el acuerdo para poder comunicarle a la Seccional de la ANEP que en un plazo de tres días naturales improrrogables que se nos presente a la Comisión de Sociales verdad así es el informe solicitado en el dictamen N° 65-2019.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, tal vez que no se le presente a la Comisión de Sociales, que se le presente a este Concejo, hay una consulta a Mariano si es necesario que entre al PM, o si efectivamente puede ir directamente a la Comisión, don Mariano si se puede que el oficio o el informe de respuesta de la Alcaldesa no sea necesario que entre al Concejo o si no que pueda ir directamente a la Comisión de Sociales por medio del acuerdo que estamos tomando ahorita.

El Asesor Legal señala, no podría en estos momentos responder a eso don Daniel tendría que ver bien con detenimiento.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero expresa, señor Presidente yo creo que el espíritu de la nota del sindicato era que se le enviara a ellos el estudio para conocerlo, yo supongo que eso debería ir orientado el dictamen ahí puede venir al Concejo pero que se le notifique también a los sindicatos el estudio que son ellos los que querían saber.

El Presidente del Concejo Municipal menciona, dice así: "Con carácter de urgencia le solicitamos nos indiquen el resultado de dicho estudio, pero lo está enviando al Concejo Municipal y la decisión del Concejo al respecto y la decisión del Concejo al respecto ya que a la fecha no se nos ha comunicado nada respecto al estudio ni por Administración ni por parte de este Concejo Municipal".

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo dice, digamos lo que se vaya a decidir con respecto a este cambio tiene que hacerse ya sea por modificación de la Convención Colectiva que eso es bien difícil o por reglamento de becas verdad, entonces y se necesita que sea lo más urgente posible y también hay que hacer todo un estudio económico porque la formulación que hay en la Convención Colectiva son muchas becas que bueno por dicha que no se ocupan tantas porque si no las que pide la Convención Colectiva casi no, son como 30 nada más porque ahí lo que yo creo, lo que yo tengo entendido es que hay casi como 200 a disposición pero hay una subutilización verdad por eso es que se están pidiendo que también se incluyan las de primaria porque hay un margen pero siempre y cuando este dentro de ese marco de la Convención Colectiva ese es el problema a mí me parece que presupuesto hay pero el problema es de cómo accederlo verdad a mí me parece que cuanto antes le llegue este documento a la Comisión de Sociales para poderlo estudiar lo más pronto posible porque ya estamos en un proceso de que por lo menos copia a la Comisión Sociales.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, entonces el Por Tanto, sería entonces que en un plazo, que este Concejo recomienda a la Administración que en un plazo no

mayor de 3 días naturales sea presentado el informe al Concejo Municipal con copia a la Comisión de Asuntos Sociales de acuerdo a lo solicitado en el dictamen N° 065-2019.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda señala, que se informe, nada más agregar un Por Tanto que se le informe a quien solicitó a los sindicatos no me acuerdo si los dos o solo uno, pero que se les informe también.

El Presidente del Concejo Municipal indica, con copia a los Sindicatos, iba aportar algo más, justamente eso.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio para que en tres días improrrogables de parte de la Administración sea presentado al Concejo Municipal con copia a la Comisión de Asuntos Sociales, lo solicitado en el dictamen N° 065-2019, que también se le envié copia a los Sindicatos y también a la Comisión y de que se declare la firmeza, los que estén de acuerdo, bueno el Sindicato de la ANEP.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del oficio, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4

“Este Concejo Municipal recomienda a la Administración Municipal que en un plazo no mayor de tres días naturales improrrogables presente informe al Concejo Municipal de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen N° 65-19 de la Comisión de Asuntos Sociales, enviando copia a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Seccional ANEP.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO III.IV

ALCALDESA MUNICIPAL AG-07420-2019

“Anexo oficio PROV 0844-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Enmanuel Chavarría Campos, Asistente del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Licitación Abreviada 2019LA000012-01, titulada CONSTRUCCION DE PANTALLA DE SUELO COCIDO RECUBIERTA CON CONCRETO LAZADO Y MANTOS DE CONTROL DE EROSION EN LADERAS ANEXAS, MARGEN DERECHA DEL RIO TORRES, DISTRITO SAN FRANCISCO, donde conforme al análisis realizado y criterio técnico por parte del Arquitecto Kendry Johnson Daniels, Asistente con el respectivo visto bueno del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y

Operaciones, recomienda la adjudicación a favor de la empresa Pilotes Preexcavados de Costa Rica S.A., por un monto de ¢102.875.072.00.

Lo anterior para su estudio y aprobación, no omito manifestar que el plazo para adjudicar vence el 14 de noviembre de 2019.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio AG 07420-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos analizar un segundito, permítame, esto con el fin de que el Concejo Municipal realice la resolución, no omito manifestar que el plazo para adjudicar es el 14 de noviembre del 2019 es para la construcción de pantalla suelo cocido recubierta con concreto enlazado y manos de control de erosión en las laderas anexas margen derecha del Río Torres Distrito de San Francisco, así es.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio AG-07420-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del oficio AG-07420-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 5

“Se adjudique la Licitación Abreviada 2019LA000012-01, titulada “CONSTRUCCIÓN DE PANTALLA DE SUELO COCIDO RECUBIERTA CON CONCRETO LAZADO Y MANTOS DE CONTROL DE EROSIÓN EN LADERAS ANEXAS, MARGEN DERECHA DEL RIO TORRES, DISTRITO DE SAN FRANCISCO”, conforme al análisis realizado y criterio técnico por parte del Arq. Kendry Johnson Daniels, Asistente, con el respectivo visto bueno del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, a favor de la empresa Pilotes Preexcavados de Costa Rica S.A, por un monto de ¢102.875.072.00.

El plazo para adjudicar vence el 14 de noviembre de 2019.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias se aprueba todos verdad.

Interrumpe el Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda, ¿no había que dispensarlo de trámite?

El Presidente del Concejo Municipal indica, si ya, fue por eso que entramos en discusión para leerlo bien clarito porque sí que un poco verdad en duda, son ¢102.875.072.00, verdad, gracias.

ARTICULO III.V

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DECE DL 1007 (17100)

Asunto: Aprobación del Presupuesto extraordinario N° 2-2019 de la Municipalidad de Goicoechea.

La Contraloría General recibió oficios AG-06278-2019 y AG-06326-2019 de fecha 24 y 25 de setiembre de 2019, respectivamente, mediante los cuales se remite el Presupuesto extraordinario N°2-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos provenientes de una transferencia corriente de un organismo internacional y vigencias anteriores (superávit), para ser aplicada en diferentes partidas de gastos.

1. Consideraciones generales

1.1 Fundamento normativo de la gestión

El acto de aprobación presupuestarios se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), N° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria N°36-2019 celebrada el 16 de setiembre de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N° 4.2.3 de las NTPP.

1.2 Alcance del Acto de Aprobación Externa

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DURANTE LA FASE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas. Asimismo, la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

2. Resultados

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

- a) Los ingresos correspondientes al Superávit libre por ϕ 1.234,7 millones y Superávit específico por ϕ 97,7 millones, así como la respectiva aplicación en gastos, con base en el resultado de la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 06-19 del 11 de febrero de 2019.

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018, aspectos que competen en primera instancia a la Administración, según se establece en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior.

- b) La incorporación de los recursos por concepto de transferencias corrientes del organismo internacional por un monto de ϕ 5,2 millones, de conformidad con las justificaciones aportadas en este documento presupuestario.

- c) El contenido presupuestario a nivel de las Partidas de Gastos por concepto de Servicios, Bienes Duraderos y Transferencias corrientes, según corresponda.

Es responsabilidad de esa Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya ejecutados, o para la realización de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

2. El análisis del presente documento presupuestario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, atendida mediante oficio N° AG-07103-2019 del 28 de octubre del 2019. En ese periodo se suspendió el plazo para la aprobación externa conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N° 2 para el año 2019 por la suma de ¢1.337,6 millones.

El Presidente del Concejo Municipal indica, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para conocimiento.

TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO.

ARTICULO III.VI

"Respetuosamente le solicito se nombre en sustitución a la señora Roxana Lao Méndez, cédula 1-0652-812 al señor Gerardo Pérez Solano, cédula 105710072, como Asesor, por el periodo comprendido de 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, ambas inclusive; en base al Reglamento para el régimen de puesto de confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea, Artículo 5°, que a la letra dice: Cantidad de puestos de confianza "Presidencia, la Vicepresidencia del concejo, y cada fracción política en él representada, podrán tener un asesor bajo el régimen de confianza a que se refiere este reglamento. La determinación de necesidad será sometida al Concejo Municipal, que

aprobará la justificación en la sesión ordinaria siguiente a la de su presentación, con dispensa de trámite de comisión. El asunto debe incluirlo el Presidente del Concejo en la agenda de la sesión ordinaria posterior a la presentación de la justificación, en el capítulo de asuntos urgentes. En caso de ausencia de pronunciamiento expreso, se tendrá por aprobada la justificación. El nombramiento del candidato propuesto, lo formalizará, para efectos presupuestarios y de pago, el Alcalde Municipal.

Agradeciendo su atención a dicha solicitud.” **TRASLADAR DICHA NOTA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA. COMUNIQUESE.**

La Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez expresa, para que quede en actas que no hay un acuerdo de Fracción ya que la otra vez la señora Alcaldesa dijo que yo no me había pronunciado respecto al nombramiento del señor Pérez, hoy estoy diciendo que no hay un acuerdo de Fracción para que se haga ese nombramiento.

La Alcaldesa Municipal expresa, creo que la nota del señor Gerardo Quesada no es clara, porque dice respetuosamente les solicito se nombre en sustitución a la señora Roxana Lao Méndez, número de cédula, al señor Pérez Solano, no entiendo esa parte está nombrando a doña Roxana Lao y quitando al señor Gerardo Pérez , ahora sí es que se nombre en sustitución a la señora Roxana Lao Méndez, al señor Gerardo Pérez Solano, como asesor entonces no entiendo yo la nota, si debería decir que se cesa al señor Gerardo Pérez Solano, entonces.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, se hace la corrección, gracias.

ARTICULO IV.

DICTAMENES DE COMISIONES

ARTICULO IV.I

DICTAMEN N° 071-19 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

El Presidente del Concejo Municipal indica, por favor si pido que podamos, no sé si a todos les llegó a los correos, si todos lo tienen o si ustedes gustan, ¿es muy extenso?, bien vamos a leer entonces el por tanto, cualquier duda entonces con mucho gusto esta don Mariano.

“En reunión extraordinaria celebrada a las quince horas con 30 minutos del día 8 de noviembre de 2019, con la presencia del Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, Presidente, Rosemary Artavia González, Vicepresidenta, Gerardo Pérez Solano, y Mariano Ocampo Rojas asesores de la Comisión, e invitados Lic. José Fabio Ramírez Carranza, Allan Oviedo Cerdas, Marlo González A., Guillermo Garbanzo Ureña, y Rosa Alvarado

Cortés, se conoció: **SM-02292-19**, de fecha 5 de noviembre de 2019, de Sesión Ordinaria N°43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, Artículo 32, en la que se conoció oficio DFOE-FI-2206 (16940) suscrito por Lic. Rafael Picado López, Gerente General de área de la Contraloría General de la República Y

CONSIDERANDO.

1. El oficio DFOE-DI-2206 (16.940), suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área de la Contraloría General de la República conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°43-19, celebrada el día 4 de noviembre de 2019, Artículo 32, indica:

“...El 9 de mayo de 2019 mediante el oficio Nro. 06372 esta Contraloría General solicitó al Concejo Municipal de Goicoechea indicar: “(...) el estado en se encuentran los procedimientos administrativos identificados con los números PAMG-01 y PAMG-02.

Sobre el particular, se recibió respuesta mediante el oficio Nro. SM-0896-19 del 23 de mayo del 2019, suscrito por la señora Joselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, en el que se transcribió el acuerdo Nro. 3 tomado en la sesión ordinaria Nro. 20-19, así como el acuerdo tomado en el artículo 1 de la sesión extraordinaria Nro. 11-19, en el que se acordó aprobar el informe Nro. ALCM-04-2019, suscrito por el Lic. Mariano Ocampo Rojas.

En dicho informe, se abordó el tema relacionado con la respuesta a este órgano de fiscalización superior, en torno al estado de los procedimientos administrativos identificados con los números PAMG-01 y PAMG-02, y en los puntos que van del 1 al 9 se indicaron las actuaciones que se han dado en ambos expedientes de manera cronológica. En así, como de conformidad con la respuesta remitida, y en consideración del contenido que se desprende del referido oficio de respuesta (SM-0896-19 del 23 de mayo del 2019), no se desprende que los procedimientos en cuestión se hayan concluido en atención de lo que establece la normativa en la materia, pese a que los nombramientos de los órganos directores se efectuaron por parte de ese Concejo Municipal desde noviembre del 2016 (expediente Nro. PAMG 01) y abril del 2017 (expediente Nro. PAMG 02), respectivamente, siendo que del informe antes citado se desprende que a la fecha varias gestiones en ambos expedientes se encuentran pendientes de resolver desde hace ya más de un año.

(...) Valga destacar que la no conclusión de estos procedimientos, podría traer como posibles consecuencias: la no recuperación de eventuales daños ocasionados a la hacienda pública, la eventual impunidad de los presuntos responsables en ambos procedimientos, así como la eventual configuración de responsabilidades por la no conclusión de los mismos, y la eventual caducidad del procedimiento o la prescripción del caso (aspectos que se deberán valorar en cada caso concreto).

En virtud de lo expuesto, de conformidad con las competencias asignadas a éste órgano contralor mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, **se ordena al Concejo Municipal**, que adopte los acuerdos y acciones necesarias para finalizar los procedimientos administrativos identificados con los números PAMG-01 y PAMG-02.

El acatamiento de lo ordenado es **obligatorio** y deberá cumplirse dentro del plazo que de seguido se confiere para ello; de manera que, su incumplimiento constituye causal de responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior, se les concede un plazo de **sesenta días (60) improrrogables**, contados a partir del conocimiento de este oficio, por parte de los miembros de ese Concejo Municipal, para atender la orden en los términos expuestos, y que antes de fenecido el plazo referido, deberá remitir a esta Contraloría General los actos administrativos que comprueben que ambos procedimientos administrativos han sido finalizados, sea cual sea el resultado o la vía que se tomó para dar por finalizados los mismos en sede administrativa, esto bajo pena de responsabilidad de dicho Concejo Municipal según como se expuso supra (...).

2. En relación de hechos 001-2016 de la auditoría interna municipal conocida por el Concejo Municipal en la Sesión 45-16, artículo 5°, celebrada el 07 de noviembre de 2016 se atribuye la presunta responsabilidad por los hechos que se señalan en dicho documento podría recaer en todos los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea: Oscar Figueroa Fieujeam, Augusto César Fajardo Barrios, Javier Soto Madrigal, Ivette Yency Campos Rojas, y Gerardo Zumbado Quesada Geovanny Fernández Hernández, fiscal, señalando que los hechos investigados revelan la probabilidad de comisión de faltas administrativas, que a su vez podrían

generar responsabilidad administrativa y recomienda nombrar un órgano director de procedimiento para establecer la verdad real de los hechos, que sirvan de insumo al Concejo Municipal para lo que a bien tenga decidir.

Se nombra como órgano director de procedimiento a la secretaria del Concejo Municipal señora Zahyra Artavia Blanco y a la Regidora Suplente Sinaí Mora Soto.

3. En relación de hechos 001-2017 fue conocida por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 14-2017, celebrada el día 03 de abril de 2017, artículo 4°. Dicha relación señala como eventuales responsables a Oscar Figueroa Fieujeam y a Augusto César Fajardo Barrios y que los hechos investigados por la Auditoría revelan la probabilidad de comisión de faltas administrativas que a su vez podría generar responsabilidad administrativa y recomienda nombrar un órgano director de procedimiento. El Concejo Municipal acuerda nombrar como órgano director del procedimiento a la secretaria municipal de conformidad con la Ley General de la Administración Pública y al regidor suplente Daniel Pérez Castañeda. Asimismo, se le solicita a la Alcaldesa Municipal que proceda al nombramiento de un asesor legal externo para que asesore al órgano director del procedimiento, de acuerdo con los procedimientos legales para tal nombramiento y sujeto a contenido presupuestario.
4. En Sesión Ordinaria N° 36-17, celebrada el 04 de setiembre 2017, artículo 14°, se conoce nota de la renuncia de la señora Zahyra Artavia Blanco como presidenta para llevar a cargo los órganos de procedimiento, por problemas de salud, nota que se trasladó al asesor legal externo del órgano director del procedimiento y al asesor legal del Concejo.
5. Mediante nota de fecha 11 de setiembre del 2017 el Lic. José Fabio Ramírez Carranza asesor externo del órgano director de procedimiento recomienda al Concejo Municipal continuar con el trámite de los procedimientos administrativos identificados con el número de expediente PAMG 01 y PAMG 02, y que para la continuación de los procedimientos seguir con la integración de los mismos y él continúe como Presidente, dicho oficio se traslada a la comisión de asuntos jurídicos para estudio y dictamen.
6. La Comisión de Asuntos Jurídicos en dictamen N° 73-17, en CONSIDERANDO III dispuso: "...Entonces se acoge el criterio de la recomendación del Lic. José Fabio Ramírez Carranza, asesor legal externo del órgano director del procedimiento de seguir con la integración actual de los órganos directores, con dos miembros en cada órgano director para la continuación de los procedimientos, fungiendo él como

presidente en cada órgano director, justificando la anterior decisión en el hecho de que no existe la preparación profesional en derecho, sobre todo en esta materia que es fundamental en la tramitación de estos procedimientos, considerando que las partes investigadas cuentan con la asesoría de profesionales que conocen la materia y complican el trámite normal de los procesos al no contar con un profesional que pueda intervenir directamente como miembro integrante del órgano investigador.

Tomando en consideración que en razón de que, en ambos procedimientos administrativos, no se ha llegado a la etapa de recepción y evacuación de prueba (Resultando 6, y que, al no haberse evacuado ningún elemento probatorio, no es de carácter insustancial variar la configuración del órgano en este estadio procesal, al no verse vulnerado el principio de inmediación de la prueba, y no se le causa indefensión ni vulneración a su derecho de defensa y debido proceso. En el POR TANTO 1. la Comisión recomendó al Concejo Municipal: "Continuar con la integración actual de los órganos directores nombrados en el proceso 01-2016 conformado por Sinaí Mora Soto, Regidora Suplente y nombrar como integrante al Lic. José Fabio Ramírez Carranza, y que funja como presidente del mismo, sustituyendo a la Secretaria Municipal Zahyra Artavia Blanco, por los motivos y consideraciones señalados en el Considerando III y en el órgano director del proceso 02-2017 conformado por José Daniel Pérez Castañeda, Regidor Suplente y nombrar como integrante del mismo al Lic. José Fabio Ramírez Carranza y que funja como presidente del órgano director, sustituyendo a la Secretaria Municipal Zahyra Artavia Blanco, por las mismas razones y consideraciones indicados en el Considerando III de esta resolución". Dictamen conocido en la Sesión Ordinaria N°45-17, celebrada el día 6 de noviembre de 2017, artículo 12.

En la misma Sesión Ordinaria N°45-17, Artículo 13 se conoce dictamen N°74-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, dictaminando sobre la nota suscrita por el señor Oscar Figueroa Fieujeam, en la que interpone recurso de nulidad contra todo lo actuado y solicita la destitución del órgano director por el grave error. La Comisión recomienda al Concejo Municipal: "1) declarar sin lugar el recurso de nulidad de todo lo actuado en el órgano director, caso PAMG-02-2017. 2- Se declara sin lugar la solicitud de destitución del órgano director."

7. Se conoce en dicha Sesión Ordinaria N°45-2017, Artículo 11, el dictamen N°72-17 de la comisión de asuntos jurídicos, en el que indica 1) declarar sin lugar el recurso

de nulidad de todo lo actuado en el órgano director, caso PAMG-01-2017. 2) Se declara sin lugar la solicitud de destitución del órgano director.

8. En misma Sesión Ordinaria se conoce dictamen N°76-17, Artículo 14, de la comisión de asuntos jurídicos, el cual recomendó en el POR TANTO 1. "Declara que el órgano director del procedimiento, nombrado en Sesión Ordinaria N°14-17, celebrada el 3 de abril de 2017, Artículo 4°, es conforme a derecho y por consiguiente si es competente, para tramitar la investigación que interesa, toda vez, que el procedimiento es instruido por un cuerpo colegiado, el cual es presidido por la Secretaría del Concejo Municipal, conforme está dispuesto en el artículo 90, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública., 2) declarar sin lugar el incidente de nulidad interpuesto, por los errores en la intimación, ya que el órgano decisor, Concejo Municipal nombra el órgano director del procedimiento siguiendo la recomendación del Auditor Interno y se le traslada la Relación de Hechos al órgano investigador, con base en la cual se le formula la intimación e imputación de cargos y se hace traslado de los mismos a los investigados. 3) declarar sin lugar y rechazar la excepción previa de litis consorcio necesario pasivo necesario, porque los hechos motivo de investigación imputados, eventualmente podrían acarrear una responsabilidad administrativa, y si en el transcurso de la investigación surge otras posibles responsabilidades, de tipo penal o civil, puede el órgano decisor traer al proceso de investigación a otros, pero no este momento.

9. Los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos conocidos en la Sesión Ordinaria N°45-17, de fecha 6 de noviembre de 2017, N°73-17, Artículo 12, N°74-17, Artículo 13, N°72-17, Artículo 11, y N°76-17, Artículo 14, conocidos y discutidos uno por uno, no fueron aprobados por el Concejo Municipal.

Se rinde dictamen con base en los considerandos que anteceden. Los incidentes de nulidad formulados por los miembros integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea investigados, que tienen que ser resueltos por el órgano decisor, para así poder continuar con el procedimiento de investigación no fueron resueltos por el Concejo Municipal, por un lado y por otro lado, ante la renuncia de la Secretaria Municipal, Zahyra Artavia Blanco, en quien se había delegado la dirección del proceso, sin que se nombre quien dirija el órgano director, no puede continuar el proceso de investigación en los dos procesos PAMG-01 y PAMG-02, permaneciendo dichos procedimientos suspendidos, siendo lo cierto que de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública, este tipo de procedimientos deben

finalizarse dentro del término que establece la ley, como lo exige la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-DI-2200 (10040), al decir: ***“...Recuérdese que de conformidad con el Libro Segundo de la Ley General de la Administración Pública, Ley Nro. 6227, uno de los principios rectores en materia de procedimiento administrativo es el de Celeridad e Impulso del Procedimiento, que se desprende de los artículos 222 y 225 de la citada ley, según el cual el trámite del expediente debe hacerse de forma expedita, simple y acertada, respetando el ordenamiento jurídico y la defensa del administrado; lo anterior para evitar retrasos injustificados y graves que puedan generar una afectación a situaciones jurídicas sustanciales...En virtud de lo expuesto, de conformidad con las competencias asignadas a este órgano contralor mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y las potestades de investigación previstas en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se ordena al Concejo Municipal, que adopte los acuerdos y acciones necesarias para finalizar los procedimientos administrativos identificados con los números PAMG-01 y PAMG-02...”***, para lo cual obligatoriamente concede un plazo de sesenta días (60) improrrogables, contados a partir del conocimiento del oficio indicado por parte de los miembros de este Concejo Municipal; motivo por el que debe retomarse los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°73-17, N°74-17, N°72-17, y N°76-17, conocidos en la Sesión Ordinaria N°45-17, del 6 de noviembre de 2017, en los artículos por su orden 12, 13, 14 y 11, los que deberán ser conocidos nuevamente y someterse a votación, y ser aprobados y de esta forma continuar ambos procedimientos de investigación y concluirlos como legalmente se dispone. Esta Comisión cito a la reunión extraordinaria, el día 8 de noviembre al Lic. José Fabio Ramírez Carranza, quien fue nombrado inicialmente como asesor legal externo de los órganos directores del procedimiento y muy gentilmente nos acompañó y nos manifestó su disposición de continuar con los procedimientos, hasta su finalización, sin que ello implique costo alguno, indicando que él, si bien es cierto obtuvo el pago de sus honorarios contratados sin haber finalizado el proceso, fue porque el procedimiento no continuo, porque el Concejo Municipal no aprobó los acuerdos que permitían su continuación a saber, resolver las nulidades presentadas por los investigados y nombrar a una persona que tenga a cargo la dirección del procedimiento, y como lo había recomendado, se le nombrara como integrante del órgano, y lo dirigiera, pues

como profesional honesto que es, no es su costumbre dejar los asuntos que dirige sin terminar, y este caso no será la excepción, pero para ello tiene que ser nombrado como miembro de los órganos y dirigirlos como presidente, manteniendo los otros integrantes, en el PAMG-01, la Regidora Suplente Sinaí Mora Soto y en el PAMG-02, el Regidor Suplente José Daniel Pérez Castañeda, y se nombre a la Secretaria Municipal dentro de los dos órganos directores, como apoyo en los procesos, con el trámite y custodia de los expedientes, en las grabaciones de las audiencias, comunicaciones de las resoluciones, así como de facilitar los documentos relacionados que se requieran.

POR TANTO, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Para dar efectivo cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de la República en el DFOE-DI-2206 (16940), conocido en la Sesión Ordinaria N°43-19, celebrada el día 4 de noviembre de 2019, Artículo 3.2, se aprueba los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos números, N°73-17, N°74-17, N°72-17 y N°76-17, todos de fecha 3 de noviembre de 2017.
2. Nombrar como miembro de los órganos directores del procedimiento PAMG-01 y PAMG-02, a la Secretaria Municipal Joselyn Mora Calderón, como apoyo en los procesos, con el trámite y custodia de los expedientes, en las grabaciones de las audiencias, comunicaciones de las resoluciones, así como de facilitar los documentos relacionados que se requieran.
3. Declárese firme el presente acuerdo.
4. Comuníquese a todas las partes.
5. Infórmese al Licenciado Rafael Picado López, Gerente de Área de la Contraloría General de la República del presente acuerdo”.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga manifiesta, el oficio de la Contraloría General de la República es vinculante y obligatorio con base en el artículo 69°, de la Ley Orgánica, que indica acatamiento de lo ordenado es obligatorio deberá cumplirse dentro del plazo que seguido se confiere para ello de manera que su incumplimiento constituye causal de responsabilidad, eso número uno, no hay discusión es vinculante por la Constitución Política de este tipo de debidos procesos y da número dos un plazo improrrogable de 60 días, quiero dejar una acotación nada más sobre la competencia que no extingue el transcurso del tiempo, si bien en el 2017, se truncaron en noviembre de 2017 los acuerdos y la línea coherente que habíamos dicho de la Comisión de Jurídicos tanto don Mariano, este servidor ahí están en las actas donde fijamos posición de que si

un órgano administrativo se inicia debe terminarse con base a los principios constitucionales del debido proceso, entonces efectivamente si hubo un incumplimiento de fechas dice la procuraduría lo siguiente: "Ante el incumplimiento de las fechas y los plazos fijados consideramos que el ordenamiento jurídico ofrece una solución sobre todo en aquellos casos en los cuales la causa de incumplimiento no es imputable de los operadores jurídicos llamados a aplicar la norma jurídica a nuestro modo de ver la eventual incompetencia por razón de tiempo por el Órgano llamado a optar el acto debe ceder ante la imperiosa necesidad de evitar un daño irreparable de interés público, eso lo que quiere enfatizar, no debe de haber un daño irreparable porque la plata que se le pago al abogado no sé cuántos millones es de los impuestos municipales que pagamos todos los ciudadanos del cantón entonces si está en un proceso administrativo determinar el debido proceso procedimiento para evitar el daño irreparable es porque así está por jurisprudencia reiterada de la Contraloría o la Ley Orgánica, perdón jurisprudencia de la Procuraduría, la Ley Orgánica de la Contraloría que en estos procedimientos debe llevarse hasta el órgano decisor y el órgano decisor no debe zafar la tabla es el mismo Concejo, porque si el Concejo aprobó el Órgano Administrativo de investigación con base a la Secretaría y al renunciar en su tiempo Zahyra Artavia, se nombró al Licenciado como secretario ad hoc en sustitución porque sabemos que una Secretaria puede coadyuvar en los trámites, audiencias, las grabaciones pero no tiene la capacidad jurídica para hacer las veces de un abogado porque no está graduada de abogada, sin embargo es soporte de la secretaría que en estos momentos simplemente cede la presidencia a un abogado especialista en la materia para que realice la recomendación, la investigación y venga aquí al órgano decisor entonces hace bien la Contraloría y yo lo indique en su oportunidad que era uno de los escenarios que podía darse para salvar digamos la responsabilidad de todo el Concejo si no se da acatamiento obligatorio de los que votan en el Concejo, ya los que votan o no votan, la responsabilidad precisamente la tiene el voto, esa es la responsabilidad del Regidor Propietario, por eso se vota si o se vota no, no se vale decir abstención ni nada de eso, entonces yo indico que debe de acatarse el mandamiento de la Contraloría porque así lo rige la Constitución Política.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez indica, aquí voy a hablar como miembro del PASE y la preocupación que tenemos nosotros, si bien es cierto que la Contraloría está pidiendo un pronunciamiento y realmente que se defina el finiquito de algo que se empezó y que quedó pendiente porque hubieron votos en su momento dado que no aprobaron dictámenes de la Comisión de Jurídicos como el de la Comisión, como el

72-17, 73, 74, desdichadamente yo, a mí me llegó a las 3:20, porque llame a la Secretaría hoy el Orden del Día, y a esa hora debí empezar a estudiar los dictámenes para compartir con mis compañeros y casi a las 6:00 de la tarde estaba pidiendo copia de estos dictámenes que se mencionan en el dictamen de Jurídicos, me parece como muy apresurado sencillamente se aprueben los dictámenes equis, equis, equis, cuando hay cuatro dictámenes que deben de ser presentados y ostentados a revisión y volverse a votar porque aquí hay compañeros que votaron en contra y hay compañeros que votaron en favor y están registrados en las actas y ahora venir a hacer un dictamen se aprueba el dictamen equis, equis, equis, equis, sin que ninguno, ninguno de los miembros de este Concejo haya revidado en que dictamen estuvo de acuerdo y en que dictamen no estuvo de acuerdo eso no es conveniente, eso no es conveniente porque si van a cambiar la posición deben de justificarlo debidamente porque entonces al entrar en esa contradicción entramos de nuevo en que pueda ser investigados porque si y porque no, eso aquí yo si los tengo y estaba leyendo son votos muy ajustados, en la mayoría votan en contra doña Rosa, Rosemary, Gerardo, Garbanzo y votan en favor la compañera Irene, Ronald, etcétera entonces yo creo que esto debe ser revisado para llegar a un consenso ese cambio con respecto a estos dictámenes porque ya constan en las actas constan en la memoria ya son hechos dados y el otro aspecto que me preocupa es que se procede a nombrar como secretaria del mismo órgano a la compañera secretaria Yoselyn cuando estamos en un proceso precisamente para definir la secretaría y esto también lo tiene la Contraloría y tenemos de la Contraloría notas que nos están pidiendo debidos procesos, no estoy en contra de la compañera, estoy en contra de que se dañe un proceso cuando se está haciendo esté nombramiento, para nosotros en el PASE resultaría más refrescante que en esta comisión se ponga a un funcionario de Recursos Humanos y que sea Recursos Humanos la que nombre el representante y esto para ir curando los asuntos en salud y no estar poniendo en entre dicho decisiones que se han tomado en esté Concejo, yo recomendaría y sería lo mejor que se retrotraiga este dictamen y que se pueda encontrar de aquí a la próxima sesión un acuerdo conjunto una vez revisado y viendo los alcances esta propuesta.

El Presidente del Concejo Municipal menciona, voy a darle la palabra al señor Regidor porque también aquí en el PM, punto N°4, lo dice bien claro donde la Contraloría General de la República con respecto al nombramiento de la Secretaria Municipal, se indica que, por tratarse de un asunto del Gobierno Municipal, de conformidad con a los

artículos 12, 13, 52 del Código Municipal, se procede al correspondiente archivo sin ningún pronunciamiento en particular por el momento.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, yo siento que el procedimiento nuevamente arranco mal, la misma Contraloría decía que esto se tenía que analizar en el plenario y cuando y la decisión que era lo que se iba hacer luego enviarlo a una comisión con representación de todos los Regidores o una comisión especial eso era decisión del Concejo, sin embargo el Presidente tomó la decisión en una decisión totalmente unipersonal envía eso a la Comisión de Jurídicos en donde hay una persona que tiene una relación laboral y política con una de las personas investigadas y constituye casi que el 50% de los votos porque según vi en esa comisión estuvieron presentes solo dos personas con derecho a voto, el otro problema que yo estoy viendo es que estuvo el abogado presente, el abogado no se debe a una comisión, el abogado se debe a todo el Concejo verdad, nosotros quedamos totalmente desinformados de cuál fue la información que se intercambió con el abogado, no tenemos información, no podemos preguntar se nos está negando nuevamente el derecho y me parece que ya ahí también hay vicios de nulidad que a quienes podría favorecer es a las personas investigadas hay algo que es muy importante y que lo dice el mismo documento de la Contraloría y es lo relacionado con la responsabilidades a raíz de la prescripción o no del caso y en el dictamen ese resultando no se analiza para nada y existen un montón de criterios, yo consulte con cuatro abogados y todos piensan diferente por lo menos de momento sin que ellos, fue una consulta verbal pero en ese momento todos me dieron criterios diferentes respecto a si esto había prescrito o no había prescrito y aquí escucho otro nuevo, es decir el asunto necesita meterle mucha cabeza y por lo tanto por eso era tan importante que todos participáramos en el análisis de este asunto al no haberse hecho el análisis de la prescripción que no está ahí en el documento yo no puedo votar este dictamen en forma positiva.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, voy a darle la palabra al señor Asesor Legal, nosotros y no hay ningún problema don Ronald anóteme ahí, yo quiero decirle que usted siempre es una persona que tiene una cortina de humo, bajo eso si usted cree que lo que usted me está insinuando tiene un criterio y puede sostenerlo ahí están los Tribunales para que usted lo haga si es justamente lo que usted está diciendo que un 50%, estuvo presente ese día, permítame, estuvo presente ese día doña Rosemary Artavia, don Gerardo, perdón don Guillermo y doña Rosa y ahí pudieron escuchar que el único objetivo claro que nosotros estamos pidiendo es justamente lo que está solicitando la Contraloría

General de la República de que se concluya con el proceso no, pero no hay ningún problema si usted no lo quiere votar yo no tengo ningún problema, le voy a dar la palabra al señor Asesor don Mariano Ocampo.

Interrumpe el Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga, primero son los Regidores, se da primero a los Regidores que al Asesor.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, le voy a dar la palabra, por favor don Johnny, dígame usted fue Presidente Municipal por favor más respeto, no señores el que da la palabra soy yo, el que da la palabra soy yo, no señor el que da la palabra soy yo es que se les pasa los espíritus, es que es rarísimo.

Interrumpe el Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga, no es ningún espíritu, los Regidores hablan primero.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, pero no, no, vamos a escuchar al asesor para que si les queda alguna situación les pueda ayudar, tiene la palabra el señor Asesor Legal, don Mariano Ocampo.

El Asesor Legal indica, bueno tratando de referirme a lo que han dicho aquí don Luis Céspedes, don Ronald y don Johnny, debo decirles que los dictámenes N° 73, 72, 74 y 76, de la Comisión de Asuntos Jurídicos precisamente si se está aprobando quedan incluidos dentro del considerando de este y tienen que ser conocidos por ustedes cuando conocen el dictamen de esta comisión, ahí están vienen agregados, respecto a lo que dice don Ronald la presencia del abogado fue una decisión que se tomó Presidente Municipal y el suscrito considerando que era sumamente importante que él que había llevado ese procedimiento estuviera presente en la reunión de Jurídicos para que él orientará también desde el punto de vista legal como especialista que es en esta materia como don Ronald mismo lo dijo hay muchos criterios sobre esto que a lo último quien resolverá si llega a esas instancias sería el Tribunal Contencioso Administrativo ya sea en un per saltum o a través de un proceso ordinario que se discuta la legalidad de ese Órgano Director del procedimiento, al abogado se le dio vía correo el DFOE de la Contraloría General de la República, entonces cuando él llegó sobre esa información y sobre la orden o las disposiciones de la Contraloría General de la República que él se presentó y dijo a la Comisión que el interés de él era finalizar esos procedimientos, que él no lo había hecho antes porque no estaba habilitado, es decir había una barrera que imposibilitaba continuar con esos procedimientos y esa barrera era que no aprobaron estos dictámenes que se hacen referencia, ahora lo que se hace es retomar esos dictámenes y someterlos a votación y en esos dictámenes se indica claramente que se resuelven tres incidentes de

nulidad que interpone uno de los miembros investigados y una solicitud de anular el nombramiento del Órgano Director del Procedimiento, porque dentro de otras cosas alegaba que como iban a sancionar a esos funcionarios si no eran funcionarios públicos, si no eran, no trabajaban para la Municipalidad que sanción se les podía imponer a ellos dentro de esos dictámenes se le dice bueno la responsabilidad siempre se mantiene si el Órgano Director de procedimiento en el camino, en el trámite de ese estudio de esa investigación se encuentra con que hay otros hechos que podrían constituir responsabilidad civil o responsabilidad penal pues llamará a las personas involucradas y le pondrá en conocimiento los hechos de novedad o novedosos que haya podido aparecer de camino pero que en ese momento no era el momento para declarar las excepciones que ellos pusieron, otra de las excepciones que pusieron en un órgano en el PAMG-02, solo a dos miembros del Comité Cantonal de Deportes llevaron e incluso que el primero que debieron en ese segundo que debieron de haberse llevado investigar todo los miembros del Comité Cantonal de Deportes y no solo a dos que iban a cargar con la posible responsabilidad, ahora sobre la prescripción no tiene, es más no es procedente que en este dictamen se refiera que el dictamen diga ah sí nos encontramos con que eso está prescrito, la prescripción es una excepción que se interpone a instancias de parte y no se resuelve en esta instancia si no que el Órgano Director el Procedimiento el Licenciado Ramírez Carranza José Fabio, él dará una recomendación al Concejo Municipal, que es el Órgano decisor, cuando el rinda el informe final de él, de la investigación al Concejo Municipal el Concejo Municipal tiene que dictar un acto final que se denomina y es ese acto final tiene recurso de revocatoria y de apelación y contra ese acto final las personas investigadas si no les parece lo que ha resuelto, si no les parece la forma en que resuelve lo puede impugnar ante el Tribunal Contencioso Administrativo, ya sea en un per saltum o bien a través de un proceso ordinario contra todo el proceso del Órgano Director de Procedimiento, así que no es de recibo por lo menos que en este dictamen hubiera tenido que haber un pronunciamiento sobre la prescripción, bueno el viernes escuchando al Licdo. José Fabio Ramírez Carranza los criterios de los que estuvieron ahí presentes, estuvo presente don Guillermo Garbanzo, doña Rosita llegó un poquito tarde pero el abogado le hizo una explicación, volvió a retomar nuevamente y le explicó a doña Rosita, supongo que ella habrá quedado satisfecha no sé si no quedo satisfecha con la información que se le rindió, revisando nuevamente y ya con eso pues él dijo, nómbreseme a mí como él lo había recomendado él en uno de los oficios cuando a él se le comunicó que la secretaria Zahyrita había renunciado del Órgano Director de Procedimiento, él dijo

bueno para continuar con esto recomiendo que a mí se me nombre como Órgano Director, como presidente y yo pueda continuar con el procedimiento porque en el estado en que se encuentra en este momento él, él no puede hacer absolutamente nada ni recurrir, ni apelar, ni nada, sino que el Órgano Director de Procedimiento el presidente que fue Zahyrita ella renunció y había que sustituirla no se podía hacer un cambio de todo el Órgano Director de Procedimiento porque ya implicaba anular todo y empezar de nuevo un procedimiento nombrándolo de nuevo, entonces él lo que llegó fue a decir que lo que había que hacer era que lo habilitarán a él nombrándolo, que se juramentará, que lo juramentarán y que entonces él procedía a continuar con el procedimiento y solicitó que los mismos que habían integrado el procedimiento 01, que era Sinaí Mora, que ella se mantuviera y en el 02, que fuera don Daniel Pérez, el Regidor Suplente, porque él dijo que ellos habían colaborado bastante con él y él estaba muy satisfecho con la colaboración que le dieron, eso sí que solicitaba que la Secretaria Municipal, fuera nombrada en el Órgano para poder coordinar con ella absolutamente todo lo que es la logística de un procedimiento como es lo que se cita ahí, de esta manera incluso la Contraloría General de la República, da 60 días plazo que no son hábiles, son por mes o sea que al 4 de conocido esto el 4 de febrero digo el 4 de noviembre al 4 de enero vencería el plazo por supuesto que en el camino si esto empieza a caminar de nuevo en el camino pueden haber incidencias, pueden haber recursos, pueden haber una serie de cuestiones sí las otras partes cuando se vuelvan a llamar a citar para la audiencia oral y privada que es lo que hay que hacer eso es lo que procede ya habilitado él, resuelto los recursos de nulidad que se presentaron entonces lo que viene es que el órgano director de procedimiento convoque a una audiencia oral y privada les de 15 días de tiempo y los convoque para que se puedan defender ahí y ahí pueden haber las incidencias y se tiene que resolver las resolverá el Órgano Director de Procedimiento, si son revocatorias, si son apelaciones tendrán que venir al Concejo Municipal, si son nulidades tendrán que venir al Concejo Municipal, entonces podría en medio camino determinarse que no se puede cumplir con esos 60 días pero se le informará a la Contraloría de los recursos y porque no podría estar eso dentro del término conferido, entonces los regidores que integran la Comisión de Asuntos Jurídicos y don Guillermo Garbanzo no me quedó muy claro si doña Rosita dijo que ella estaba de acuerdo o no pero ella estuvo ahí y don Guillermo Garbanzo por lo menos si mostro su aceptación de que se debía de continuar y como se había propuesto o se propuso ahí era lo que había que hacer ya esto en estos términos yo como se los dije la otra vez que está ahí en actas yo les dije esto no puede quedar detenido ahora otra vez nuevamente les digo piénsenlo muy bien

porque esto lo está ordenando la Contraloría General de la República y ella dijo que lo que había que hacer era continuar con ese procedimiento.

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés manifiesta, bueno dos cosas, buenas noches señores de la mesa y compañeros.

Interrumpe el Presidente del Concejo Municipal, nada más para aclarar, perdón doña Rosa, para aclarar a la señora Regidora de acuerdo al orden que tiene anotado la señora Secretaria, puede continuar doña Rosa Gracias.

Continúa la Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés, son dos cosas primero aclarar que yo llegue, yo no pertenezco a la Comisión de Jurídicos, es que yo llegue porque teníamos Comisión de Seguridad y yo estoy otra vez integrada a la Comisión de Seguridad y escuche todo, como acaba de decir don Mariano y lo otro es que necesito hacerle una pregunta a usted don Mariano, es sobre la secretaria a Yoselyn la nombraron Secretaria del Órgano, la pregunta es que usted me diga porque yo no vote el nombramiento por dos meses de Yoselyn y si ella puede ser la secretaria porque ella esta nombrada por los dos meses entonces eso es lo único que me preocupa que usted me diga, si yo estoy clara en todo lo que se habló y estoy de acuerdo, en lo único que me preocupa es si Yoselyn puede ser o se puede perjudicar ella misma entonces que me aclare.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, ya le doy la palabra don Johnny, un minutito, un segundo para que conteste, para que no perdamos el hilo, don Mariano.

El Asesor Legal señala, si doña Rosita ella está nombrada por dos meses entonces puede fungir como secretaria de ese Órgano Director de Procedimiento, si vencidos los dos meses por A o por B, no le prorrogan otro nombramiento o no la nombran porque puede ser Secretaria del Concejo Municipal y nombran a Juanita Pereira, pues Juanita Pereira continuara, como secretaria del Órgano.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga expresa, para aclaración de la ciudadanía más que todo, la Secretaría Municipal es un Órgano Titular, auxiliar del Concejo no tiene absolutamente nada que ver la persona que ejerza la titularidad, o sea la persona en si en lo personal si no es la Secretaria Municipal en estos momentos Yoselyn está secretaria a.i., entonces ella ejercerá las funciones de coadyuvancia del Órgano Administrativo, precisamente por eso como doña Zahyra no podía por cuestiones de requisitos no entiende de estas cosas porque no son abogadas, Yoselyn tampoco entonces lo que se indica en los Órganos Colegiados según la Ley de General de Administración Pública, la Junta Directiva, Concejos Municipales se nombra la secretaria pero no puede ejercer por

razones de trabajo entonces se nombra un secretario ad hoc eso lo explico la Contraloría claramente el secretario ad hoc es este licenciado, entonces los procedimientos ya iniciaron, iniciaron desde el 4 de noviembre que tuvimos conocimiento del mandato y el oficio de la Contraloría entonces venir aquí que se trae el licenciado ahí puede uno ir hablar al menos yo soy asesor de la Comisión de Jurídicos pero por razones laborales llegue casi una hora después ya había terminado incluso estaba Hacendarios pero no era nada del otro mundo lo que se está haciendo es lo correcto eso N°1, N° 2, en el caso de don Joaquín ya sabemos eso se puede hacer la consulta pero en el momento procesal oportuno cuando venga el Órgano Decisor cuando se vota ya la recomendación final o sea la sentencia por decir algo ahí yo con todo respecto al señor Presidente que haga la consulta si debe o no inhibirse por las razones digamos de que se yo, ahorita para nadie es un secreto que están en el mismo partido político, van parejo una papeleta inscrita en el Tribunal Supremo de Elecciones, bueno dicen que es el asesor bueno yo no sabía, es asesor él le debe respeto aún aquí que él haga la consulta respectiva para eso hay suplentes para que voten.

El Presidente del Concejo Municipal indica, yo lo tengo bien claro, disculpe porque estamos bajo el análisis de un dictamen si nosotros no sabemos qué es lo que siempre se ha acostumbrado aquí la gente siempre quiere comerse los pollos antes de que la gallina ponga los huevos es que yo no estoy revolcando aquí tampoco usted también pertenece a un partido político cuyo candidato también fue presidente del Comité Cantonal de Deportes y eso usted no lo menciona, no es justo diga el nombre y dígame en que quedo y que quede en actas en que quedo ese Órgano Director de Procedimientos entonces no se vale don Johnny porque es que aquí desgraciadamente muchas veces aquí se tira la piedra sin darse cuenta que tenemos un techo de vidrio pero estamos en discusión del dictamen N° 71-19 llegará el momento en que si se van a sacar este tipo de cosas, sí señor don Johnny.

Interrumpe el Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga manifiesta, si por alusión señor Presidente, yo lo que estoy haciendo es una prevención jurídica importante pero la etapa procesal que es el Órgano decisor si usted uno de los involucrados que viene en el oficio de la Contraloría, PM que es asesor suyo entiendo no sabía, sinceramente no sabía entonces simplemente no estoy tirando piedras hacia arriba si no para que usted haga la consulta legal para que no se dé una nulidad eso en primer lugar, del señor Rafael Vargas lo único que puedo decir es que en los PM esos o PAMG como le llaman de la Contraloría no viene ninguna mención del señor además un caso del 2013 para atrás la que está en

investigación son lo que entiendo yo es la Junta Directiva del período último cuatrienal, del que está actualizando o sea que el período de esos señores que involucra a la Contraloría.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, no nada más para aportar por último la palabra yo no tengo conocimiento de esa documentación de esos sobres amarillos hasta ahorita que se está ventilando y de hecho eso es lo que lo tiene eso en este momento es el Órgano Director de Procedimientos, lo voy a pasar don Johnny un expediente de todas las cosas que han puesto los compañeros de este Concejo Municipal en contra de la Presidencia y mi persona como Regidor y gracias a Dios y de todas he salido libre y yo me puedo defender solo no necesito que nadie me defienda, continuamos.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez señala, antes de entrar al tema ya que don Joaquín no lo trajo a colación, don Joaquín antes del 10 de agosto el señor que usted menciona era su candidato preferido y era con el que usted estaba solamente para recordarle, lo otro mío es hacerle la consulta pero don Mariano yo quiero que me la conteste puntual y es: ¿entonces yo como Regidora Propietaria puedo votar sin temor de violar la Ley en su recomendación, o sea la recomendación que usted le hace a este Concejo como Asesor, se puede votar sin ningún problema en el dictamen?, si nada más quiero que me lo conteste así, si así directamente y lo otro es que lástima vale que nos están viendo los señores de este cantón los vecinos tenemos dos años de que esto se había visto con transparencia con legalidad usted siendo don Mariano Asesor de la Presidencia anterior se había visto esto y dos años perdidos, dos años en que este pueblo ha estado pagando nuestras dietas para poder tener eso guardado y ahorita si no es por la Contraloría ahí se hubiera quedado, gracias.

El Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero indica, señor Presidente yo tomando las palabras que dice don Mariano sabemos que si el Concejo lo solicita básicamente es de acatamiento siempre y cuando cumpla el marco de la legalidad pero vería o pondría en duda la conveniencia en este momento de que la compañera Yoselyn se incorpore en ese Órgano ya que doña Rosa ya expuso ese tema y tenemos que valorar muchas más cosas y no sé si la compañera Yoselyn estará dispuesta hay que valorar el tema personal de ella los estudios si está estudiando trabajo todo día y podemos mandarla pero habría que valorar si ella está dispuesta también a afrontar esa carga y esa responsabilidad de no ser así propondría que se valore otra persona para que cubra el campo.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, nada más para aclarar un poquito, cuando se conforma un Órgano Director de Procedimiento, está establecido que dentro de

un Directorio de Procedimiento establecido por el Concejo Municipal, tiene que estar la Secretaria del Concejo Municipal, tiene que estar, eso fue lo que conlleva porque hubo tanta presión para la señora secretaria anterior doña Zahyrita, en cuanto a esto que fue parte de la renuncia de ella, en este momento el Concejo aprobó que por dos meses la secretaria del Concejo Municipal es la señora Yoselyn Mora, entonces eso no está llevando a una violación si no que es el cumplimiento a lo que está estableciendo la Contraloría General de la República que es lo que estamos poniendo justamente en este dictamen y que como lo he dicho en reiteradas ocasiones fue debidamente estudiado y fue debidamente analizado por los señores abogados y por ende yo tengo plena confianza en don Mariano que él hizo todas las averiguaciones necesarias que para que el dictamen que se está presentando viene con todo lo establecido, pero si quiero nuevamente para que quede en actas con sus propias palabras pero que no lo lea del teléfono porque no le entendí bien claro, si yo no quiero que no lo lea del teléfono, yo quisiera que para entenderlo más no tan técnicamente si no un poquito más claro, está bien léalo del teléfono, Mariano para que ponga atención y de respuesta nuevamente.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez expresa, don Mariano le voy a repetir, entonces yo puedo votar sin temor de violar la ley o sea esa es su recomendación puedo votar el dictamen tranquila sin ningún problema usted que es asesor legal nuestro y que quede constando en actas que lo estoy leyendo desde mi teléfono personal.

El Asesor Legal manifiesta, doña Irene a mi juicio la responsabilidad puede venir si no lo votan, votar un dictamen estudiado, fundamentado como está no le puede traer ninguna consecuencia porque se está haciendo conforme el Ordenamiento Jurídico la Ley General de la Administración Pública artículo 222, 225, con la fundamentación debida y es acatando la disposiciones de que ese Órgano Director de Procedimiento se tiene que finalizar, así que yo no veo porque pueda llegar a tener responsabilidad alguien si vota ese dictamen.

El Presidente del Concejo Municipal señala, suficientemente discutido vamos a someterlo a votación.

Interrumpe el Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, hay quince personas, ya dio una palabra el señor Asesor Legal, vamos a someterlo a votación.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, porque le tiene miedo a un anciano, le tiene miedo a un anciano.

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a someterlo a votación.

Interrumpe el Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga, Joaquín.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, Joaquín porque le tiene miedo a un anciano.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, el señor Asesor Legal ya lo dijo bien claro vamos a someterlo 15 personas hicieron el uso de la palabra vamos a someterlo a votación.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, la Contraloría más bien había pedido que todos estudiáramos ese dictamen.

Interrumpe la Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez, es un parlamento.

El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a someterlo a votación, por favor ocupar, vamos a someter a votación, de acuerdo a lo que establece.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, yo apelo su decisión de someter a votación, Mariano dígame a él que significa apelar algo, dígame, don Mariano explíqueme al señor que tiene muy poquitos años de estar aquí, tiene muy poquitos años de estar aquí.

El Presidente del Concejo Municipal indica, catorce personas han hecho uso de la palabra y se le entregó a don Ronald también para que hiciese ese uso.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, y no sabe cómo manejar una apelación, Joaquín yo apelo esa decisión, Joaquín yo apelé esa decisión.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a someterlo a votación, suficientemente discutido y lo voy a ser ya en vista de la última participación del señor Asesor don Mariano Campo Rojas.

Interrumpe el Regidor Ronald Arrieta Calvo, usted no sabe manejar esto.

Interrumpe la Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez, es una pregunta que le van hacer.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, yo presento una apelación en este momento.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, perfecto, vamos a someterlo a votación.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, tiene que resolver esa apelación de acuerdo al reglamento tiene que resolverla Joaquín no se meta en más problemas, no se meta en más problemas.

El Presidente el Concejo Municipal señala, señores para que conste en actas que el señor Regidor don Ronald Arrieta está interrumpiendo una votación tan importante

suficientemente discutido, vamos a someterlo a votación.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, segunda vez, que conste en actas todo lo que yo estoy diciendo, nuevamente está obstruyendo, segunda vez, nuevamente, tenía que haber resuelto la apelación en forma y en tiempo.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 71-19 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen 71-19 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen 71-19 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen 71-19 Comisión de Asuntos Jurídicos la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

“POR TANTO, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Para dar efectivo cumplimiento a lo ordenado por la Contraloría General de la República en el DFOE-DI-2206 (16940), conocido en la Sesión Ordinaria N°43-19, celebrada el día 4 de noviembre de 2019, Artículo 3.2, se aprueba los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos números, N°73-17, N°74-17, N°72-17 y N°76-17, todos de fecha 3 de noviembre de 2017.
2. Nombrar como miembro de los órganos directores del procedimiento PAMG-01 y PAMG-02, a la Secretaria Municipal Joselyn Mora Calderón, como apoyo en los procesos, con el trámite y custodia de los expedientes, en las grabaciones de las audiencias, comunicaciones de las resoluciones, así como de facilitar los documentos relacionados que se requieran.
3. Declárese firme el presente acuerdo.
4. Comuníquese a todas las partes.
5. Infórmese al Licenciado Rafael Picado López, Gerente de Área de la Contraloría General de la República del presente acuerdo” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE.

Interrumpe el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, todo ese teatro él nos está induciendo al error, no se ha dado cuenta, que conste en actas.

Interrumpe el Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín, si esos sobres se guardaron fue por Joaquín.

El Presidente del Concejo Municipal señala, continuamos, muchas gracias.

Interrumpe el Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín, nadie las ha leído.

Interrumpe la Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez, lo hizo poner abajo la Contraloría, lo castigo la Contraloría.

Interrumpe el Síndico Suplente Carlos Alfaro Marín, ni don Mariano lo pudo convencer.

ARTICULO IV.II

DICTAMEN N° 002-19 COMISION ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

“En reunión extraordinaria celebrada el viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Guillermo Garbanzo Ureña, Secretario, Gerardo Pérez Solano, Asesor y como Asesor Externo el Lic. Mario Corrales Rodríguez de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 42-19, celebrada el 28 de octubre de 2019, artículo 4.5, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Dictamen N° 001-19 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, Acuerdo N° 8, comunicado mediante oficio SM-02220-19.
2. Que el Por Tanto N° 1 del Dictamen de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, se le solicita a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal enviar la información requerida en el oficio PM-63-2019, en un plazo de 3 días naturales improrrogables, para iniciar el proceso del concurso público y a la fecha esta comisión no ha recibido la información requerida en los plazos solicitados.
3. Que en Sesión Ordinaria N° 43-19, Artículo 9.11 se conoció copia DRH-01450-2019, suscrita por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que a letra dice:

“En atención al oficio AG-07161-2019, en el que traslada nota SM-2220-19, suscrito por la Bach. Yoselyn Mora Calderón, Jefe de Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Número 42-19, celebrada el 28 de octubre del año en curso, artículo 4.5, en donde se conoció dictamen N° 001-19 de la Comisión Especial para el nombramiento de la Secretaria Municipal, según se detalla en el documento, haciendo referencia al AG-06710-2019, respetuosamente,

le indico que mediante oficio DRH-01446-2019, recibido en su despacho el día 30 de este mes, se solicitó que de previo a remitir la información, se hace necesario la respuesta al oficio DRH-1296-2019, en espera de instrucciones. Cabe mencionar que los puntos 2 y 4 de nota PM-63-19, se remitió respuesta mediante nota DRH-01446-2019; en cuanto a la asesoría por el Departamento de Recursos Humanos, considera la suscrita con todo respeto, que tratándose de un Concurso Público de elección del Concejo Municipal y de un estudio que realizó la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para modificar únicamente los requisitos académicos del puesto de Licenciatura a Bachiller Universitario y como lo indica el punto 2 de la nota SM-2220-19, la asesoría sea de dicha entidad”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, informe a este Concejo Municipal que tramite se le ha dado al oficio DRH-01450-2019, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
2. Solicitar a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, nombrar a un representante de la Administración como enlace para continuar con el proceso del concurso público para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, lo anterior mientras su Despacho resuelve oficio DRH-01450-2019.
3. Solicitar de manera respetuosa pero vehemente a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, suministrar la información requerida en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 42-19, artículo 4.5, Acuerdo N° 8, de lo contrario se procederá conforme la legislación que rige esta materia.
4. Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal, Auditoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República.
5. Se solicita la firmeza”.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo indica, si yo quería tener una aclaración que me pareció ver en una de las copias de oficio que doña Arlene, se rehusaba a participar en este proceso del concurso para yo ya ni sé de qué es el concurso si es de Secretaria Municipal o de Jefe de la Secretaría Municipal, ya doña Ana ha hecho alusión de que hay una diferencia entre las dos cosas y se tiene que seguir especificando lo que se va a elegir, a concursar, en donde, yo lo que le quiero preguntar a don Mariano si un funcionario que se le solicita participar en una comisión se puede rehusar.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, nada más para aclarar un poquito ya le doy la palabra a la señora Regidora Propietaria Rosemary Artavia que es la Presidenta

de la Comisión, nosotros nos hemos estado reuniendo interrumpidamente todas las semanas para estar viendo el caso de la secretaria o secretario del Concejo Municipal, nosotros si hemos solicitado en reiteradas ocasiones la información a la Administración y no se nos ha llegado y una de las cosas que está solicitando solamente para continuar es de que se nos asigne de parte de la Administración un funcionario para que también sirva de enlace entre la Comisión y el Gobierno Local, eso es lo que estamos solicitando solamente para seguir con el avance, tiene la palabra el señor asesor don Mariano Ocampo para que le conteste a don Ronald, luego le doy la palabra a la licenciada Ana Lucía Madrigal Faerron.

El Asesor Legal señala, de acuerdo con el Código Municipal si el Concejo Municipal lo requiere la Administración está en la obligación de brindarle la asesoría técnica que requiere alguna comisión o el Concejo, para lo que corresponda, se discutía mucho si se podía ser los funcionarios municipales asesores o miembros de las comisiones, bueno eso quedo claro que no, que no tiene la obligación de estar como asesores en las comisiones para evitarles los atrasos en el ejercicio de sus funciones Administrativas pero si cuando el Concejo Municipal lo requiera llamar al ingeniero, llamar a la jefa de computo, llamar a la jefa de patentes, llamar al Director Administrativo, al funcionario a cargo de algún departamento lo que se requiera su experticia para que los ayude pues diay tiene que hacerlo.

La Alcaldesa Municipal indica, bueno no sé quien se habrá negado pero así lo dice el Código Municipal don Mariano, el Concejo Municipal, o las comisiones pueden llamar a cualquier funcionario a la comisión para que pueda asesorar la comisión entonces no entiendo yo el por qué rehusarse a no cumplir también con el Código Municipal, si aquí todos los funcionarios conocen el Código Municipal y lo tienen bien claro igualmente quiero aclararles también que yo hable con doña Rosemary en dos ocasiones igualmente hable con el Director Jurídico y el Director Jurídico, le dio una asesoría a doña Rosemary y le dijo cuáles eran los pasos a seguir creo que ese DRH-1450-2019, el que están solicitando la información solicitaban un criterio legal, creo, creo que está en el Departamento Jurídico para un criterio legal que estaba solicitando la jefatura de Recursos Humanos, pero si tiene toda la razón don Mariano y así lo dice el Código Municipal, cualquier funcionario ustedes pueden llamarlo a cualquier Comisión para que puedan ser asesorados porque igualmente ellos manejan muy bien el tema a tratar en las diferentes comisiones que ustedes están nombrados.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez expresa, de nuevo yo quisiera insistir en que este procedimiento para el nombramiento de la secretaria no está pagado del ciclo es sencillamente apegarse a lo que ya está determinado, ¿qué es lo que está determinado?, el Código Municipal le da el mandato al Concejo Municipal de nombrar la secretaria y eso nadie puede dudarle acá es parte del procedimiento, el otro elemento que desde hace tiempo se está, porque este municipio le pago a la Unión de Gobiernos Locales, pagado más de veinte millones consto el famoso Manual Estructural, en donde vienen definidas las funciones de cada Jefatura de este municipio ahí aparece Ingeniería, aparece Financiero, aparece Recursos Humanos y ahí dice qué características tiene que tener cada funcionario es en base a ese manual que fue ya modificado porque antes el manual pedía que tuviese licenciatura la secretaria, ahora se le bajo el requisito a un bachillerato universitario, es muy interesante porque este municipio hace mucho tiempo quiso hacer la carrera municipal y ahora nos devolvemos, pero eso no es un problema porque ahí esta entonces lo que le queda a este Concejo que ha tardado años, años, es sencillamente sentarse la comisión y hacer la convocatoria al concurso y entonces el concurso va decir el que Concejo Municipal o la Municipalidad de Goicoechea convoca, si hay una característica que debe tener que en primera instancia es un concurso interno no podemos irnos para afuera a decirle a que alguien venga y que mañana venga una secretaria de la Asamblea Legislativa que está ahí que quiera a venir a decir yo quiero ser candidata, hasta que este Concejo Municipal no haya convocado a lo interno de los funcionarios que tenemos y tengan la posibilidad de optar a este puesto llenando los requisitos que pide el manual estructural o el manual de funciones entonces si no cumpliera con esos requisitos se procede a declarar la inopia interna para llamar afuera, pero en este municipio hay muchos profesionales con calidades que pueden serlo, a mí lo que me extraña el por qué no se ha hecho antes, aquí hay funcionarios, hay trabajadores que cumplen muy bien esos requisitos, por eso señores yo les insto que en vez de estar diciendo que en Recursos Humanos, que la Administración etcétera, se cumpla precisamente con el procedimiento que ya está determinado.

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga señala, dos acotaciones muy importantes, me parece que hay que premiar los funcionarios actuales de la Municipalidad internamente el tema de la Secretaría independientemente yo no demerito un bachillerato universitario es la primera etapa que cumplimos bachiller universitario a nivel de educación superior y la licenciatura, tampoco se trata de que alguien por ser licenciado ya per se, tiene el vasto conocimiento en manejar una Secretaría Municipal, eso por qué lo digo, porque la

Secretaría Municipal tiene muchos rasgos se asimilan a una notaría pública y la notaría pública se maneja con experiencia, entonces traer un licenciado de la noche a la mañana no garantiza que vaya a manejar bien la Secretaría Municipal, porque es una cuestión de fe pública, de archivística de documentación, de foliación, de manejo secretarial como en alguna medida los que somos notarios por muchos años va uno aprendiendo a golpes y llevando conforme a la experiencia entonces no es tan fácil, quería hacer esa acotación para no estar demeritando a las compañeras porque tienen bachillerato.

El Presidente del Concejo Municipal señala, lo que solicita la comisión es que se pueda nombrar y que nos manden el informe.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 02-19 Comisión Especial para el nombramiento de la Secretaria Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen 02-19 Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen 02-19 Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen 71-19 Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, informe a este Concejo Municipal que tramite se le ha dado al oficio DRH-01450-2019, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
2. Solicitar a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, nombrar a un representante de la Administración como enlace para continuar con el proceso del concurso público para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, lo anterior mientras su Despacho resuelve oficio DRH-01450-2019.
3. Solicitar de manera respetuosa pero vehemente a la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron Alcaldesa Municipal, suministrar la información requerida en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 42-19, artículo 4.5, Acuerdo N° 8, de lo contrario se procederá conforme la legislación que rige esta materia.

4. Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal, Auditoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República.
5. Se solicita la firmeza". **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.III

DICTAMEN N° 033-19 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS

"En reunión extraordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2019, a las dieciocho horas, con la asistencia de las señoras: Lía Muñoz Valverde, Vice-presidenta; Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Marlene Martínez Zúñiga y como asesores: Sara Cordero Murillo y Irene Ramírez Acuña; se conoció:

SIM-2186-19, Sesión Ordinaria N°41-19, celebrada el día 21 de mayo de 2019, artículo 2° inciso 6), se conoció oficio F-PJ-04, suscrito por la Msc. Olga Montenegro Rodríguez, Directora Escuela Juan Flores.

Considerando:

1. Qué Sesión Ordinaria N°41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 2° inciso 6), se conoció oficio F-PJ-04, suscrito por MSc. Olga Montenegro Rodríguez, Directora Escuela Juan Flores, la cual señala:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la "Ley 2160 Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de un miembro de la Junta de Educación Escuela Juan Flores Umaña (indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jenny Montano Alfaro	1-1172-0120
Andrés Uva Álvarez	6-0349-0399
Dorys Ríos Espinoza	6-0380-0803

2. Que en Sesión Ordinaria N° 38-19, celebrada el día 30 de setiembre de 2019, artículo 2° inciso 16), se conoció nota suscrita por el señor Jeffrey Morales Hernández, Junta de Educación Escuela Juan Flores que en lo interesa indica "procedo a comunicarles que he decidido renunciar irrevocablemente al puesto de

Vocal-2 de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores que he venido desempeñando desde hace varios años”

3. Que, entre las atribuciones del Concejo, el numeral 13 inciso g) del Código Municipal dispone la competencia exclusiva y excluyente, sin establecer restricción alguna para su ejercicio, de *“Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera...”*
4. Además, el comentario que se realiza acerca de los nombramientos de Juntas a la letra dice: **“Inciso g):** Los miembros de ambas Juntas son nombrados por el Concejo Municipal mediante mayoría simple. Se rescata de la norma que los nombramientos serán efectuados “directamente”, es decir, sin sujeción a ternas o propuestas de otras entidades u órganos públicos; sin embargo, ello no va en perjuicio de que, en aras de dar participación a la ciudadanía y a las instituciones que rigen la materia en la toma de estas decisiones (artículo 5), la municipalidad pueda reglamentar el procedimiento que garantice la idoneidad de quienes conformen esas juntas.”
5. Que la Comisión de Educativos se dio a la tarea de conversar con las personas que proponen para sustituir al miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores que renunció, esto con el fin de verificar que los proponentes tuviesen la disponibilidad que el Centro Educativo necesita para un desarrollo idóneo.

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g) del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 de la Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la Msc. Olga Montenegro Rodríguez, Directora de la Escuela Juan Flores, **se acepta la renuncia del señor Jeffrey Morales Hernández, cédula: 1-0997-0983 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores y en su lugar se nombre al señor Andrés Uva Álvarez, cédula: 6-0349-0399, por el periodo comprendido entre su juramentación y el 04 de junio de 2021.**

- 2- Se comunique este acuerdo a la persona aquí nombrada y se le indique que deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- 3- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- 4- Se tome el presente acuerdo con carácter firme”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 33-19 Comisión Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias, no vota por encontrarse fuera de la curul.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen 33-19 Comisión Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias, no vota por encontrarse fuera de la curul.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen 33-19 Comisión Asuntos Educativos, el cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias, no vota por encontrarse fuera de la curul.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen 33-19 Comisión Asuntos Educativos, la cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 8

“POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 de la Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la Msc. Olga Montenegro Rodríguez, Directora de la Escuela Juan Flores, **se acepta la renuncia del señor Jeffrey Morales Hernández, cédula: 1-0997-0983 como miembro de la**

Junta de Educación de la Escuela Juan Flores y en su lugar se nombre al señor Andrés Uva Álvarez, cédula. 6-0349-0399, por el periodo comprendido entre su juramentación y el 04 de junio de 2021.

- 2- Se comunique este acuerdo a la persona aquí nombrada y se le indique que deberá presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- 3- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- 4- Se tome el presente acuerdo con carácter firme". **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias, no vota por encontrarse fuera de la curul.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a solicitarle al Honorable Concejo Municipal ampliar el orden del día para poder proceder con la juramentación ya que se encuentra con nosotros el señor antes nombrado, para aprovechar la oportunidad y que de esta manera pueda ya trabajar eficientemente en la Junta de la Escuela Juan Flores.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación ampliar el orden del día para juramentar al señor Andrés Uva Álvarez, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

El Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias, no vota por encontrarse fuera de la curul.

ARTICULO IV.III INCISO A.

ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑOR ANDRÉS UVA ÁLVAREZ MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN FLORES UMAÑA

El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Andrés Uva Álvarez, cédula: 6-0349-0399, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores Umaña.

ARTICULO IV.IV

DICTAMEN N° 118-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

"En reunión extraordinaria celebrada viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Gerardo Pérez Solano, se conoció lo siguiente:

SM-2301-19 traslada AG 07197-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, donde traslada PROV 0789 2019, fechado 31 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría conocido en la Sesión Ordinaria N° 43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, Artículo 3°, inciso 9).

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, Artículo 3°, inciso 9) se conoció el AG 07197-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal traslada PROV-0789-2019, fechado 31 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Contratación Directa 2019CD-000237-01, titulada "Colocación de malla ciclón, siembra de árboles endémicos con tamaño de un metro, recolección de desechos y chapia general de la zona de protección, ubicada en terreno, plazo catastro SJ-56761-97, sita Distrito de Ipís, entre la calle de acceso a la Magnolias, Sector 7 y Quebrada Mozotal", recomienda la adjudicación a favor de la empresa Siv Constructora MBU S.A., por un monto total de ¢11.310.000.00.
2. Que fueron realizados por parte de la Administración Municipal los estudios de orden presupuestario y de conveniencia institucional, resolviendo por la mejor oferta.
3. Que la fecha para adjudicar es el 15 de noviembre de 2019.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-000237-01, titulada "Colocación de malla ciclón, siembra de árboles endémicos con tamaño de un metro, recolección de desechos y chapia general de la zona de protección, ubicada en terreno, plazo catastro SJ-56761-97, sita Distrito de Ipís, entre la calle de acceso a la Magnolias, Sector 7 y Quebrada Mozotal", a favor de Colocación de malla ciclón, siembra de árboles endémicos con tamaño de un metro, recolección de desechos y chapia general de la zona de protección, ubicada en terreno, plazo catastro SJ-56761-97, sita Distrito de Ipís, entre la calle de acceso a la Magnolias, Sector 7 y Quebrada Mozotal, por un monto total de ¢11.310.000.00 (Once millones trescientos diez mil colones).
2. Fecha máxima para adjudicar: 15 de noviembre de 2019, según resolución 0124-2019 realizada por parte de la Alcaldesa Municipal.

3. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se comunique a los interesados.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza”.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo expresa, bueno eso va ser muy difícil de cumplir porque en esa zona no hay ni un solo árbol endémico ni lo van a poder conseguir entonces no sé cómo van hacer para sembrar ahí árboles endémicos eso por un lado y en algún lado dice cuántos árboles van hacer y cuantos metros de malla son los que se van a instalar.

El Presidente del Concejo Municipal indica, si bueno habría que analizar todo el cartel, pero de acuerdo a la recomendación dada por el Departamento de Proveeduría lo que nos pone justamente, colocación de malla ciclón, siembra de árboles endémicos, con tamaño de un 1 metro, recolección de desechos, chapia en general, en la zona de protección terreno plano catastro SJ-5671-97, cita Distrito de Ipís entre calle de acceso en la Magnolias sector 7 quebrada Mozotal, le voy a dar la palabra a la señora Alcaldesa que tiene un mayor conocimiento, todo esto viene en el cartel debidamente foliado y explicado.

La Alcaldesa Municipal señala, la contratación dice colocación de malla y la siembra de árboles en el sector las Magnolias y Quebrada Mozotal, dice que se está adjudicando construcción de malla ciclón dice 302 unidades y siembra de árboles de un metro de altura endémico quinientas unidades, la chapia son 5000 metros cuadrados y el retiro de los desechos que son 100 cantidades en metros cúbicos esa es la contratación que se está valorando, construcción de malla, siembra de árboles, chapia y retiro de desechos.

El Regidor Suplente Luis Céspedes Rodríguez manifiesta, doña Ana Lucia, tienen registradas las especies endémicas que son de ahí porque endémico puede pertenecer a otra zona y los traen, o sea son propios de ahí, solo ahí existen, cual es la variedad no está diciendo la especie.

El Presidente del Concejo Municipal señala, todo está acá, todo fue debidamente revisado por el Departamento es un expediente bastante grande.

La Alcaldesa Municipal expresa, todo eso viene en las especificaciones técnicas que es así, ellos siempre el Departamento tiene el cuidado emitir las especificaciones técnicas y así es como los oferentes ofertan valga la redundancia ofertan la contratación, pero si dentro de las especificaciones técnicas dice cuál es el tipo de árbol.

El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces quedaría así el Por Tanto, adjudicar la contratación directa 2019CD 0000237-1 Titulada Colocación de Malla Ciclón, siembra de Árboles endémicos con tamaño de 1 metro, recolección de desechos y chapia

general de la zona de protección a la empresa Siv Constructora MBU S.A, por un monto de un total de once millones trescientos diez mil colones.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 118-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 118-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

REG. PROP. RONADL ARRIETA CALVO.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen 118-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 118-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen 118-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 118-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen 118-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-000237-01, titulada “Colocación de malla ciclón, siembra de árboles endémicos con tamaño de un metro, recolección de desechos y chapia general de la zona de protección, ubicada en terreno, plazo catastro SJ-56761-97, sita Distrito de Ipís, entre la calle de acceso a la Magnolias, Sector 7 y Quebrada Mozotal”, a favor de Colocación de malla ciclón, siembra de árboles endémicos con tamaño de un metro, recolección de desechos y chapia general de la zona de protección, ubicada en terreno, plazo catastro SJ-56761-97, sita Distrito de Ipís, entre la calle de acceso a la Magnolias, Sector 7 y Quebrada

Mozotal, por un monto total de ¢11.310.000.00 (Once millones trescientos diez mil colones).

2. Fecha máxima para adjudicar: 15 de noviembre de 2019, según resolución 0124-2019 realizada por parte de la Alcaldesa Municipal.
3. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se comuniqué a los interesados.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 118-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

El Regidor Propietario, Ronald Arrieta Calvo señala, si yo lo vote negativo porque es imposible hacer, cumplir con esa cumplir licitación.

ARTICULO IV.V

DICTAMEN N° 119-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión extraordinaria celebrada viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Gerardo Pérez Solano, se conoció lo siguiente:

SM-2308, traslada oficio AG-07229-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual traslada PROV-0815-2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría con el que remite expediente de Licitación Abreviada 2019-LA-000019-01, titulada: “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS”

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 43-19 celebrada el día 04 de noviembre de 2019, Artículo 3°, inciso 16) se conoció el AG 07229-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual señala lo siguiente:

“Anexo oficio PROV-0815-2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento Proveduría, donde realiza traslado de la Licitación Abreviada 2019LA-000019-01, titulada “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS”, donde conforme análisis realizado y evaluación de las ofertas realizado por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe de Proveduría y criterio técnico por parte del Lic. Ronald Céspedes Fernández, Jefe a.i. Departamento de Sanidad e Higiene, recomiendan la adjudicación a favor de la única

oferta presentada por Camiones de Costa Rica Auto-Cori S.A., por un monto total de 189.350,00 Euros.

Lo anterior para su estudio y aprobación, no omito manifestar que el plazo para adjudicar es el día 12 de noviembre de 2019.”

2. Que el Oficio PROV 0815-2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, señala lo siguiente:

*“Se realiza traslado de licitación abreviada 2019LA-000019-01 titulada **“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS”** la cual consta de 210 folios.*

Conforme análisis realizado y evaluación de las ofertas realizado por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe de Proveeduría y criterio técnico por parte del Lic. Ronald Céspedes Fernández, Jefe a.i. Departamento de Sanidad e Higiene, recomiendan la adjudicación a favor de la única oferta presentada por Camiones de Costa Rica Auto-Cori S.A., por un monto total de 189.350,00 Euros.

Lo anterior para su estudio y aprobación, no omito manifestar que el plazo para adjudicar es el día 12 de noviembre de 2019.”

3. Que fueron realizados por parte de la Administración Municipal los estudios de Orden presupuestario y de conveniencia institucional, resolviendo por las mejores ofertas.
4. Que fueron realizados por parte de la Comisión de Gobierno y Administración los estudios de orden contractual, coincidiendo con la Administración en su escogencia.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Adjudicar Licitación Abreviada 2019LA-000019-01, **titulada “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS”** de la única oferta presentada por Camiones de Costa Rica Auto-Cori S.A., por un monto total de 189.350,00 Euros.
2. Fecha máxima para adjudicar el 12 de noviembre de 2019.
3. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se comunique a los interesados.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal indica, ella dijo ciento ochenta y nueve punto, son es la adquisición de acuerdo al oficio PROV-0815-2019, Licdo. Andrés Arguedas Vindas Jefe del Departamento de Proveeduría señala lo siguiente se revisa el trabajo de la

licitación abreviado 2019 Titulada Adquisición de un Camión Recolector de Desechos Sólidos la cual consta de 210 folios y el monto a adjudicar por 189.350 euros, ahora son euros.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, bueno mi duda digamos ahí vendría que si una licitación es así en moneda extranjera en qué momento se da la conversión porque si hay un abrupto en el precio digamos se puede salir del presupuesto entonces no sé cómo se maneja si es mejor poner el precio en colones o en qué momento es que se toma eso de base.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, si perdón eso está establecido por el Banco Central en un principio de legalidad en este momento lo que se toma es en el momento en que es adjudicada la licitación y se entrega otra orden de compra me imagino que es bajo esas circunstancias, pero no creo que vaya a ser una situación o sube o baja, pero no creo que vaya a salirse del presupuesto.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 119-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen 119-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen 119-19 Comisión Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen 119-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Adjudicar Licitación Abreviada 2019LA-000019-01, **titulada “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS** *“de la única oferta presentada por Camiones de Costa Rica Auto-Cori S.A., por un monto total de 189.350,00 Euros.*
2. Fecha máxima para adjudicar el *12 de noviembre de 2019.*
3. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
4. Se comunique a los interesados.

5. Respetuosamente solicitamos la firmeza". **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO XVII

DICTAMEN N° 120-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

"En reunión extraordinaria celebrada viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Gerardo Pérez Solano, se conoció lo siguiente:

SM-2309-19: En Sesión Ordinaria N°43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, Artículo 3°, Inciso 17) se conoció oficio AG-07230-19, suscrito por la Alcaldesa Municipal. Anexa oficio PROV 0817-2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, Artículo 3°, Inciso 17) se conoció oficio AG-07230-19, suscrito por la Alcaldesa Municipal. Anexa oficio PROV 0817-2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría, donde remite expediente de **Contratación Directa 2019CD-000273-01, titulada "Rehabilitación Área Comunal donde se ubicó fuerte Scout Barrio Los Almendros, Distrito de Guadalupe"**, informando que se realizaron tres invitaciones y no se presentó ningún proveedor a la apertura, por lo que se recomienda respetuosamente se declare **INFRUCTOSA**.
2. Que fueron realizados por parte de la Comisión de Gobierno y Administración los estudios de orden contractual, coincidiendo con la Administración en su decisión de declarar infructuosa la licitación antes mencionada.
3. Que el plazo para adjudicar es el día 12 de noviembre de 2019

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Declarar infructuosa la **Contratación Directa 2019CD-000273-01, titulada "Rehabilitación Área Comunal donde se ubicó fuerte Scout Barrio Los Almendros, Distrito de Guadalupe"**, según recomienda la Administración Municipal mediante oficio AG-07230-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal, donde se realizaron tres invitaciones y no se presentó ningún proveedor a la apertura.
2. Plazo para adjudicar el día 12 de noviembre de 2019.
3. Se informe a los interesados.
4. Respetuosamente solicitamos la firmeza".

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga señala, si con mucha preocupación veo que creo que es la segunda vez que se declara infructuosa esta licitación para arreglar el Salón Comunal de los Almendros aquí en el Distrito de Guadalupe, lo que me gustaría no se la Administración hacer la consulta porque solamente se hacen tres invitaciones si hay más, si eso es el tope mínimo, máximo hay muchos proveedores que pueden participar como es posible que una remodelación de un salón comunal no exista una remodelación no exista más proveedores que quieran participar, bueno yo espero que cuando se implemente la plataforma SICOP ya se solucione esos asuntos al menos yo que participo en eso el correo electrónico a mí me llegan casi todos los días la invitación a licitaciones entonces así los que están apuntados los proveedores de las diferentes municipalidades e instituciones públicas del país, estaría más al tanto, una labor más de números apertus de amplitud en la invitación y no de números cerrados porque veo que es muy restringidos solo tres invitaciones y si nadie participa entonces se acaba ahí el asunto cuando estamos urgidos que se remodele este salón comunal de los Scout en Barrio Los Almendros de Guadalupe Centro ahí en Santa Cecilia.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, disculpe me podría tal vez no sé si doña Irene conoce, donde está ubicado esto, si me hace el favor.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez señala, bueno primero para aclararle al señor Johnny Soto, no es para remodelación de un salón comunal más bien ahí se mandó a quitar todo el edificio que estaba y es a rehabilitar empezando porque hay que hacer un muro de contención y para activar lo que se quiere hacer ahí es un parquecito, es un parque para el disfrute de la comunidad, ahí el terreno se está lavando mucho entonces había que hacer primero un muro y después una malla para proteger y siembra de árboles y creo que era unas bancas y unas maquinitas para hacer ejercicios que estaban pidiendo los vecinos, a mí lo que me preocupa doña Ana de todo esto es que fue una especificación técnica de Ingeniería entonces es tal vez que se pueda hacer por etapas porque creo que son \$18.000.000.00 que están ahí para ese u once millones, no sé es que no tengo ahorita el precio, la cantidad, pero sí que se inviten a más proveedores o que se haga por etapas y tal vez la misma ingeniería pueda revisar el proyecto y sacarlo a licitación por etapas y ahí vendrán otros Concejos de Distrito que este Concejo de Distrito no puso ahí partida pero vendrán otros que puedan hacerlo si los vecinos están muy preocupados porque ahora el terreno ha quedado ahí a la libre y lo están solicitando para depositar ahí escombros y basura entonces para colaborarle con los vecinos yo le diría a la Alcaldesa tal vez que le envié una nota a ingeniería para que se pueda hacer el proyecto

por etapas gracias, perdón y eso es en el Barrio Los Almendros ahí en Santa Cecilia en Guadalupe Centro.

El Presidente del Concejo Municipal indica, una preguntita doña Ana Lucia es que no lo he podido contemplar, esto está en la página, cada una de las licitaciones están puestas en la página municipal.

La Alcaldesa Municipal señala, si ahí está publicado en la página oficial de la Municipalidad donde se informa de todas las contrataciones que van a salir concurso ahí las personas pueden entrar y ver y participan las que, se les envía también los correos invitando a las personas que en ese caso me dicen que son tres a veces serán siete depende de la contratación también así llegan las personas a ofertar cuando se hace concurso pero ya eso es cosa de los contratistas si ellos no quieren participar no los podemos obligar, si ya esto es una contratación que ya viene ahí dando vueltas y no hemos podido ejecutar esos recursos pero vean que no es porque uno no quiera ejecutar si no porque se dan las circunstancias.

La Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez expresa, para hacerle la pregunta a la señora Alcaldesa doña Ana esta es la segunda, se supone que antes de diciembre tiene que salir otra tercera o como lo hacen porque si no que pasa con esa partida, que pasa con ese proyecto aprobado por el Concejo.

La Alcaldesa Municipal indica, tiene fecha de vencimiento mañana, se vuelve a sacar a concurso de nuevo.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, igual sería muy importante el poder sacar una obra tan importante como esta creo que se le debe dar seguimiento a eso, yo le quiero solicitar a los señores Síndicos que por favor que cuando están en obras del distrito que puedan ir a proveeduría ustedes tienen toda la libertad de ir a la proveeduría y solicitar cómo va el avance del cartel ustedes también manejan muy bien lo que son los sistemas informáticos y de computación para que puedan también entrar a la página, se invitan tres proveedores pero si los proveedores no se presentan cualquier empresa que esté inscrita a la Proveeduría puede participar entonces que se le pueda a la señora Elizabeth como Síndica Propietaria que de acuerdo a lo que está diciendo la señora Alcaldesa que a partir de mañana se va sacar a concurso o se va hacer lo humanamente posible para que pueda ser enviada a la proveeduría institucional para que puedan nuevamente efectuar el debido concurso.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 120-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen 120-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen 120-19 Comisión Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen 120-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°11

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Declarar infructuosa la **Contratación Directa 2019CD-000273-01, titulada “Rehabilitación Área Comunal donde se ubicó fuerte Scout Barrio Los Almendros, Distrito de Guadalupe”**, según recomienda la Administración Municipal mediante oficio AG-07230-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal, donde se realizaron tres invitaciones y no se presentó ningún proveedor a la apertura.
2. Plazo para adjudicar el día 12 de noviembre de 2019.
3. Se informe a los interesados.
4. Respetuosamente solicitamos la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VII

DICTAMEN N° 121-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión extraordinaria celebrada viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Gerardo Pérez Solano, se conoció lo siguiente:

SM-2312-19 traslada con instrucciones del señor Joaquín Sandoval Corrales, Presidente del Concejo Municipal el AG 07296-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, donde traslada PROV 0785-2019, fechado 21 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría.

CONSIDERANDO:

1. Que cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante dictamen N° 25-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria N° 28-16, celebrada el día 11 de julio de 2016, Artículo 6°, en el Punto 6 del Por Tanto textualmente dice: “ Se le autorice al Presidente Municipal a que, llegado el

expediente de la contratación administrativa, lo envíe inmediatamente a la comisión de gobierno y administración para la adjudicación, sin que deba pasar de previo por el Concejo Municipal en el conocido "PM". Sin embargo, para la próxima Sesión del Concejo Municipal, la Presidencia deberá incluirlo en el PM, para la debida publicidad del asunto, con indicación expresa del día y la hora en que lo trasladó a la comisión de gobierno y administración, así como mencionando que lo hace con base en el presente acuerdo.

2. Que el AG 07296-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal traslada PROV-0785-2019, fechado 21 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría, donde remite expediente de Contratación Directa 2018LA-000018-01, titulada "Adquisición de Equipo para Centro Orientación Técnica Los Cuadros" donde indica que en fecha 14 de enero de 2019, se procede a solicitar si se mantiene la vigencia de la oferta presentada para el periodo 2019, el cual la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo S.A. indica que es muy difícil mantener los precios ofertados por un periodo muy extendido. En fecha del 23 de agosto de 2019 se vuelve a solicitar si desean mantener la oferta presente y realizar la garantía de cumplimiento. Pero no se tiene respuesta por parte de la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo S.A., quien en resolución de oficio SM 2468-18, de fecha 31 de diciembre del 2018, artículo 10°, se le adjudico los ítems 1, 2, 4 y 6 por un costo de ₡12.978.425,91.

En este caso, concreto el acto de re-adjudicación no procede, por motivo que se debe de dar una vez comunicada el acto final de resolución, y el mismo no adquiera firmeza, para lo cual se tiene un plazo de 30 días máximo para la re-adjudicación, la cual este plazo venció el 28 de marzo de 2019.

Por tanto, al no existir una legalidad para la adjudicación, se solicita al Concejo Municipal, declarar desierta los ítems 1, 2, 4 y 6, adjudicados a favor de la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo S.A., esto con el fin de poder volver a realizar el concurso en la mayor brevedad posible.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Declarar desierta los ítems 1, 2, 4 y 6 de la **Contratación Directa 2018LA-000018-01, titulada "Adquisición de Equipo para Centro Orientación Técnica Los Cuadros"**, según recomienda la Administración Municipal mediante oficio AG-07296-

2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal, donde por motivos que se exponen en el Considerando 2 de este Dictamen.

- 2- Se informe a los interesados.
- 3- Respetuosamente solicitamos la firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos en la línea del dictamen anterior, dice el Por Tanto 2. Que el AG-7292-2019, okay quiero quedar claro independientemente para que no hayan malas interpretaciones aquí es para la adquisición de equipo para centro de orientación técnica, Los Cuadros entonces sabemos bien claro las circunstancias que se manejan aquí pero yo quiero ir más allá con respecto al cumplimiento del cartel dice así: “que el AG-7292-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal traslada a proveeduría 185-2019, fechado 21 de octubre del 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría donde remite expediente de contratación directa 2018 LA18-01 Titulada Adquisición de equipo del centro de orientación técnica Los Cuadros, donde indica que con fecha 14 d enero del año 2019, se procede a solicitar si se mantiene la vigencia de la oferta presentada para el periodo 2019 el cual la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo indica que es muy difícil mantener los precios ofertados por un periodo muy extendido en fecha del 23 de agosto del 2019, se vuelve a solicitar si desean mantener la oferta presente y realizar la garantía de cumplimiento, pero no se tiene respuesta por parte de la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo, quién en resolución de oficio SM-2468-18 fecha 31 de diciembre del 2018, artículo 10° se le adjudico los ITEMS 1, 2, 4, 6, por un monto de ¢12.978.421.91 y la recomendación que se nos está enviando la cual ingreso al Concejo Municipal el 5 de noviembre es declarar infructuosa, desierta por lo antes mencionado, entonces me imagino que también esto va salir a concurso para que pueda ser aprobado en el ejercicio económico 2019, para poder aprovechar para el bienestar de los muchachos de todo ese sector de Los Cuadros.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°121-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 121-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 121-19 Comisión Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N° 121-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 12

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Declarar desierta los ítems 1, 2, 4 y 6 de la **Contratación Directa 2018LA-000018-01, titulada “Adquisición de Equipo para Centro Orientación Técnica Los Cuadros”**, según recomienda la Administración Municipal mediante oficio AG-07296-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal, donde por motivos que se exponen en el Considerando 2 de este Dictamen.
- 2- Se informe a los interesados.
- 3- Respetuosamente solicitamos la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VIII

DICTAMEN N° 122-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión extraordinaria celebrada viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Gerardo Pérez Solano, se conoció lo siguiente:

SM-2315-19 traslada con instrucciones del señor Joaquín Sandoval Corrales, Presidente del Concejo Municipal el AG 07335-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, donde traslada PROV 0828-2019, fechado 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría.

CONSIDERANDO:

1. Que cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante dictamen N° 25-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria N° 28-16, celebrada el día 11 de julio de 2016, Artículo 6°, en el Punto 6 del Por Tanto textualmente dice: “ Se le autorice al Presidente Municipal a que, llegado el expediente de la contratación administrativa, lo envíe inmediatamente a la comisión de gobierno y administración para la adjudicación, sin que deba pasar de previo por el Concejo Municipal en el conocido “PM”. Sin embargo, para la próxima Sesión del Concejo Municipal, la Presidencia deberá incluirlo en el PM, para la debida publicidad del asunto, con indicación expresa del día y la hora en que lo trasladó a

la comisión de gobierno y administración, así como mencionando que lo hace con base en el presente acuerdo.

2. Que el AG 07335-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal traslada PROV-0828-2019, fechado 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, donde remite expediente de Licitación Abreviada 2019LA-000017-01, titulada "Adquisición de un Camión Doble Cabina con Batea para Parques y Zonas Verdes" donde conforme al análisis y criterio técnico por parte del Ing. Ronald Alvarado Camacho, Jefe del Departamento de Parques y Zonas Verdes, recomienda la adjudicación a favor de la empresa Autocamiones de Costa Rica, por un monto de \$48.400,00.
3. Que el plazo para adjudicar es el día 14 de noviembre de 2019

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Adjudicar Licitación Abreviada 2019LA-000017-01, titulada **"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA CON BATEA PARA PARQUES Y ZONAS VERDES"** a favor de Autocamiones de Costa Rica, por un monto total de \$48.400,00.
2. Fecha máxima para adjudicar el *14 de noviembre de 2019*.
3. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad
4. Se informe a los interesados.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza".

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 123-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 123-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 123-19 Comisión Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N° 123-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 13

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Adjudicar Licitación Abreviada 2019LA-000017-01, titulada **“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA CON BATEA PARA PARQUES Y ZONAS VERDES** “a favor de Autocamiones de Costa Rica, por un monto total de \$48.400,00.
2. Fecha máxima para adjudicar el *14 de noviembre de 2019*.
3. Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad
4. Se informe a los interesados.
5. Respetuosamente solicitamos la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.IX

DICTAMEN N° 123-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

“En reunión extraordinaria celebrada viernes 08 de noviembre de 2019, con la presencia de Rosemary Artavia González, Presidenta; Joaquín Sandoval Corrales, Vicepresidente, Gerardo Pérez Solano, se conoció lo siguiente:

SM-2316-19 traslada con instrucciones del señor Joaquín Sandoval Corrales, Presidente del Concejo Municipal el AG 07334-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, donde traslada PROV 0826-2019, fechado 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría.

CONSIDERANDO:

1. Que cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante dictamen N° 25-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado en Sesión Ordinaria N° 28-16, celebrada el día 11 de julio de 2016, Artículo 6°, en el Punto 6 del Por Tanto textualmente dice: “ Se le autorice al Presidente Municipal a que, llegado el expediente de la contratación administrativa, lo envíe inmediatamente a la comisión de gobierno y administración para la adjudicación, sin que deba pasar de previo por el Concejo Municipal en el conocido “PM”. Sin embargo, para la próxima Sesión del Concejo Municipal, la Presidencia deberá incluirlo en el PM, para la debida publicidad del asunto, con indicación expresa del día y la hora en que lo trasladó a la comisión de gobierno y administración, así como mencionando que lo hace con base en el presente acuerdo.
2. Que el AG 07334-2019, suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal traslada PROV-0826-2019, fechado 05 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, donde

remite expediente de Licitación Abreviada 2019LA-000018-01, titulada "Adquisición de Vagoneta para Aseo de Vías" donde conforme al análisis y criterio técnico por parte del señor Ronald Céspedes Fernández, Jefe del Departamento de Aseo de Vías, recomienda la adjudicación a favor de la empresa Autocamiones de Costa Rica, en la oferta #2, por un monto de 143.000,00 euros.

3. Que el plazo para adjudicar es el día 25 de noviembre de 2019.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Adjudicar Licitación Abreviada 2019LA-000018-01, titulada **"ADQUISICIÓN DE VAGONETA PARA ASEO DE VÍAS"** a favor de Autocamiones de Costa Rica, por un monto total de 143.000,00 euros.
- 2- Fecha máxima para adjudicar el 25 de noviembre de 2019.
- 3- Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad
- 4- Se informe a los interesados.
- 5- Respetuosamente solicitamos la firmeza".

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°123-19 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°123-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°123-19 Comisión Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N°123-19 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°14

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Adjudicar Licitación Abreviada 2019LA-000018-01, titulada **"ADQUISICIÓN DE VAGONETA PARA ASEO DE VÍAS"** a favor de Autocamiones de Costa Rica, por un monto total de 143.000,00 euros.
- 2- Fecha máxima para adjudicar el 25 de noviembre de 2019.
- 3- Sujeto al contenido presupuestario y al bloque de legalidad

4- Se informe a los interesados.

5 Repectuocamente solicitamos la firmeza". **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.X

DICTAMEN N° 57-19 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2019, con la asistencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y como Asesores, Elizabeth Díaz Fernández, Gerardo Pérez Solano y el Lic. Mailo González Álvarez, se conoció oficio **SM-2244-2019** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **AG 07001-2019** suscrito por la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal.

CONSIDERANDO QUE:

1. En su oficio la Alcaldesa Municipal anexa el oficio **DRH-01408-2019**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos laborales:

Nombre	Alfaro Badilla Sergio
Identificación	113130775
Puesto	Oficinista
Fecha ingreso	08/03/2007
Fecha egreso	27/08/2019
Motivo	Renuncia
Antigüedad	12 años
Salarios últimos 6 meses (cesantía)	3.494.687.99
Salario promedio mensual (cesantía)	582.448,00
Concepto	Pago 12 años de Cesantía y vacaciones no disfrutadas
Observaciones	Renuncia al puesto a partir del 27 de agosto del 2019, cálculo de auxilio de cesantía y vacaciones no disfrutadas según oficio AG 02885-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual realiza aceptación de la renuncia, se cancela un tope de doce años todo de acuerdo al oficio AG 01791-

	<p>2019 donde la Alcaldía Municipal indica analizado el oficio DJ 100-2019, respecto a la acción de inconstitucionalidad presentado por el Diputado Otto Guevara, con el propósito de suspender el artículo 57 de la Convención Colectiva, así como el decreto ejecutivo 41564 – MIDEPLAN – H, publicado en el Alcance N° 38, del Diario Oficial La Gaceta, el día 18 de febrero del 2019, en donde queda establecido el reconocimiento máximo por concepto de cesantía, por lo que ordena que a partir de la publicación del decreto ejecutivo indicado sea 18 de febrero del 2019 se realicen los cálculos y pago de auxilio de cesantía máximo de doce años, tomando en cuenta la acción de inconstitucionalidad y el reglamento a la Ley 9635.</p>
--	--

2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son responsabilidad de la Administración.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1°. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **Auxilio de Cesantía según el Código de Trabajo y vacaciones no disfrutadas** al ex funcionario **Alfaro Badilla Sergio, Oficinista**, cédula **113130775**, según detalle de liquidación adjunta, oficio **DRH-01408-2019** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **AG-07001-2019** de la Alcaldesa Municipal.
- 2°. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad.
- 3°. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.
- 4°. Se solicita la firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°057-19 Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°057-19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°057-19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N°057-19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 15

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1º. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **Auxilio de Cesantía según el Código de Trabajo y vacaciones no disfrutadas** al ex funcionario **Alfaro Badilla Sergio, Oficinista**, cédula **113130775**, según detalle de liquidación adjunta, oficio **DRH-01408-2019** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **AG-07001-2019** de la Alcaldesa Municipal.
- 2º. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad.
- 3º. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.
- 4º. Se solicita la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.XI

DICTAMEN N° 58-19 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

“En reunión ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2019, con la asistencia de Rosemary Artavia González, Presidenta, Guillermo Garbanzo Ureña, Joaquín Sandoval Corrales y como Asesores, Elizabeth Díaz Fernández, Gerardo Pérez Solano y el Lic. Mailo González Álvarez, se conoció oficio **SM-2310-2019** de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio **DAD 03951-2019** suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, con el VBº de la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal.

CONSIDERANDO QUE:

En su oficio DAD 03951-2019 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, indica:

“Entrega PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019.

Mediante oficio 11654 (informe DFCE-DL-1433), suscrito digitalmente por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo López, en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y Fiscalizador de la misma, respectivamente, Contraloría General de la República, reza lo siguiente, en el punto 2.2:

*“... En este documento presupuestario se incorporó ₡101,2 millones por concepto de Superávit Específico (Partidas específicas), recursos que forman parte del resultado de la liquidación presupuestaria del periodo económico 2018. No obstante, en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (Nº 7755), las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General. Por lo tanto, **esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución.** Asimismo, el presupuesto deberá remitirse mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). El documento a formular debe cumplir con el bloque de legalidad que corresponda, aspecto que es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno. Además, se les recuerda la obligación de atender en todos sus extremos lo dispuesto en la Ley Nº 7755, respecto al uso, ejecución y control de las partidas específicas, así como de tener a disposición de los órganos de control y fiscalización la información respectiva...”.*

Los datos que se incorporan se desprenden de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018, que fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 06-19, celebrada el 11 de febrero de 2019, artículo 8º, conforme dictamen 04-19, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por tal motivo se remite PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2019, por la suma de ciento un millón ciento noventa y cinco mil doscientos treinta y un colones con 65/100 (₡101.195.231,65), a efecto de que se analice y se apruebe por el órgano contralor, a efecto de registrar lo correspondiente en el SIPP.

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2019, por la suma de ciento un millón ciento noventa y cinco mil doscientos treinta y un colones con 65/100 (₡101.195.231,65).

2. Se giren instrucciones a la Administración para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP y lo traslade a la Contraloría General de la República para la respectiva aprobación.
3. Se solicita la firmeza”.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda indica, yo solamente tengo unas consultitas porque dice que las partidas específicas son del 2019, pero la liquidación presupuestaria es del 2018 entonces ahí tengo esa duda, después, ahorita me contesta, y después dice ciento un millones de colones y yo acordándome de los presupuestos anteriores busque y las partidas presupuestarias venían siendo de ₡19.000.000.00, en el 2018, en el 2019 de ₡19.000.000.00 y para el 2020, tenemos ₡14.000.000.00, entonces mi consulta es como que no me cuadran los montos no sé si está ejecutando de un superávit que viene arrastrándose o porque esos montos tal vez si pueden pasarnos un oficio de Sahid o algo que especificara eso.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, si le voy a aclarar aquí está el oficio, el oficio es el DAD-3951-2019 donde él da el informe y viene firmado por don Sahid y por la Licda. Ana Lucia Madrigal Faerron, por tal motivo se remite Presupuesto Extraordinario, partidas específicas 2019, por la suma de ₡101.195.231.65 afecto de que se analice y se apruebe por el Órgano Contralor para registrar lo correspondiente en el SIPP, recuerde que son partidas que entrega el Gobierno anualmente a cada uno de los Concejos de Distrito y eso se contempla en el Presupuesto Ordinario municipal de cada año lo que está solicitando es justamente enviarlo nuevamente a la Contraloría para ver la posibilidad que de esto se pueda ejecutar en este año eso es lo que está solicitando la Dirección Administrativa Financiera.

El Regidor Suplente Daniel Pérez Castañeda expresa, es que mi consulta es más que nada por los montos, porque yo revise los presupuestos de lo que nos ha dado el Gobierno y el Gobierno nos ha dado en los últimos tres años ₡20.000.000.00, entonces no sé si es que viene un superávit, de atrás o cómo funcionaría eso.

El Presidente del Concejo Municipal señala, esto fue entregado el 4 de noviembre al Concejo Municipal, la comisión le leo rápidamente 2017, mejoras de áreas, juegos infantiles de San Antonio partida 2017 ₡3.400.000.00, Iglesia Católica el Encanto ₡68.223.00 partida 2017, ₡417.984.00, Salón Comunal el Valle, por ejemplo una de las más grandes es Ampliación de Comedor del kínder de la Escuela Juan Pestalozzi ₡2.256.973.0, del año 2018 y esto es lo que suma son solo partidas específicas del

Gobierno que están la caja única y que tiene que ejecutarse, que volvemos a lo mismo, es donde debemos solicitar apenas ingrese esto que los Concejos puedan presentar el debido seguimiento a la Administración.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°058-19 Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°058-19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°058-19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por tanto del Dictamen N°058-19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N°16

“POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2019, por la suma de ciento un millón ciento noventa y cinco mil doscientos treinta y un colones con 65/100 (¢101.195.231,65).
2. Se giren instrucciones a la Administración para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento presupuestario y su registro en el SIPP y lo traslade a la Contraloría General de la República para la respectiva aprobación.
3. Se solicita la firmeza”. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas 2019.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Todos Comprometidos, con el Mejoramiento de Nuestro Cantón

NOVIEMBRE 2019

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 2019**



INDICE

1-	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2-	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
3-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV.	03
4-	RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA	04
5-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	05
6-	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	10
7-	DETALLE DE APORTES	11
8-	JUSTIFICACION DE INGRESOS	12
9-	JUSTIFICACION DE EGRESOS	13
10-	IMPACTO AL POA.....	17
11-	ANEXOS	

11,1- Estructura SIPP

11,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

11,3- Matriz POA ajustada

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
2019

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	RENGLON	SUBRENGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
									INGRESOS TOTALES		<u>101.195.231,65</u>	100,00
3	0	0	0	00	00	0	0	000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>101.195.231,65</u>	100,00
3	3	0	0	00	00	0	0	000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>101.195.231,65</u>		
3	3	2	0	00	00	0	0	000	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO</u>	101.195.231,65		100,00
3	3	2	0	00	00	01	0	000	Superavit específico	101.195.231,65		100,00
									TOTAL	101.195.231,65	101.195.231,65	100,00

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	101.195.231,64	100,00 %
0 REMUNERACIONES	-	0,00 %
1 SERVICIOS	34.410.686,00	34,00 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	14,56 %
5 BIENES DURADEROS	51.083.078,84	50,48 %
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,96 %
9 CUENTAS ESPECIALES	-	0,00 %

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA IV

EGRESOS TOTALES	101.195.231,65	100,00 %
1 SERVICIOS	34.410.686,00	34,00 %
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	14,56 %
5 BIENES DURADEROS	51.083.078,84	50,48 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,96 %



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

	PROGRAMA IV:	PARTIDAS ESPECIFICAS	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO					
		101.195.231,65	100,00	101.195.231,64	100,00 %
1	SERVICIOS	34.410.686,00	34,00	34.410.686,00	34,00 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.731.026,81	14,56	14.731.026,81	14,56 %
5	BIENES DURADEROS	51.083.078,84	50,48	51.083.078,84	50,48 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00	0,96	970.440,00	0,96 %

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
3 2 0 0 0 03 0 000	Partidas Especificas Ley 7755	101.195.231,65	IV	01			5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00
			IV	01			6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00
			IV	01			7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00
			IV	01			8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	01			9	Mejoras Escuela José Fabio Gamier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	1.807.771,00
			IV	01			10	Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00
			IV	01			11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	5.012.004,00
			IV	01			12	Pintura y mejoras en la planta física y unos pollos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Rancho redondo 2013	462.780,00
			IV	01			13	Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	2.256.973,00
			IV	01			14	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00
			IV	01			15	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferráz 2016	50.011,00
			IV	01			16	Mejoras en el edificio del Comité Auxillar de la Cruz Roja en Ipls. Distrito Ipls. PARTIDA 2018	1.893.738,00
			IV	01			17	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Escuela Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00
			IV	01			18	Mejoras del techo del CEN CINAL de Los Cuadrós. Distrito Purrul. PARTIDA 2018	3.955.287,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	01	19	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral	19.206,00
			IV	01	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Iplis pintura Partida 2013	712.082,81
			IV	01	21	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00
			IV	01	22	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00
			IV	01	23	Mejoras de la delegación distrital de policia en urbanización Zetilla 2014	2.700.000,00
			IV	01	24	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa, 2014	704.700,00
			IV	01	25	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del instituto de enseñanza general básica America Central 2016	3.973.664,00
			IV	01	26	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398.475,50
			IV	01	27	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00
			IV	01	28	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	7.199.327,00
			IV	01	29	Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Iplis 2015	2.700.000,00
			IV	01	30	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.690.542,00
			IV	02	1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenejida 2014	1.300.428,00
			IV	02	2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00
			IV	05	1	Construcción de muro de retención y malla divisoria de la urbanización Altamira. 2016	190.264,00
			IV	05	2	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Iplis. PARTIDA 2017	240.000,00
			IV	05	3	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar.	220.200,00
			IV	05	4	Instalación de malla alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Iplis. PARTIDA 2018	900.000,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	06	4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2017	2.441.514,00
			IV	06	5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017	800.000,00
			IV	06	6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00
			IV	06	7	Mejoras a la cancha multiuso de la Urb. La Melinda. 2016	2.700.000,00
			IV	06	8	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00
			IV	06	9	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tarzú Corveti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	06	10	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipis. Distrito Ipis. PARTIDA 2018	720.000,00
			IV	06	11	Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	14.000,00
			IV	06	12	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2.839.277,00
			IV	07	6	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipis PARTIDA 2008	681.682,00
			IV	07	7	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	07	8	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	07	9	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016	1.055.714,00
			IV	07	10	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	399.629,34
			IV	07	11	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
			IV	07	12	Compra de muebles y repa del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	4.485.469,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	07	13	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00
			IV	07	14	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe, Partida 2012	3.078.061,00
			IV	07	15	Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2014	4.058.206,00
			IV	07	16	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00
			IV	07	17	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00
			IV	07	18	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00
			IV	07	19	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00
			IV	07	20	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00
			IV	07	21	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	22	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	23	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	24	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
			IV	07	25	Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			IV	07	26	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00
	0,00	101.195.231,65					101.195.231,65

Yo Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario Partidas Específicas 2019.

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 CUADRO N.º 5
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.

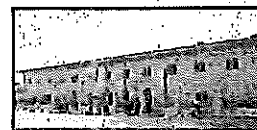
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			970.440,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			970.440,00	
25	Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco	3-002-313103	Ley 8627, Decreto 34304-H	490.440,00	Obras varias parque Infantil
26	Asociación de vecinos Carlos María Ulloa	3-002-407651	Ley 8627, Decreto 34304-H	480.000,00	Para reparaciones y mejoras en Salón Multiuso
	TOTAL			970.440,00	

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: Noviembre 2019

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CUADRO N.º 6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco	Ley 8627, Decreto 34304-H	Transferencia de Capital	490.440,00
Asociación de vecinos Carlos María Ujioa	Ley 8627, Decreto 34304-H	Transferencia de Capital	480.000,00
TOTAL			970.440,00

Elaborado por Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
 Fecha: Noviembre 2019



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO

101.195.231,65

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢101.195.231,65 en este rubro, se incorporan recursos específicos por monto de ¢101.195.231,65, originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 06-19, celebrada el 11 de febrero de 2019, artículo 8º, que aprueba dictamen 04-19, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo que respecta a recursos originados de la Ley 7755..

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
PARTIDAS ESPECIFICAS 2019 ¢

101.195.231,65



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS
SERVICIOS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos, conforme a la liquidación 2018: Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017, Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017, Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017, Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007, Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Pintura y mejoras en la planta física y unos pollos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Rancho redondo 2013, Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013, Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016, Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016, Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018, Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018, Mejoras del techo del CEN CINAÍ de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018, Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral

TOTAL SERVICIOS

¢

22.912.189,00**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incorporan recursos para ejecutar los proyectos: Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipís pintura Partida 2013, Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014, Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014, Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetillal 2014, Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa, 2014, Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general básica América Central 2016

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS

¢

12.080.598,81



BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos, conforme a la estimación de la liquidación 2017: Para laboratorio de cómputo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007, Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012, Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009, Construir salón multiusos de Loremar Purrál (part.2010), Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipís 2015, Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2018.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	20.370.741,50
TOTAL EDIFICIOS	¢	55.363.529,31

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan recursos para realizar los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2018: Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014, Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢	2.650.428,00
TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	¢	2.650.428,00

05 INSTALACIONES

SERVICIOS

Se incorporen recursos para la ejecución del siguiente proyecto: Construcción de muro de retención y malla divisoria de la urbanización Altamira. 2016

TOTAL SERVICIOS	¢	190.264,00
BIENES DURADEROS		

Se incorporan recursos para la ejecución de proyectos conforme a liquidación 2018: Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ipís. PARTIDA 2017, Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012, Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ipís. PARTIDA 2018

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	1.363.253,00
TOTAL INSTALACIONES	¢	1.553.517,00



06 OTROS PROYECTOS

SERVICIOS

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme la liquidación presupuestaria 2018: Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017, Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012, Mejoras a la cancha multiuso de la Urb. La Melinda. 2016, Tchar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010), Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corveti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018.

TOTAL SERVICIOS	¢	11.308.233,00
------------------------	---	----------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación 2018: Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	2.853.277,00
-------------------------------	---	---------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	14.161.510,00
------------------------------	---	----------------------

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la ejecución de los siguientes proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2018: Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís PARTIDA 2008, Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016, Compra de implementos deportivos, maletín crónometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015, Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017, Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017, Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015,



Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAI de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012; Compra de equipo odontológico para área de salud Goicoechea 2 2014, Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. San Francisco. 2014, Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015, Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017, Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018, Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018, Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018, Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	26.495.807,34
-------------------------------	---	----------------------

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos conforme a la liquidación presupuestaria 2018: Para Asociación Desarrollo Comunal de San Francisco para obras varias en el Parque Infantil en Distrito San Francisco (¢490,440,00) Para Asociación de Vecinos de Barrio Carlos María Ulloa, para reparaciones y mejoras en el Salón Multiuso del Distrito de San Francisco (¢480,000,00).

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢	970.440,00
--	---	-------------------

Total de otros fondos e inversiones

27.466.247,34

TOTAL DEL PROGRAMA IV

101.195.231,65

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

¢	101.195.231,64
---	-----------------------

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PRÉSUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL



El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, concretamente, en el Programa IV que se crean los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



...de los compromisos, con el mejoramiento de nuestro Cantón

NOVIEMBRE 2019

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



PROGRAMA IV. PARTIDAS ESPECIFICAS DE GOBIERNO CENTRAL		101.195.231,65	
GRUPO	01	EDIFICIOS	55.363.529,31
		1. SERVICIOS	22.912.189,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	22.912.189,00
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	22.912.189,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	12.080.598,81
		2. 01 Productos químicos y conexos	-
		2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales	-
		2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	684.982,81
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	11.395.616,00
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	27.100,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	11.368.516,00
		5. BIENES DURADEROS	20.370.741,50
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	1.651.476,50
		5. 01. 04 Equipo y mobiliario de oficina	-
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	398.475,50
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	18.719.265,00
		5. 02. 01 Edificios	18.719.265,00
		Detalle por proyecto	
Proyecto	5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.498.258,00
Proyecto	6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	68.223,00
Proyecto	7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	417.984,00
Proyecto	8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	400.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



Proyecto	9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1,807.771,00 1.807.771,00
Proyecto	10	Remodelacion infraestructura delegacion policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	953.228,00 953.228,00
Proyecto	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.759.003,00 3.759.003,00
Proyecto	12	Pintura y mejoras en la planta física y unos polios con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Rancho redondo 2013 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	462.780,00 462.780,00
Proyecto	13	Ampliacion del comedor del kinder de la escuela Juan E.Pestalozzi 2013 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2.256.973,00 2.256.973,00
Proyecto	14	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	2.014.011,00 2.014.011,00
Proyecto	15	Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	50.011,00 50.011,00
Proyecto	16	Mejoras en el edificio del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Ipi. Distrito Ipi. PARTIDA 2018 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.893.738,00 1.893.738,00
Proyecto	17	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1.355.716,00 1.355.716,00
Proyecto	18	Mejoras del techo del CEN CINAL de Los Cuadros. Distrito Rural. PARTIDA 2018 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación 1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	3.955.287,00 3.955.287,00
Proyecto	19	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purrul 1. SERVICIOS 1. 08 Mantenimiento y Reparación	19.206,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



Proyecto	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2013	684.982,81
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	684.982,81
		2. 01 Productos químicos y conexos	
		2. 02. 02 Productos farmacéuticos y medicinales	684.982,81
		2. 02. 04 Tintas, pinturas y diluyentes	
Proyecto	20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipis pintura Partida 2013	27.100,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	27.100,00
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
Proyecto	21	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	1.800.000,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.800.000,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1.800.000,00
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
Proyecto	22	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	2.190.152,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.190.152,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
Proyecto	23	Mejoras de la delegación distrital de policía en urbanización Zetilla 2014	2.700.000,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.700.000,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
Proyecto	24	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa, 2014	704.700,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	704.700,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	704.700,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
		Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de	3.973.664,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	3.973.664,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3.973.664,00
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	
		TOTALES	20.370.741,50

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



		5. BIENES DURADEROS	398.475,50
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	
		5. 01. 05 Equipo y programs de cómputo	398.475,50
Proyecto	11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario .	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	
Proyecto	27	Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	6.139.396,00
Proyecto	28	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	7.199.327,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	7.199.327,00
Proyecto	29	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipiis 2015	2.700.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	2.700.000,00
Proyecto	30	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 01 Edificios	2.680.542,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2.650.428,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	2.650.428,00
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	2.650.428,00
		2. 03. 01 Materiales y productos metálicos	-
		2. 03. 02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-
		2. 03. 03 Madera y sus derivados	-
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650.428,00
		Detalle por proyecto	
Proyecto	1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	1.300.428,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.300.428,00
Proyecto	2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00
		2. MATERIALES Y SUMINISTROS	
		2. 03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	
		2. 03. 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.350.000,00
GRUPO	05	INSTALACIONES	1.553.517,00
		1. SERVICIOS	190.264,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	190.264,00
		5. BIENES DURADEROS	1.363.253,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	1.363.253,00
		5. 02. 01 Edificios	
		5. 02. 07 Instalaciones	1.363.253,00
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	1	Construcción de muro de retención y malla divisoria de la urbanización Altamira. 2016	
		1. SERVICIOS	190.264,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	190.264,00
		Bienes duraderos	1.363.253,00
Proyecto	2	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ipiá. PARTIDA 2017	
		5. BIENES DURADEROS	240.000,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	240.000,00
Proyecto	3	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	
		5. BIENES DURADEROS	223.253,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	223.253,00
Proyecto	4	PARTIDA 2018	900.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 07 Instalaciones	900.000,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	
		1. SERVICIOS	11.308.233,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	11.308.233,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	11.308.233,00
		5. BIENES DURADEROS	2.853.277,00
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	14.000,00
		5. 01. 02 equipo de transporte	-
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-
		5. 02. Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
		DETALLE por PROYECTOS	
		1. SERVICIOS	11.308.233,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	11.308.233,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	11.308.233,00
Proyecto	4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2017	2.441.514,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.441.514,00
Proyecto	5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purrál. PARTIDA 2017	800.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	800.000,00
Proyecto	6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	419.400,00
Proyecto	7	Mejoras a la cancha multiuso de la Urb,La Melinda. 2016	2.700.000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.700.000,00
Proyecto	8	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.743.876,00
Proyecto	9	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corvetti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	483.443,00
Proyecto	10	Remodelación de play ground en la comunidad de Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	720.000,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	720.000,00
		5. BIENES DURADEROS	2.853.277,00
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	14.000,00
		5. 01. 02 equipo de transporte	-

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
		5. 02. 07 Instalaciones	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
Proyecto	11	Compra de play ground para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	14.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria, equipo y mobiliario	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	14.000,00
Proyecto	12	Parque Centenario mercado artesanal PARTIDA 2008	2.839.277,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00
GRUPO	05	OTROS FONDOS E INVERSIONES	27.466.247,34
		5. BIENES DURADEROS	26.496.807,34
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 02 Equipo de transporte	681.682,00
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.255.343,34
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	23.558.782,00
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	970.440,00
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	970.440,00
Proyecto	6	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de ipis PARTIDA 2008	681.682,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 02 Equipo de transporte	681.682,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	7	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400.000,00
		Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de	
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400.000,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

		5. BIENES DURADEROS	1.055.714,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educaciónla, deportivo y recreativo.	1.055.714,00
Proyecto	10	Compra de implementos deportivos, maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	
		5. BIENES DURADEROS	399.629,34
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 07 Equipo y mobiliario educaciónla, deportivo y recreativo	399.629,34
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	23.558.782,00
Proyecto	11	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	400.000,00
Proyecto	12	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	4.485.469,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	4.485.469,00
Proyecto	13	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	1.052.869,00
Proyecto	14	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN CINAJ de San Antonio, Guadalupe. Partida 2012	3.078.061,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	3.078.061,00
Proyecto	15	Compra de equipo odontológico para area de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	4.058.206,00
Proyecto	16	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo Juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00
		5. BIENES DURADEROS	1.072.878,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	1.072.878,00
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	
Proyecto	17	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00
		5. BIENES DURADEROS	3.186.336,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	3.186.336,00
Proyecto	18	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00
		5. BIENES DURADEROS	936.940,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	936.940,00
Proyecto	19	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00
		5. BIENES DURADEROS	2.650.317,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	2.650.317,00
Proyecto	20	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00
		5. BIENES DURADEROS	703.934,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	703.934,00
Proyecto	21	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	22	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Brunças. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	23	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
Proyecto	24	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00
		5. BIENES DURADEROS	483.443,00
		5. 01 Maquinaria Equipo y mobiliarios	
		5. 01. 05 Equipo y programas de cómputo	
		5. 01. 99 Maquinaria y equipo diverso	483.443,00
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019



Proyecto	25	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00
		7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	490.440,00
Proyecto	26	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ullúa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00
		7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
		7. 03 Transferencias de capital a Entidades privadas sin fines de lucro	
		7. 03. 01 Transferencias de capital a asociaciones	480.000,00

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

101.195.231,63

101.195.231,63

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019 (RESUMEN SIPP)



		PROGRAMA IV	Presupuesto
			-
		34.410.686,00	34.410.686,00
01	SERVICIOS		-
		34.410.686,00	34.410.686,00
08	Mantenimiento y Reparación		
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	22.912.189,00	22.912.189,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	11.498.497,00	11.498.497,00
			-
		14.731.026,81	14.731.026,81
02	MATERIALES Y SUMINISTROS		-
		684.982,81	684.982,81
	Productos Químicos y Conexos		
04	Tintas, pinturas y diluyentes	684.982,81	684.982,81
03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		
01	Materiales y Productos metálicos	27.100,00	27.100,00
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	14.018.944,00	14.018.944,00
			-
		51.083.078,84	51.083.078,84
05	BIENES DURADEROS		-
		28.161.283,84	28.161.283,84
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios		
02	Equipo de transporte	681.682,00	681.682,00
05	Equipo y programas de cómputo	398.475,50	398.475,50
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.269.343,34	2.269.343,34
			-
99	Maquinaria y equipo diverso	24.811.783,00	24.811.783,00
			-
		22.921.795,00	22.921.795,00
02	Construcciones, adiciones y mejoras		
01	Edificios	18.719.265,00	18.719.265,00
07	Instalaciones	1.363.253,00	1.363.253,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00	2.839.277,00
		970.440,00	970.440,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	Transferencias De Capital a asociaciones		
	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00	490.440,00
	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00	480.000,00
			-
09	CUENTAS ESPECIALES		-
			-
	Sumas sin asignación presupuestaria		-
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		-
		101.195.231,65	101.195.231,65
		101.195.231,65	101.195.231,65

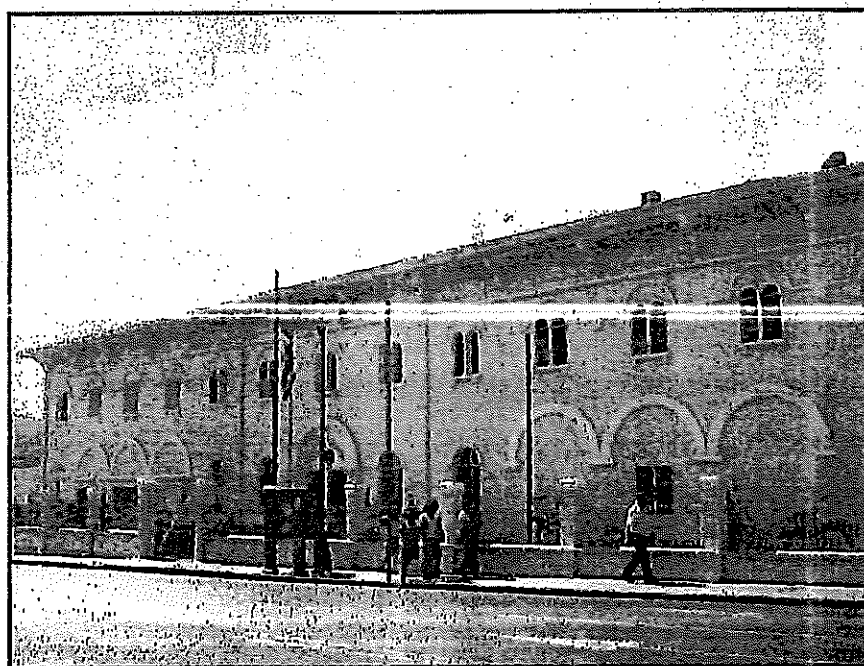
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Todos Comprometidos. con el Mejoramiento de Nuestro Cantón

NOVIEMBRE 2019

Municipalidad de Goicoechea

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019



Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD

PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,01,01,01	SERVICIOS		22.912.189,00		22.912.189,00
IV,01,01,01.01	Mantenimiento y Reparación	22.912.189,00		22.912.189,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	22.912.189,00		22.912.189,00	
5	Mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición y atención integral San Antonio, Guadalupe. PARTIDA 2017	3.498.258,00		3.498.258,00	
6	Mejoras a la Iglesia Católica de El Encanto. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2017	68.223,00		68.223,00	
7	Mejoras Salón Comunal de la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	417.984,00		417.984,00	
8	Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	
9	Mejoras Escuela José Fabio Garnier. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2017	1.807.771,00		1.807.771,00	
10	Remodelación infraestructura delegación policial Ciudadela Rodrigo Facio 2007	953.228,00		953.228,00	
11	Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	3.759.003,00		3.759.003,00	
12	Pintura y mejoras en la planta física y unos pollos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Rancho Redondo 2013	462.780,00		462.780,00	
13	Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	2.256.973,00		2.256.973,00	
14	Mejoras de la infraestructura en las instalaciones del centro diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	2.014.011,00		2.014.011,00	
	Mejoras en la Infraestructura en				

Municipalidad de Goicchea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

16	Mejoras en el edificio del Comité Auxliar de la Cruz Roja en Ipís. Distrito Ipís. PARTIDA 2018	1.893.738,00		1.893.738,00
17	Mejoras en la segunda etapa en antiguo edificio de la Guardia Rural de Vista de Mar. Distrito Rancho Redondo. PARTIDA 2018	1.355.716,00		1.355.716,00
18	Mejoras del techo del CEN CINAI de Los Cuadros. Distrito Purral. PARTIDA 2018	3.955.287,00		3.955.287,00
19	Para biblioteca Pública para el Liceo Nuevo de Purral	19.206,00		19.206,00
IV,01,01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		12.080.598,81	12.080.598,81
IV,01,01.02.0	Productos Químicos y Conexos	684.982,81		684.982,81
01	Combustibles y lubricantes			-
02	Productos farmacéuticos y medicinales			-
04	Tintas, pinturas y diluyentes	684.982,81		684.982,81
20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipís pintura Partida 2013	684.982,81		684.982,81
99	Otros productos químicos			-
IV,01,01.02.0	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	11.395.616,00		11.395.616,00
01	Materiales y Productos metálicos	27.100,00		27.100,00
20	Mejoras en la infraestructura de la escuela Juan Flores Ipís pintura Partida 2013	27.100,00		27.100,00
06	Materiales y productos de plástico			-
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	11.368.516,00		11.368.516,00
21	Mejoras en infraestructura en la escuela Dr. Ferraz 2014	1.800.000,00		1.800.000,00
22	Mejoras en infraestructura en instalaciones del centro diurno albergue ancianos Santo tomas Calle Blancos 2014	2.190.152,00		2.190.152,00
23	Mejoras de la delegacion distrital de policia en urbanización Zetillal 2014	2.700.000,00		2.700.000,00
24	Mejoras del Colegio Virgen Medalla Milagrosa,2014	704.700,00		704.700,00
25	Compra de materiales para ampliar el comedor estudiantil del Instituto de enseñanza general basica America Central 2016	3.973.664,00		3.973.664,00
IV,01,01.05	BIENES DURADEROS		20.370.741,50	20.370.741,50
IV,01,01.05.0	Maquinaria Equipo y mobiliarios	1.651.476,50		1.651.476,50
04	Fuente y mobiliario de oficina			-
05	Equipo y programas de computo	398.476,50		398.476,50

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

99	26	Para laboratorio de computo Liceo Virgen Medalla Milagrosa 2007	398.475,50		398.475,50	
		Maquinaria y equipo diverso	1.253.001,00		1.253.001,00	
11		Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Partida 2012	1.253.001,00		1.253.001,00	
		Construcciones, adiciones y mejoras	18.719.265,00		18.719.265,00	
IV,01.05,02		Edificios	18.719.265,00		18.719.265,00	
01		Construcción aula y reparación de infraestructura Jardín de Niños Roberto Cantillano PARTIDA 2009	6.139.396,00		6.139.396,00	
	27	Construir salon multiusos de Loremar Purral (part.2010)	7.199.327,00		7.199.327,00	
	28	Construccion de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito Ipi 2015	2.700.000,00		2.700.000,00	
	29	Construcción de puerta al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diurno de la Tercera Edad de Montelimar. Distrito Calle Blancos. PARTIDA 2018	2.680.542,00		2.680.542,00	
	30					
			55.363.529,31	55.363.529,31	55.363.529,31	55.363.529,31

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 2

UNIDAD EJECUTORA
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.650.428,00		2.650.428,00
IV.02.02.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.650.428,00		2.650.428,00	
01	Materiales y Productos metálicos	-		-	
02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	-		-	
99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.650.428,00		2.650.428,00	
1	Mejoras del puente en Mozotal calle la hermenegilda 2014	1.300.428,00		1.300.428,00	
2	Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	1.350.000,00		1.350.000,00	
		2.650.428,00	2.650.428,00	2.650.428,00	2.650.428,00

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 5

UNIDAD EJECUTORA
INSTALACIONES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.05.01	SERVICIOS		190.264,00		190.264,00
IV.05.01.08	Mantenimiento y Reparación	190.264,00		190.264,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
02	Mantenimiento de vías de comunicación				
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	190.264,00		190.264,00	
1	Construcción de muro de retención y malla divisoria de la urbanización Altamira. 2016	190.264,00		190.264,00	
IV.05.05	BIENES DURADEROS		1.363.253,00		1.363.253,00
IV.05.05.02	Construcciones, adiciones y mejoras	1.363.253,00		1.363.253,00	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones	1.363.253,00		1.363.253,00	
2	Construcción de muro de protección entre la Urbanización Santa María y Coronado. Distrito Ips. PARTIDA 2017	240.000,00		240.000,00	
3	Entubado, aceras y cordón de caño tramo de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar. Rancho Redondo. Partida 2012	223.253,00		223.253,00	
4	Instalación de malla, alambre navaja en el Fuerte Grupo Scout 94. Distrito Ips. PARTIDA 2018	900.000,00		900.000,00	
		1.553.517,00	1.553.517,00	1.553.517,00	1.553.517,00

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV,06.01	SERVICIOS		11.308.233,00		11.308.233,00
IV,06.01.08	Mantenimiento y Reparación	11.308.233,00		11.308.233,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales				
02	Mantenimiento de vías de comunicación				
03	Mantenimiento de instalaciones y otras ob	11.308.233,00		11.308.233,00	
4	Mejoras en el área de la cancha de deportes de Ips. Distrito Ips. PARTIDA 2017	2.441.514,00		2.441.514,00	
5	Reparación de malla del parque infantil de Urbanización La Esmeralda. Distrito Purral. PARTIDA 2017	800.000,00		800.000,00	
6	Mantenimiento y pintura para juegos de metal y madera para parque Residencial La Católica Calle Blancos. Partida 2012	419.400,00		419.400,00	
7	Mejoras a la cancha multiuso de la Urb,La Melinda. 2016	2.700.000,00		2.700.000,00	
8	Techar cancha multiuso del Polideportivo de Calle Blancos (PARTIDA 2010)	3.743.876,00		3.743.876,00	
9	Cambio de malla perimetral al play ground de la Urbanización Tanzi Corveti. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00	
10	Remodelación de play ground en la comunidad de Ips. Distrito Ips. PARTIDA 2018	720.000,00		720.000,00	
IV,06.05	BIENES DURADEROS		2.853.277,00		2.853.277,00
IV,06.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	14.000,00		14.000,00	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	14.000,00		14.000,00	
11	Compra de play grounds para el parque infantil de Residencial Las Hortensias I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2017	14.000,00		14.000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso				

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

IV,06.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00		2.839.277,00	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones	-		-	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.839.277,00		2.839.277,00	
	Parque Centenario mercado artesanal				
12	PARTIDA 2008	2.839.277,00		2.839.277,00	
		14.161.510,00	14.161.510,00	14.161.510,00	14.161.510,00

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

PROGRAMA IV

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 7

UNIDAD EJECUTORA

OTROS fondos e inversiones

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
IV.7.05	BIENES DURADEROS		26.495.807,34		26.495.807,34
IV.7.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	26.495.807,34		26.495.807,34	
01	Maquinaria y equipo para la producción				
02	Equipo de transporte	681.682,00		681.682,00	
	Adquisición de motos para funcionarios de la delegación policial de Ipís				
6	PARTIDA 2008	681.682,00		681.682,00	
03	Equipo de comunicación				
04	Equipo y mobiliario de oficina				
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.255.343,34		2.255.343,34	
	Compra artículos deportivos recreación y cultura para la Asociación Deportiva de Mata de Plátano. Distrito Mata de				
7	Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	
	Compra de mobiliario para la Orquesta de Mata de Plátano. Distrito Mata de				
8	Plátano. PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	
	Compra de cámara de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016				
9	Compra de implementos deportivos; maletín cronometro mesa ping pong raquetas Distrito San Francisco. 2015	1.055.714,00		1.055.714,00	
	Maquinaria y equipo diverso	399.629,34		399.629,34	
99	Compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Plátano. Distrito Mata de Plátano.	23.558.782,00		23.558.782,00	
11	PARTIDA 2017	400.000,00		400.000,00	
	Compra de mobiliario y reparación del salón comunal de la Urbanización				
12	Altamira. Distrito Purral. PARTIDA 2017	4.485.469,00		4.485.469,00	
	Adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa				
13	Distrito Rancho Redondo 2015	1.052.869,00		1.052.869,00	
	Construcción e instalación de mobiliario de acero inoxidable en la cocina del CEN				
14	Partida 2012	3.078.061,00		3.078.061,00	
	Compra de equipo odontológico para				
15	area de salud Goicoechea 2 2014	4.058.206,00		4.058.206,00	

Municipalidad de Goicoechea



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2019

Todos comprometidos con el mejoramiento de nuestro Cantón

	Compra de equipo para la asociación específica Creciendo juntos. Sn Francisco 2014	1.072.878,00		1.072.878,00
	Compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Goicoechea2 Distrito Guadalupe 2015	3.186.336,00		3.186.336,00
	Compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa. Distrito San Francisco PARTIDA 2017	936.940,00		936.940,00
	Compra de muebles en madera para las áreas de las cuatro aulas del CEN CINAI de San Antonio. Distrito Guadalupe. PARTIDA 2018	2.650.317,00		2.650.317,00
	Compra de pantallas para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro. Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	703.934,00		703.934,00
	Compra de cortadora de zacate para la Urbanización El Valle. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00
	Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncas. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00
	Compra de refrigeradora y cortadora de zacate para la Urbanización Tepeyac I. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00
	Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Carmen. Distrito Mata de Plátano. PARTIDA 2018	483.443,00		483.443,00
IV.07.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		970.440,00	970.440,00
IV.07.03	Transferencias de capital a Entidades Privadas sin fines de lucro	970.440,00		970.440,00
01	Transferencias De Capital a asociaciones	970.440,00		970.440,00
	Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parque infantil San Francisco PARTIDA 2008	490.440,00		490.440,00
	Asociación Vecinos Barrio Carlos María Ulloa reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	480.000,00		480.000,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2019

AJUSTADO PE PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOVIEMBRE 2019

Al contestar refiérase

al oficio N.º 11854

13 de agosto, 2019
DFOE-DL-1486

Señora
Yoselyn Mora Calderón
Secretaría Municipal a.i.
yoselyn.mora@muni.goicoechea.com

Licenciada
Ana Lucía Madrigal Faerron
Alcaldesa Municipal
ana.madrigal@muni.goicoechea.com
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Estimadas señoras:

**Asunto: Aprobación del Presupuesto extraordinario N.º 1-2019 de la
Municipalidad de Goicoechea.**

La Contraloría General recibió el oficio N.º AG 03832-2019 de fecha 19 de junio de 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.º 1-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos provenientes de Recursos de Vigencias Anteriores (superávit libre y específico), para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria 23-2019 celebrada el 10 de junio de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la

DFOE-DI-1486

2

13 de agosto, 2019

norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de lo cual se tiene la entrada en vigencia el Título III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

a) La incorporación de los recursos por concepto del Superávit libre y específico por los montos de ₡6.171,4 millones y de ₡2.888,2 millones de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 06-19 celebrada el 11 de febrero del 2019¹.

¹ Acuerdo de aprobación comunicado mediante el oficio N.º CERT. 170-2019 del 15 de febrero de 2019.

DFOE-DL-1486

3

13 de agosto, 2019

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la exactitud y confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018, aspectos que competen en primera instancia a la Administración, según se establece en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la incorporación de tales ingresos se otorga sin perjuicio de que eventualmente se realice por parte de la Contraloría General una fiscalización posterior para la verificación de los resultados de dicha liquidación.

Esa Administración, de previo a la ejecución de las partidas de gastos financiadas con esos recursos, es responsable de corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran.

Asimismo, le compete verificar que los gastos financiados con el Superávit libre se ajusten a lo establecido en la normativa vigente, en especial en los artículos 110 y 6, del Código Municipal y de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131, respectivamente. Lo anterior, en cuanto a que los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios de la municipalidad.

b) El contenido presupuestario en las Partidas de gasto por concepto de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y de capital, y cuentas especiales.

Es responsabilidad de la Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya realizados, o para la ejecución de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

2. Se excluye:

En este documento presupuestario se incorporó ₡101,2 millones por concepto de Superávit Específico (Partidas específicas), recursos que forman parte del resultado de la liquidación presupuestaria del periodo económico 2018. No obstante, en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N.º 7755), las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los

DFOE-DL-1486

4

13 de agosto, 2019

correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República².

Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario³ para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución. Asimismo, el presupuesto deberá remitirse mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)⁴.

El documento a formular debe cumplir con el bloque de legalidad que corresponda, aspecto que es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno. Además, se les recuerda la obligación de atender en todos sus extremos lo dispuesto en la Ley N° 7755, respecto al uso, ejecución y control de las partidas específicas, así como de tener a disposición de los órganos de control y fiscalización la información respectiva.

3. En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria con el fin de que se realice el ajuste indicado en el punto 2. Ya que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente las cuentas afectadas, se requiere que mediante el SIPP se informe cuales procederían ajustar, esto con el fin de habilitarlas y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 3 días hábiles.

4. Otros aspectos:

a) El reconocimiento del pago por tiempo extraordinario, es responsabilidad de la administración, dado que dicho pago consiste en la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Por lo tanto, esa Administración previo a la ejecución deberá contar con la autorización que proceda en cada caso en particular.

² Únicamente requieren de la aprobación externa los sobrantes (variación del destino) a que se refiere el inciso c) del artículo 7 de la Ley N° 7755 Control de las Partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, según adición a la norma realizada mediante Ley 8145, del 30 de octubre de 2001.

³ Denominado "Presupuesto 0"

⁴ DIRECTRICES GENERALES A LOS SUJETOS PASIVOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL ADECUADO REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y PRESUPUESTOS (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE) Resolución R-DC-54-2010 La Gaceta N° 66 –Miércoles 7 de abril 2010.

DFOE-DL-1486

5

13 de agosto, 2019

5. El análisis del presente documento presupuestario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido mediante el oficio N.º AG 04216-2019 del 3 de julio de 2019. En ese periodo se suspendió el plazo para la aprobación externa conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos

3- CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º 1 para el año 2019 por la suma de ₡9.059,6 millones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2019-08-13 12:56

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



Firmado digitalmente por MINOR
LORENZO LOPEZ
Fecha: 2019-08-13 10:55

Lic. Minor Lorenzo López
Fiscalizador

RCD/mgr

NI: 16320, 17151 (2019)

Ci: Expediente Presupuesto Extraordinario 1-2019

G: 2019002484-1

0000001

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR ME		
			No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	
Gobierno Local hacia adentro	1. Ejecutar los procesos necesarios conforme las políticas establecidas, los planes operativos y de desarrollo cantonal a efecto de que la gestión administrativa, financiera, jurídica, de control de gestión, de contratación administrativa, de recurso humano, registro contable, presupuestario y financiero, de respaldo documental y digital opere con el desarrollo y apoyo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Municipalidad.	Operativo	1	1.1- Realizar una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias por mes, a efecto de tomar los acuerdos de gestión administrativa y control interno, que definen políticas y acciones corporativas	sesiones efectivas realizadas por semestre	38	50%	0%	38	50%	104.802.389,58	109.090.036,14	90.757.436,54	90.757.436,54
Gobierno Local hacia adentro	M1	Operativo	2	1.1.1- Correr cada semestre con un 20% como máximo de casos pendientes basados a comisión	casos dictaminados/casos trasladados *100	50%	50%	50%	50%	68.442.376,88	71.037.433,64	60.504.957,70	60.504.957,70	
Gobierno Local hacia adentro	M1	Operativo	3	1.2. Gestionar la acción administrativa para encazar los esfuerzos y recursos al cumplimiento de las disposiciones y medidas establecidas para el período	Presupuesto ejecutado por semestre/presupuesto estimado de gastos	45%	45%	45%	55%	154.487.851,80	176.041.892,31	124.069.919,39	124.069.919,39	
Gobierno Local hacia adentro	M2	Operativo	4	1.3. Aplicar el proceso administrativo, a través de reuniones mensuales y evaluación de indicadores, y PCA para coordinar, evaluar, dirigir las acciones administrativas y financieras conforme lo consignado en documentos de planificación municipal.	reuniones efectuadas/reuniones programadas*100	6	50%	50%	6	50%	44.636.037,65	25.065.681,91	30.947.738,10	30.947.738,10

0000002

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			GASTO REAL POR META	
	Código	No.	Descripción	No.		% I semestre	% II semestre	%	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre
2. ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia adentro	M2	5	Mejora	Informes de evaluación realizados/informes programados*100	50%	50%	30%	12	12	12,714,507,70	14,337,636,34	9,002,578,38	
		6	Operativo	Registros de movimientos por documento presupuestario en el SIPP	50%	50%	50%	4	4	8,453,795,01	8,453,795,01	5,626,861,47	
Gobierno Local hacia adentro	M2	7	Operativo	1.4 Apoyar las labores del Consejo Municipal en relación con las actas	45%	45%	50%	39	40	46,743,944,14	39,656,332,95	20,955,118,74	
		8	Operativo	1.5 Atender, mediante informes, las gestiones y consultas que en materia de asesoría legal remita la Alcaldía y las diferentes unidades administrativas para garantizar el funcionamiento y apoyo de las desbites administrativas.	50%	50%	50%	50%	50%	15,699,300,79	15,699,300,73	6,998,372,92	
Gobierno Local hacia adentro	M1, M2	9	Operativo	1.6 Atender, los casos que se presenten, contra la Municipalidad en estrados judiciales.	45%	45%	50%	48%	55%	54,687,622,59	57,469,351,24	43,207,721,95	
		10	Operativo	1.7 Desarrollar los procesos de selección, reclutamiento y valoración de puestos, planillas, necesarios para el cumplimiento de las actividades de apoyo y sustantivas de la Municipalidad.	50%	50%	50%	50%	50%	15,274,395,16	15,274,395,16	10,801,930,48	
Gobierno Local hacia adentro	M1	11	Operativo	1.8 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje al efecto de realizar el cobro respectivo, en forma digital.	50%	50%	50%	50%	50%	60,697,118,65	68,445,687,00	44,638,420,44	
		12	Operativo	1.9 Realizar el registro, actualización y verificación de todas las propiedades del cantón, con sus usos, propiedades y metraje al efecto de realizar el cobro respectivo, en forma digital.	50%	50%	50%	50%	50%	71,302,320,23	77,179,393,51	65,876,554,49	
Gobierno Local hacia adentro	M1	13	Mejora	1.10 Cumplir eficientemente con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de conformidad con la ley de Contratación Administrativa.	50%	50%	50%	50%	50%	20,372,091,49	22,069,765,78	18,950,444,14	
		14	Operativo	1.11 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivas/montos cobrados por concepto de tributos municipales por trimestre.	50%	50%	50%	50%	50%	10,610,464,32	10,610,464,32	5,425,222,07	
Gobierno Local hacia adentro	M1	15	Operativo	1.12 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivas/montos cobrados por concepto de tributos municipales por trimestre.	50%	50%	50%	50%	50%	41,640,569,05	46,494,851,74	26,709,574,22	
		16	Operativo	1.13 Lograr la recaudación de al menos un 90% de las sumas efectivas/montos cobrados por concepto de tributos municipales por trimestre.	50%	50%	50%	50%	50%	38,397,012,55	42,097,743,95	32,846,229,51	

0000003

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre		%	I SEMESTRE	
ESTRATEGICA Local Gobierno Local hacia adentro		Operativo	17	1.11 Realizar los reclutamientos en tiempo y forma en el SICG de los concursos públicos terminados por suscripción de compromisos	50%	50%	50%	50%	Administración General	4.444.058,67	4.444.058,67	3.649.580,94
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	18	1.12 Ejecutar la atención de solicitudes de inscripción en sus familias a entidades de servicios al ciudadano en el SICG de los concursos públicos terminados por suscripción de compromisos	50%	50%	50%	50%	Administración General	29.553.597,60	33.591.797,97	25.964.854,00
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	19	1.13 Desarrollar actividades de recaudación, custodia de valores y pago para lograr el cumplimiento de los fines municipales en forma diaria y emitir los informes de estados diarios de ingresos en forma diaria.	50%	50%	50%	50%	Administración General	7.388.391,90	8.331.590,87	6.491.213,50
Gobierno Local hacia adentro	M 1	Operativo	20	1.14 Proporcionar información financiera y económica estructurada en forma mensual, en los estados financieros, para apoyar la toma de decisiones de conformidad con la normativa vigente, implementando los NICSP.	50%	50%	50%	50%	Administración General	80.406.539,99	87.398.842,40	69.611.565,25
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	21	1.15 Generar y resguardar la información de manera digital para la gestión de la administración municipal en forma diaria.	50%	50%	50%	50%	Administración General	14.485.001,69	15.076.226,23	12.284.394,05
Gobierno Local hacia adentro	M 2	Operativo	22	1.16 Realizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.	50%	50%	50%	50%	Administración General	39.672.469,96	36.091.549,09	25.218.395,55
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	23	1.17 Implementar el sistema de gestión de recursos humanos de la municipalidad.	50%	50%	50%	50%	Administración General	4.591.721,06	4.591.721,06	2.802.453,95
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	24	1.18 Realizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.	50%	50%	50%	50%	Administración General	74.003.392,55	80.170.341,93	35.080.160,93
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	25	1.19 Realizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.	50%	50%	50%	50%	Administración General	25.695.622,41	25.695.622,41	11.699.366,84

0000004

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA (O) OPERATIVOS		METAS	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	
	Código	No.			Descripción	% I semestre	% II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia adentro		26	Operativo	1.16 Organizar el fondo documental a fin de brindar un servicio de información eficaz y eficiente tanto a usuarios internos como externos en forma diaria.	Archivos de documentos ingresados al Archivo por semestre*100	50%	50%	50%	Administración General	27.684.793,10	31.219.022,00	20.058.136,27	
Gobierno Local hacia adentro		27	Operativo	1.17 Realizar la limpieza diaria de las instalaciones municipales, así como atender difamante la seguridad del Palacio y Planteo Municipal y el mantenimiento general del edificio, incluyendo el pago de contrato por frecuencia, seguridad privada y servicios públicos	Roles de seguridad por semestre	50%	50%	50%	Administración General	106.459.463,66	121.645.236,98	90.722.446,52	
Gobierno Local hacia adentro	M.1 M2	28	Operativo	Oficinas atendidas/oficinas programadas por semestre	187	50%	50%	50%	Administración General	21.291.892,73	23.066.277,19	19.144.489,11	
Gobierno Local hacia adentro		29	Operativo	Mantenimiento y realizados a instalaciones municipales	122	50%	50%	50%	Administración General	14.786.036,62	14.786.036,62	12.056.326,07	
Gobierno Local hacia adentro		30	Operativo	Monto ejecutado en pago de servicios /monto presupuestado para cancelar servicios*100	50	30%	50%	50%	Administración General	49.652.857,20	49.652.857,20	47.466.279,25	
Gobierno Local hacia adentro	M.1	31	Operativo	1.18 Atención diaria de los contribuyentes que presentan diversas quejas en la municipalidad	Trámites recibidos/días	50%	50%	50%	Administración General	25.650.102,13	29.216.039,10	27.266.719,71	
Gobierno Local hacia adentro		32	Mejora	2.1. Mantenimiento de la plataforma tecnológica vigente, y realizadas durante el año 2019 con las capacitaciones correspondientes a los funcionarios, a razón de un curso estimado de 8 por semestre. Se programados los requerimientos	Mantenimiento de la plataforma tecnológica	50%	50%	50%	Administración General	0,00	0,00	11.688.386,84	
Gobierno Local hacia adentro		33	Mejora	2.2 Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del sistema central de cómputo	Monto ejecutado /monto presupuestado	25%	75%	75%	Administración General	50.500.000,00	0,00	17.860.525,50	
Gobierno Local hacia adentro		34	Mejora	4.1 Asignar un millón de dólares ochenta mil de capacitación por semestre conforme al presupuesto disponible y según corresponda al objeto de gasto	Horas de capacitación realizadas/ horas asignadas*100	50%	50%	50%	Administración General	7.500.000,00	7.500.000,00	4.937.394,80	

0000005

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				ACTIVIDAD	FINANCIACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE
ESTRATEGICA Local Gobierno Local hacia adentro	5 Aplicar programa hacia el recurso humano que incentive y evite la rotación de personal y los nombramientos interinos por plazos mayores a seis meses	Mejora	35	5.1 Verificar que la rotación del personal no sea superior a un 10% sobre el total de plazas municipales	Total de funcionarios que cesen labores con la municipalidad por semestre total de funcionamiento de la municipalidad semestre *100	38	50%	38	50%	Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	2.250.000,00	2.750.000,00	1.728.299,12
Gobierno Local hacia adentro	6 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Operativo	36	6.2 Verificar que los funcionarios interinos no superen un 10% de la totalidad de plazas existentes en la municipalidad	Total de funcionarios interinos por semestre total de plazas *100	38	50%	38	50%	Salazar Castro, Director Administrativo	Administración General	4.226.897,51	4.226.897,51	1.813.430,74
Gobierno Local hacia adentro	8 Verificar la implementación del programa de autoevaluación y de control interno y valor del riesgo para el mejoramiento continuo sobre las acciones que se ejecutan en la gestión municipal	Mejora	37	8.1 Solicitar mensualmente a los Directores y Jefaturas Informes sobre el manejo y resultados de los indicadores de gestión	Total de informes presentados por unidad administrativa por gestión *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcaldesa y Alcaldesa Municipal	Administración General	2.536.138,50	2.536.138,50	1.686.056,44
Gobierno Local hacia adentro	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Mejora	38	7.1 Evaluar los informes mensuales del sistema de indicadores institucionales por cada unidad administrativa	Indicadores evaluados / indicadores a evaluar por gestión *100	168	50%	168	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal	Administración General	2.536.138,50	2.536.138,50	1.686.056,44
Gobierno Local hacia adentro	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Mejora	39	7.2 Minimizar los factores de riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	Riesgo determinados en cada unidad según resultado de la autoevaluación aplicada al finalizar el periodo, en un promedio de 85 %	10	50%	10	50%	Comisión Coordinadora y Equipo gerencial, Concejo Municipal, Alcaldesa Municipal y Jefaturas	Administración General	2.393.970,19	2.688.306,81	1.686.056,44
Gobierno Local hacia adentro	7 Verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el Alcalde en su Plan de Desarrollo.	Operativo	40	7.1 Seis estudios de Auditoría (dos operativos, dos financieros y dos de cumplimiento)	Porcentaje de auditorías operativas, financieras y de cumplimiento	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	61.347.844,20	63.179.483,88	54.295.466,38
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	41	7.2 Dos estudios especiales	Porcentaje de estudios especiales	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	11.866.120,73	11.866.120,73	9.871.802,97
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	42	7.3 Dos estudios solicitados por la Contraloría	Porcentaje de estudios solicitados por la Contraloría	1	50%	1	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	11.866.120,73	11.866.120,73	9.871.802,97
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	43	7.4 Seis reuniones con personal	Porcentaje de reuniones con personal	3	50%	3	50%	Auditor Interno, Auditor Daniel Arce Astorga	Auditoria Interna	5.577.076,75	6.299.043,99	4.985.851,49

000006

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR MET
		Código	Nº.		Descripción	I semestre	II semestre	%		%	I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	44	7.5. Ocho estudios solicitados por el Concejo Municipal /estudios consultados y presentados	4	50%	4	50%	Auditor Interno, Auditoría Interna	17.799.181,10	17.799.181,10	14.807.854,47
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	45	7.6. Asistir a talleres de formación y actualización durante el año	7	50%	7	50%	Auditor Interno, Auditoría Interna	2.966.530,16	8.699.580,56	4.935.951,49
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	46	7.7. Recibir diez capacitaciones	5	50%	5	50%	Auditor Interno, Auditoría Interna	2.250.000,00	2.250.000,00	390.000,00
Gobierno Local hacia adentro	8. Aplicar los sistemas tecnológicos y el recursos humanos que disponga la municipalidad para una debida ejecución del cobro de tributos y endeudado a un déficit con un y eguamente oportuno de las acciones asumidas	Operativo	47	8.1. Lograr cada semestre que los ingresos reales de la municipalidad alcancen el estimado.	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Salazar Castro, Director Administrativo	27.181.699,31	30.652.040,65	17.808.649,48
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	48	8.2. Reducir el pendiente de cobro de períodos anteriores al 2019 en forma real en un 30 %	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Salazar Castro, Director Administrativo	33.977.497,69	38.315.050,81	22.256.311,95
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	49	8.3. Aplicar los indicadores de gestión que permitan verificar que la gestión de cobro que se controle produzca una disminución real del pendiente de cobro.	50	50%	50	50%	Jefe Cobros Salazar Castro, Director Administrativo	13.590.689,16	15.326.020,32	8.908.324,74
Gobierno Local hacia adentro	10.2	Operativo	50	8.4. Controlar que las cuentas en cobro judicial posean efectividad en 3 meses	50	50%	50	50%	Glenda Llanín	20.886.498,73	18.520.929,28	13.354.987,11
Gobierno Local hacia adentro	9. Controlar y evaluar los movimientos que se originan en el Presupuesto Municipal a través de los diferentes documentos presupuestarios que se elaboran en el periodo.	Operativo	51	9.1. Medir la variación estimada en las partidas presupuestarias vía egresos modificados, donde no se supone modificación del monto presupuestado, ni monto de egresos por estimados	50	50%	50	50%	Salud Salazar Castro, Director Administrativo	4.226.897,51	4.226.897,51	2.613.430,74
Gobierno Local hacia adentro	10.3. Gestionar los aportes aprobados por Convención Cobocsa en el Presupuesto Ordinario 2019	Operativo	52	10.1. Gestionar el 100% de los beneficios pactados y aprobados en la Convención Cobocsa a la luz de las regulaciones existentes en la materia.	75%	75%	75%	25%	Salud Salazar Castro, Director Administrativo Ariane Certero Fonseca, Jefa Personal	6.655.500,00	8.134.500,00	4.032.700,51

0000007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR N
		Código	No.	Descripción		% I semestre	% II semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera	11. Gilar los aportes que por Ley deben realizarse a las Instituciones como Organismo de Normalización Técnica (ONT), Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Junta de Educación, Registro Público, Biodiversidad Consejo Nacional de Rehabilitación	Operativo	53	11.1. Gilar el 100% de los aportes establecidos en el Presupuesto Ordinario 2019, según Ingresos Reales del rubro que origine el aporte. Incrementa el I Semestre por PE 1-2019	Aportes girados / Aportes programados *100	50%	50%	50%	Registro de deuda, fondos y aportes	413.405.599,49	415.103.659,14	395.877.477,14
Gobierno Local hacia adentro	12. Gilar el aporte correspondiente a las indemnizaciones por cobros y devoluciones por cobros e indultos que se acuerdan por el Concejo Municipal.	Operativo	54	12.1. Ejecutar el 100% de las partidas de indemnizaciones y cobros indultos	Aportes girados / Aportes programados *100	50%	50%	50%	Registro de deuda, fondos y aportes	60.000.000,00	60.000.000,00	12.662.941,70
Gobierno Local hacia adentro	13. Asignar beca a los funcionarios que se encuentran vigente en la institución para estudios de nivel Universitario.	Operativo	55	13.1. Asignar como mínimo de diez becas por año para estudiantes a nivel Universitario.	Becas otorgadas / Becas programadas *100	10%	50%	50%	Registro de deuda, fondos y aportes	2.500.000,00	2.500.000,00	1.011.825,00
Gobierno Local hacia adentro	14. Ejecutar el pago de prescripciones legales para los funcionarios que reintegrarán en el año 2017 accediéndose a la Convención Colectiva	Operativo	56	14.1. Ejecutar el pago para pago de prescripciones al 100% conforme las renunciadas que se presenten	Aporte girado / Aporte estimado *100	67%	33%	33%	Registro de deuda, fondos y aportes	51.509.300,54	251.509.300,54	5.357.393,71
Gobierno Local hacia adentro	15. Gilar el aporte FEMETROM y UNGL	Operativo	57	15.1. Gilar el 100% a FEMETROM y a la UNGL.	Aporte girado / Aporte estimado *100	100%	100%	100%	Registro de deuda, fondos y aportes	44.981.362,48	9.002.541,72	53.983.904,19
Gobierno Local hacia fuera	PE 1-19	Mejora	58	1.15.1. Ejecutar el cambio de plataforma tecnológica de la Municipalidad y asegurar los datos del equipo central de cómputo. PE 1-2019	Aporte girado / Aporte estimado *100	0%	100%	100%	Administración de Inversiones Propias		212.000.000,00	
Gobierno Local hacia adentro	PE 2-19	Mejora	59	1-16.1. Aplicar los recursos provenientes de donación de BEBARCHIVOS en proyecto de gestión de archivo	Recursos ejecutados / Recursos girados *100	0%	100%	100%	Administración General		5.232.060,00	
Gobierno Local hacia adentro	PE 2-19	Operativo	60	15.2. Gilar Aporte a la CNE	Aporte girado / Aporte estimado *100	0%	100%	100%	Registro de deuda, fondos y aportes		314.794.079,46	
Gobierno Local hacia adentro	M2	Mejora	61	1.3.1. Adquisición de fotocopiadora para la gestión de la Dirección	Recursos ejecutados / Recursos programados *100	0%	100%	100%	Administración de Inversiones Propias		6.395.795,55	

0000009

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código Operativo	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	División de servicios 08-31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE	
			No.	Descripción		%	I Semestre	%	II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Gobierno Local hacia fuera	1.- Prestar en forma eficaz y eficiente el servicio de limpieza de vías en cual incluye la limpieza de maleza del cordón y caño	Operativo	1	1.1.1.- Ejecutar la programación de asco según las rutas baridos asignadas diariamente a cada semana total funcionamiento, a efecto de que se cumpla un total de 7, 6 km laborados por semanales de servicio por funcionamiento. Retorno en PE 1-19	Total de km baridos por semana / total de horas laboradas por semana*100	50%	10726	50%	10726	50%	08-31	198.241.711,53	418.110.892,24	203.886,9	
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	2	1.1.2.- Realizar siete kilómetros semanales de limpieza de la maleza en km total de horas laboradas por semana*100	Total de kilómetros de limpieza de la maleza en km total de horas laboradas por semana*100	50%	3900	50%	3900	50%	08-31	48.810.427,98	60.879.411,86	50.888,4	
Gobierno Local hacia fuera			3	1.1.3.- Cubrir prestaciones legales funcionarios	Suma de ejecutada/ suma presupuestada* 100	0%		0%	100	100%	08-31	0,00	18.527.884,64	2.896,3	
Gobierno Local hacia fuera	2.1.- Prestar el servicio de basura recolección y comercial, en todos los distritos del cantón y dos veces por semana y ejecutar la recolección de basura no tradicional según la programación para el año 2019	Operativo	4	2.1.1.- Prestar el servicio dos veces por semana en las vías ritas pobladas, dotamiento, con la debida calidad y eficiencia dando un resultado promedio mensual de 182,7 toneladas por abander. Retorno en PE-P-2019	Tasa atendida / suma presupuestada* 100	50%	1092	50%	1092	1092	50%	08-31	451.369.409,83	648.173.723,13	647.861,2
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	5	2.2.2.- Cubrir prestaciones legales por postales renunciadas de ejecutado/ suma presupuestada*	Suma de ejecutado/ suma presupuestada* 100	0%		0%	100	100%	08-31	0,00	27.067.860,35	2.630,4	
Gobierno Local hacia fuera	2.3.- Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional a las comunidades del cantón según programación	Operativo	5	2.3.2.- Prestar el servicio de recolección de basura no tradicional en todo el cantón, según programación por Distrito, durante 50 sabados del año	Suma de días de servicio no prestado / días de programación por Distrito, durante 50 sabados del año	50%	50	50%	50	50	50%	08-31	79.853.425,26	97.354.186,43	114.328,4

0000010

MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVO DE MEJORA V/O OPERATIVOS		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	Dicióón de servicios 00-31	SERVICIOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	% I Semestre	% II Semestre	I Semestre	II Semestre				
Gobierno Local fuera	2.4	Mejorar el equipo para la prestación continua del servicio de recolección de basura a la comunidad	Mejora	56	2.4.1 Realizar los trabajos pendientes para la adquisición de una recolectora dentro del proceso de renovación de flota, PE 1-19 programado 100			0%	100%	0%	0,00	123.757.917,17				02 Recolección de basura	As. Lucia Rosado, C. Cárdenas, F. Fernández, Lic. Andrés Aguiar, V. Vindas y Lic. Sabid Salazar Castro, en calidad de Asesores, Jefe de Higienización, Jefe de Mantenimiento y Director Administrativo, respectivamente	100%	100%						
Gobierno Local dentro	2.4.2	Adquisición de radios de comunicación para las unidades de recolección de basura recorridos y atención de emergencias en ruta.	Operativo	57	2.4.2 Adquisición de radios de comunicación para las unidades de recolección de basura recorridos y atención de emergencias en ruta.			0%	100%	0%	0,00	5.000.000,00				02 Recolección de basura	Am. Luis Rodríguez, C. Cárdenas, F. Fernández, Lic. Andrés Aguiar, V. Vindas y Lic. Sabid Salazar Castro, en calidad de Alcaldesa, Jefe de Higienización, Jefe de Mantenimiento y Director Administrativo, respectivamente	100%	100%						
Gobierno Local fuera	3.1.2	Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Operativo	7	3.1.2. Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipos para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, a saber, dos (2) vagones y un low boy (PE 1-2019).			0%	100%	0%	0,00	221.750.000,00				03 Mantenimiento de caminos y calles	Mario Ivan Rojas, Director de Ingeniería	0%	100%						44.492,1
Gobierno Local fuera	3.1.1	Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, en razón de un 60% para el I Semestre y un 40% en el II Semestre.	Operativo	8	3.1.1. Ejecutar los recursos asignados en forma mensual para el desarrollo de obras de mantenimiento de calles y caminos, en razón de un 60% para el I Semestre y un 40% en el II Semestre.			50%	40%	50%	308.262.785,47	196.245.061,36				03 Mantenimiento de caminos y calles	Mario Ivan Rojas, Director de Ingeniería	40%	40%						205.780,4
Gobierno Local fuera	3.2.1	Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes	Operativo	9	3.2.1 - Reparación de 4 km de la red vial cantonal por mes			50%	21	50%	67.750.000,00	67.750.000,00				03 Mantenimiento de caminos y calles	Mario Ivan Rojas, Director de Ingeniería	50%	21						15.328,0
Gobierno Local fuera	5.1	Cumplir con la normativa ambiental para el aseo y mejorar a la administración para el cobro respectivo	Operativo	10	5.1.1. Realizar al menos 160 notificaciones por fallas al aseo y mejoras por mes			50%	800	50%	8.876.594,03	10.009.764,97				05 Cobro	García Linton, Jefe de Cobro	50%	800						8.568,0
Gobierno Local fuera	5.2	Programar el mantenimiento de parques y zonas verdes a cargo de la sección y servicios contratados	Operativo	11	5.2.1. Ejecutar por semana 15 mantenimientos de parques y zonas verdes para un promedio mensual de 65. Se estima 3800 metros cuadrados a chequeo por mes. Reducir en PE 1-2019 Informes de control relacionados con el mantenimiento por tercetos de zonas verdes			50%	380	50%	30.690.377,12	58.161.849,87				05 Parques y zonas verdes	Ronald Carrasco, Jefe de Obras de emble	50%	380						27.765,0
Gobierno Local fuera	5.3	Adquisición de equipo para mejorar tiempos de respuesta y agilizar trabajo de la unidad de parques y zonas verdes. PE 1-2019	Mejora	58	5.3.1 Adquisición de equipo para mejorar tiempos de respuesta y agilizar trabajo de la unidad de parques y zonas verdes. PE 1-2019			0%	100%	0%	0,00	46.000.000,00				05 Parques y zonas verdes	Ronald Carrasco, Jefe de Obras de emble, Jefe de Apuntes, Jefe de Prevención	100%	100%						6.407,2

MUNICIPALIDAD	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	CARGO	No.	Descripción	INDICADOR	UNIDAD	%	LÍMITE	%	DIVISIÓN DE SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	7.1.1. Coordinar la celebración semanal de la cultura de música libre de Guadalupe se efectúe dentro de las normas legales y de convivencia adecuadas.	Operativo	13	7.1.2. Realizar 80 actividades de música libre en Guadalupe durante el año 2018.	de 26 actividades de música libre y actividades de mercado libre programadas	26	50%	26	50%	74.356.930,30	74.356.930,50	74.356.930,50	90.852,8
Gobierno Local hacia fuera	7.1.3. Realizar la compra de bienes duraderos asignados		14	7.1.3. Realizar la compra de bienes duraderos asignados	recursos asignados *100	100	100%		0%	0,00	4.500.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	9.1.1. Desarrollar las actividades que se acuerden entre el Concejo Municipal y el Alcalde para cumplir los cometidos de desarrollo de las artes y cultura general que debe desarrollar la Corporación Municipal, fundamentado en el trabajo de la Escuela de Música y el apoyo a Biblioteca Pública Municipal	Operativo	15	9.1.1. Ejecutar al menos doce actividades de cultura en el primer semestre; y labores actividades en el segundo semestre y Q1ar según corresponda para las actividades del Conlbo de la persona Joven, asignación artes anteriores en PE 1-2019	actividades realizadas / actividades programadas *100	45	45%	55	55%	66.654.604,02	66.654.604,02	66.371.406,36	50.950,7
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	16	9.1.1.1 Desarrollar en un 100% los recursos asignados para la Biblioteca Pública Municipal de Guacacocha para el Programa Leyendo desde la cuna, ampliar servicio para personas con capacidades diferentes, todo en un ambiente adecuado, con el debido mantenimiento y suministro para prestar un servicio de calidad a la comunidad.	recursos asignados para el gasto de presupuesto *100	60	60%	40	40%	16.874.844,71	11.248.896,47		10.436,1
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	17	9.1.2. Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1600 lecciones y realizar las presentaciones a la los diferentes grupos	Lecciones efectivas/ lecciones programadas*100	800	50%	800	50%	56.210.742,97	56.210.742,97		41.716,7
Gobierno Local hacia adentro		Mejora	18	9.1.3 Ejecutar la gestión de bocas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual	bocas giradas por mes/ bocas programadas *100	50	50%	50	50%	4.800.000,00	4.800.000,00		3.475,0
Gobierno Local hacia fuera	10.1. Integrar la gestión social, desde la Dirección de Desarrollo Humano, en los ejes de mujer y familia, niños y adolescencia y a tulo mayor y diversidad, para una mejor atención de los habitantes del Cantón, enfocada a mejorar la calidad de vida de los mismos.	Mejora	19	10.1.1. Desarrollar acciones estratégicas orientadas a mejorar los servicios que proporciona la Dirección de Desarrollo Humano, oyes confora la normativa que rige la materia. Incluyendo las actividades de prevención de consumo de alcohol, según recursos dispuestos para ese fin del Reglamento de la Municipalidad (PE-1-2019)	Proyectos de 1 desarrollados/ proyectos programados *100	1	50%	1	50%	36.456.197,78	40.744.012,78		29.820,3
Gobierno Local hacia adentro		Operativo	20		Funcionarios capacitados/unidades de la Municipalidad *100	20	50%	20	50%	24.330.766,52	24.330.766,52		19.880,2
Gobierno Local hacia fuera	10.2. Promover acciones tendientes a el desarrollo de las mujeres del Cantón en diversos campos, bajo conceptos de igualdad y empoderamiento.	Operativo	21	10.2.1. Brindar acciones afirmativas que contribuyan a la validación activa de los derechos de las mujeres a través de las áreas de VIF, Microempresas y la intervención de psicopedagogías.	Acciones efectivas / acciones programadas*100	50	50%	50	50%	35.844.346,66	43.605.795,81		32.542,1

0000012

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código Operativo	INDICADOR		I Semestre	II Semestre	%	%	Funcionario Responsable	SERVICIOS	División de servicios 08-31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
			No.	Descripción										
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia fuera.	10.3 Incidir en la protección de la Niñez y la Adolescencia mediante el desarrollo integral con un adecuado proceso de articulación, a través del programa de atención, prevención y capacitación y gestión de proyectos.	Operativo	22	Brindar atención atenciones psicológicas, regulando de efectivos forma individual, grupal o atenciones grupales para los programados y las niñas y adolescentes en el 100 Cantón de Guacabamba.	1280	1280	50%	50%	Ana Muñoz Cantero, Jefa de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementari os.		9.859.431,21	12.050.415,92	8.951,1
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	23	Realizar dos programas de capacitación y prevención por efectivos/profesionales que trabajen con proyectos a niños, niñas y adolescentes.	2	2	50%	50%	Ana Muñoz Cantero, Jefa de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementari os.		9.669.447,94	11.695.991,92	8.667,1
Gobierno Local hacia fuera.		Operativo	24	Desarrollar actividades de capacitación para la participación de la niñez y adolescencia de los programas de Cantón.	1	1	33%	67%	Ana Muñoz Cantero, Jefa de la oficina de Niñez	10 Servicios Sociales y complementari os.		9.569.447,94	11.695.991,92	8.667,1
Gobierno Local hacia fuera	10.4 Promover la igualdad y equidad de las personas que son víctimas de alguna discriminación.	Operativo	25	Avanzar las coberturas de los programas de formación del 75% de sensibilizados/as, jóvenes y 25% de los total funcional/as *100	50	50	50%	50%	Rocio Jimenez, Jefa de Diversidad	10 Servicios Sociales y complementari os.		6.669.828,07	7.728.898,74	5.957,1
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	26	Desarrollar actividades de capacitación con derechos humanos	3	3	43%	57%	Rocio Jimenez, Jefa de Diversidad	10 Servicios Sociales y complementari os.		6.652.342,92	7.501.578,19	5.782,1
Gobierno Local hacia fuera		Operativo	27	Brindar asesoría a personas y empresas en la medida de la unidad, asesorando la resolución sobre la discriminación a través de la visita de las casas humanas	50	50	50%	50%	Rocio Jimenez, Jefa de Diversidad	10 Servicios Sociales y complementari os.		6.652.342,92	7.501.578,19	5.782,1
Gobierno Local hacia fuera	10.1.1- Otorgar apoyo de las becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	Operativo	28	Asignar un mínimo de 10 becas para niños con discapacidad, dentro del marco de la Ley 7600.	50	50	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementari os.		5.000.000,00	5.000.000,00	2.675,1
Gobierno Local hacia fuera	10.1.2- Otorgar el apoyo correspondiente a las becas para estudiantes de primaria y secundaria del Cantón, así como las indemnizaciones y devoluciones por cobros indebidos que se acuerden por el Concejo Municipal.	Operativo	29	Asignar en forma anual un monto de 150 becas para estudiantes de primaria y secundaria y 150 becas para estudiantes de secundaria *100	50	50	50%	50%	Concejo Municipal, Luis Hidalgo Director de Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementari os.		41.000.000,00	41.000.000,00	21.176,1
Gobierno Local hacia fuera	11.1.1- Prestar regularización al servicio de estacionamiento de buses, bajo supervisión de la municipalidad, manteniendo control y orden de los automotores que se ubiquen en las vías públicas.	Mejora	30	Brindar servicio de estacionamiento de buses en el distrito de Guacabamba durante el mes de agosto del 2019.	50	50	50%	50%	Concejo Municipal, Marco Gonzalez, Jefe de Estacionamiento y Terminales	11 Servicios Sociales y complementari os.		77.374.818,18	87.252.454,54	49.080,1

0000013

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA VIC OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	%	%	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	17.1.1. Ejecutar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones municipales, en forma diaria conforme al recurso asignado para el fin. Reforzándose en PE 1-2019, dada la necesidad de realización de trabajos en el I Semestre en diversas estructuras no proyectadas desde un inicio (PE 1-2019)	Operativo	31	17.1.1. Ejecutar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones municipales, en forma diaria conforme al recurso asignado para el fin. Reforzándose en PE 1-2019, dada la necesidad de realización de trabajos en el I Semestre en diversas estructuras no proyectadas desde un inicio (PE 1-2019)	Monto asignado 60% / monto programado *100	60%	40%	40%	Salazar Castro, Administrativo Financiero	Mantenimiento de Edificio	09 - 51	80.400.000,00	93.600.000,00	39.857,
Gobierno Local hacia fuera	22.1.1. Programar la ejecución de recursos provenientes por infracción Ley de Tránsito, periodos anteriores, en obras en el Cantón por parte de la Unidad Gestión Vial (UTGVMG)	Mejora	61	22.1.1. Ejecutar los recursos asignados por multas infracción Ley de tránsito, saldo afuera anteriores, en obras de socialización vertical y horizontal en el Cantón, para seguridad de transeúntes y conductores de equipos. (PE 1-13)	Monto asignado / monto programado *100	0%	100%	100%	Andrés Campos Castillo, Director UTGVMG	Seguridad Vial		40.798.791,31		
Gobierno Local hacia fuera	23.1.1. Realizar labores en materia de seguridad de carbón, productores de carbón, cooperativas y acciones municipales en esa materia	Mejora	32	23.1.1. Realizar labores de para la seguridad y vigilancia ejercido por la Fuerza Pública	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	50%	50%	Ana Lucia Madrigal, Alcaldesa Municipal	23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad	09es	2.875.121,30	2.875.121,30	1.458,
Gobierno Local hacia fuera	23.1.3. Ejecutar los recursos asignados a la seguridad comunitaria del 1% de FOD según acuerdo del Consejo Municipal	Mejora	33	23.1.3. Ejecutar los recursos asignados a la seguridad comunitaria del 1% de FOD según acuerdo del Consejo Municipal	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	50%	50%	50%	Ana Lucia Madrigal, Alcaldesa Municipal	23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad		119.003.432,56	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	23.1.4. Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Se adicionan recursos en PE 1-2019	Operativo	59	23.1.4. Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Se adicionan recursos en PE 1-2019	presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100	0%	100%	100%	Ana Lucia Madrigal, Alcaldesa Municipal	23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad		647.424.210,15		
Gobierno Local hacia fuera	25.1. Ejecutar la política ambiental para lograr un cambio limpio en términos del medio ambiente y con educación en materia del reciclaje. M.1	Mejora	34	25.1.1. Realizar cursos a nivel de estudiantes de primaria y secundaria sobre reciclaje, vivero, abonos orgánicos, clasificación de desechos, a razón de ocho cursos por semestre. Se adicionan recursos en PE 1-2019	Cursos realizados	50%	50%	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente	09es	85.099.241,63	97.469.425,94	88.650,
Gobierno Local hacia fuera	25.1.2. Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por torceros de zonas verdes o programadas de instrumentalización de reciclaje ambo con la finalidad de dar probación al medio ambiente	Mejora	35	25.1.2. Brindar mensualmente informes de control relacionados con el mantenimiento por torceros de zonas verdes o programadas de instrumentalización de reciclaje ambo con la finalidad de dar probación al medio ambiente	informes brindados / informes programados *100	50%	50%	50%	Director medio ambiente, Gustavo Herrera	25 Protección del medio ambiente		21.274.810,41	23.990.743,85	22.162,
Gobierno Local hacia fuera	28.1.1. Atender de acuerdo a estudios monitores emergencias que se lleguen a presentar en el cantón y desarrollar programa de prevención	Operativo	36	28.1.1. Aplicar los recursos asignados en el presupuesto actividades de prevención y atención de emergencias durante el Ejercicio Económico 2019. Se valorar contenido para prevenir y atender emergencias cantonales (PE 1-2019)	ejecución / presupuesto *100	32%	68%	68%	Ana Lucia Madrigal, Alcaldesa Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		52.000.000,00	107.000.000,00	28.711,2
Gobierno Local hacia fuera	30.1. Programar la ejecución de las actividades de mantenimiento general de la Sistema Rival Cantonal y ejecución y supervisión de las obras asignadas en este campo para el ejercicio económico.	Operativo	37	30.1.1. Avanzar la cantidad de los recursos asignados en el presupuesto / presupuesto ejecutado / monto asignado *100	Monto asignado / presupuesto ejecutado / monto asignado *100	50%	50%	50%	Maico Ivan Rojas de Alcantarillado Ingeniería	30 Alcantarillado pluvial		80.811.706,79	204.008.827,62	75.720,

OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS		INDICADOR		SERVICIOS		Distribución de servicios		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE	
MUNICIPAL AREA	Código	No.	Descripción	%	II Semestre	%	II Semestre	Funcionario Responsable	SERVICIOS	08-31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	30.1.2. Adquisición de equipo para la gestión preventiva y atención del abastecimiento pluvial en el barrio Progreso, cantón (PE 1-16)	0%	100	0%	100	Mario Van Rojas, 30 Director de Alcantarillado Ingenieria, Andrés Aguedas, Vides, Jefe Procedurfa, Salazar, Director Administrativo Financiero			0,00	33.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	31.1.1. Ejecutar la Adquisición de alimentos para niñas del Instituto Santa Eufemia, Peltier, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%		0%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	6.000.000,00	0,00	5.995,1
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	31.1.2. Ejecutar la Adquisición de viveres para Asociación Vicentina, proyecto programado	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	3.000.000,00	0,00	785,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	31.1.3. Ejecutar la Adquisición de repuestos para Instrumentos musicales del Liceo Napoleón Cuesca, Salazar, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	1.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	41	31.1.4. Ejecutar la Adquisición de artículos de aseo personal para la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	42	31.1.5. Ejecutar la Adquisición de patillas para adulto para Club de Leones de Guadalupe, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	350.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	43	31.1.6. Ejecutar la Adquisición de equipo de cómputo y audiovisual para el Liceo Virgen Medalla Milagrosa, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	2.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	44	31.1.7. Ejecutar la Adquisición de implementos deportivos para proyecto de escuela de fútbol en Los Cuadras, Puna, por Asociación Patriótica Específicas de Puna, Distrito Puna, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	1.304.184,65	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	45	31.1.8. Ejecutar la Adquisición de instrumentos musicales para banda del Liceo Napoleón Cuesca, Salazar, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	7.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	46	31.1.9. Ejecutar la Adquisición de equipo reproductor de sonido de 300w para el Salón Múltiples de Barrio Carlos María Ulla, Distrito San Francisco, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	640.300,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	47	31.1.10. Ejecutar la Adquisición de 15 tandas para aseo y 15 cocinas de gas para el Grupo Guipa y Scout # 288, Distrito Puna, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	2.580.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	48	31.1.11. Ejecutar la Adquisición de equipo ortopédico (cinco camas hospital y diez sillas de ruedas) para Club de Leones de Guadalupe, Distrito Guadalupe, Ley 7729	100%		100%		Salazar, 31 director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios y proyectos comunarios.	Otros	2.550.000,00	0,00	2.590,1

0000015

MUNICIPAL AREA		OBJETIVOS DE MEJORA VIA OPERATIVOS		INDICADOR		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE	
ESTRATEGICA	COMUNA	Nº	DESCRIPCION	INDICADOR	SEMESTRE	%	SEMESTRE	%	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	49	31.1.12- Ejecutar la Adquisición de una refrigeradora para el Salón ejecutado Multisus de Barro Calles María Lilloa, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	441.592,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	50	31.1.13- Ejecutar la Adquisición de un tractor para corte de zacate en la plaza de San Francisco, al proyecto través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golcochea, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.850.000,00	0,00	1.745,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	51	31.1.14- Ejecutar la Adquisición de equipo diverso para Funeraria San Rafael de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	0,00	1.455,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	52	31.1.16- Ejecutar la Adquisición de sillitas de ruedas, bastones andadores, aillas de baño, cacho acero, portavasos, colín gel, ferula espaldita, píedista, inmovilizador cabeza, estigmonómetro digital de brazo, tiras reactiva glucosa para Centro Diumo del Adulto Mayor de Mata de Platano, Distrito Mata de Platano, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	2.031.896,00	0,00	1.639,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	53	31.1.18- Ejecutar la Adquisición de mobiliario, mesas (6) y sillas (20) para el Salón Comunal de El Neuzero, Distrito Ipi, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	0,00	1.046,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	54	31.1.17- Ejecutar la Adquisición de mobiliario: mesas (10) y sillas (100) para el Salón Comunal de la Tercera Edad de la Ciudadela Rodrigo Faco, Distrito Ipi, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	1.500.000,00	0,00	1.270,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	55	31.1.18- Ejecutar la Adquisición de equipo de campamento y herramientas para grupo Guías y Scout # 17, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	100%		0%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros	3.500.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	31.1.19 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de trabajos típicos para la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos para grupo polifónico del Distrito, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	0%		100%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros		2.222.900,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	66	31.1.20 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de vestuario para la Compañía Folclórica MAPI TSURU, Asociación Desarrollo Integral de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	0%		100%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros		1.510.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	64	31.1.21 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de computador portátil, escritorio y televisor para el Comité Comunal de Deportes de San Francisco, fiscalizado a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golcochea, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	0%		100%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros		1.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	65	31.1.22 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipos de cómputo para CEN CINA, Guadalupe, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado 100	1	0%		100%		Salazar director Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros		2.291.079,80	

0000016

MUNICIPAL AREA		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		INDICADOR		SERVICIOS		División de servicios		I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE	
ESTRATÉGICA	GOBIERNO LOCAL HACIA FUERA	Código	No.	Descripción	Indicador	%	II Semestre	%	I Semestre	Funcionario responsable	Servicios	División de servicios	I Semestre	II Semestre	I Semestre
		Mejora	65	31.1.23 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo de campo para PIAO de la Escuela José Cebalero Muñoz Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	2,702,801.70	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	67	31.1.24 Ejecutar los recursos asignados para compra de dos equipos de audio, dos grabadoras inalámbricas, y un video Beam para la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	1,500,000.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	68	31.1.25 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de instrumentos musicales para la Banda de la Escuela José Cebalero Muñoz, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	1,840,587.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	69	31.1.26 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de instrumentos musicales para la Banda de la Escuela José Cebalero Muñoz, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	1,840,587.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	70	31.1.27 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de instrumentos musicales (guitarra y teclado) para la Banda Comunal del Distrito de San Francisco, que forma parte de la Asociación de Organizales Internales de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	1,255,087.28	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	71	31.1.28 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo para carpas para proyectos grupos Guías y Scouts # 200-10 sobre de 100 grandes carpas impermeables y arbol, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	828,120.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	72	31.1.29 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de instrumentos musicales para la Banda Independiente de Mata de Plátano, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	1,502,944.58	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	73	31.1.30 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo de sonido y equipo de grabación para la Casa programado de la Cultura de Purral, Distrito Purral, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	0.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	74	31.1.31 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo deportivo para actividad al aire libre para instalar zona verde de Urbanización Tepeyac II, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	786,500.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			
		Mejora	75	31.1.32 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de mobiliario para el Centro Comunal para el Anciano (ASECA) en las asambleas de parcelas para la refrigeradora, un proyector y los computadores, Distrito Guadalupe, Ley 7729	Proyecto ejecutado	0%	1	100%	1,601,000.00	Salud Castro, Administrativo Financiero	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros			

0000017

MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y/O OPERATIVO	Código	No.	Descripción	INDICADOR	%	Semestre	%	Semestre	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	
													I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	76	31.1.33 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo de sonido para salas en el salón comunal de Urbanización Los Blassos, Distrito Guatupala, Ley 7729	Proyecto de adquisición de equipo de sonido para salas en el salón comunal de Urbanización Los Blassos, Distrito Guatupala, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	180.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	77	31.1.34 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo diverso para salón comunal de Calle Blancos, refigeradora, cocina, horno y utensilios varios de cocina. Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto de adquisición de equipo diverso para salón comunal de Calle Blancos, refigeradora, cocina, horno y utensilios varios de cocina. Distrito Calle Blancos, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	688.571,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	78	31.1.35 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo diverso para el salón comunal de Urbanización Los Blassos, refigeradora, cocina, horno y utensilios varios de cocina, fuente panelador, cocción, abridor, microondas, lavadora, congelador, lavadora, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto de adquisición de equipo diverso para el salón comunal de Urbanización Los Blassos, refigeradora, cocina, horno y utensilios varios de cocina, fuente panelador, cocción, abridor, microondas, lavadora, Distrito Calle Blancos, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	725.224,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	79	31.1.36 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de sala de redes para Asociación Hogar Calle María Ulla, Distrito Guatupala, Ley 7729	Proyecto de adquisición de sala de redes para Asociación Hogar Calle María Ulla, Distrito Guatupala, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	2.020.047,58	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	80	31.1.37 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de doce abanicos y siete esteras de arte para el salón comunal de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto de adquisición de doce abanicos y siete esteras de arte para el salón comunal de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	1.540.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	81	31.1.38 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de cocina eléctrica y enfriadora para el salón multifuncional de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto de adquisición de cocina eléctrica y enfriadora para el salón multifuncional de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	464.165,67	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	82	31.1.39 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de inodoros de baño para el salón multifuncional de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Proyecto de adquisición de inodoros de baño para el salón multifuncional de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	325.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	83	31.1.40 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo diverso para salón comunal de Calle Mata de Páramo, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto de adquisición de equipo diverso para salón comunal de Calle Mata de Páramo, Distrito Calle Blancos, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	1.824.193,13	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	84	31.1.41 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo diverso para salón comunal de Calle Mata de Páramo, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	Proyecto de adquisición de equipo diverso para salón comunal de Calle Mata de Páramo, Distrito Calle Blancos, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	2.051.515,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	85	31.1.42 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de mobiliario y equipo para el salón comunal de área de capacitación, Distrito Calle Mata de Páramo, Ley 7729	Proyecto de adquisición de mobiliario y equipo para el salón comunal de área de capacitación, Distrito Calle Mata de Páramo, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	1.508.500,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	86	31.1.43 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo diverso para el salón de actos del "Utop" de Mata de Páramo, Distrito Mata de Páramo, Ley 7729	Proyecto de adquisición de equipo diverso para el salón de actos del "Utop" de Mata de Páramo, Distrito Mata de Páramo, Ley 100	0%	1	0%	1	Salud Castro, Administrativo Financiero	Apoyes en espacio para servicios proyectos comunales.	Otros	8.000.000,00	

MUNICIPALIDAD	MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE M.E. DIA Y/O OPERATIVOS		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Diploma de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE
Gobierno Local	fuera	Mejora	87	31.1.44 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de cuatro extractores de alto industriales para el Gimnasio de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	4.710.000,00	4.710.000,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	88	31.1.45 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de una fotocopiadora y un sistema de vozco para el Colegio Técnico Profesional de Purral. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	2.819.050,00	2.819.050,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	89	31.1.46 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de mesas plegables y sillas programado para adulto para CEN CNA San Gerardo Santa Cecilia. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	187.000,00	187.000,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	90	31.1.47 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo diverso para el Jardín de Niños Roberto Cantillano. Distrito Guadalupe. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	1.355.646,00	1.355.646,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	91	31.1.48 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo y mobiliario para Salón Comunal de Berlio Las Américas. Distrito Mata de Platano. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	2.550.000,00	2.550.000,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	92	31.1.49 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo diverso para la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	800.897,65	800.897,65	
Gobierno Local	fuera	Mejora	93	31.1.50 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de mobiliario para el Salón Multiuso de San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	510.773,00	510.773,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	94	31.1.51 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo para el comedor del Colegio Técnico Profesional de Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	695.135,00	695.135,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	95	31.1.62 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de equipo para el comedor del Colegio Técnico Profesional de Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	2.023.160,00	2.023.160,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	96	31.1.53 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de mobiliario para edificio del EBANS de San Francisco. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	799.995,49	799.995,49	
Gobierno Local	fuera	Mejora	97	31.1.54 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de mobiliario diverso para el salón comunal de Urbanización Kuro. Distrito Purral. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	3.000.000,00	3.000.000,00	
Gobierno Local	fuera	Mejora	98	31.1.55 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de mobiliario diverso mesas y sillas para el Instituto Educación General Básica Amélica Central. Ley 7729	Proyecto ejecutado de proyecto programado 100	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	0%	100%	1	0%	Salazar Castro, director Administrativo Financiero	Aportes en especie para servicios proyectados comunitarios.	Otros	1.200.000,00	1.200.000,00	

0000021

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción Final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																																														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE																																	
			Código	No.		Descripción	I Semestre				%	II Semestre		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE																														
Gobierno Local, fuera	EDIFICIOS	1. Programar la ejecución de las obras que se detallan conforme con los flujos de caja y aspersión propias de la programación en coordinación del Alcalde con las unidades administrativas correspondientes.	Mejora	1.	1.1- Ejecutar obra Mejoras CEN CINA "San Antonio: Pintura de paredes, portones y paredes de jardín, incluye pared frontal, sustitución de rodapiés de madera por plásticos, sustitución de lámparas del CEN CINA". Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	12.000.000,00	0,00	0,00																																	
														Mejora	2.	1.2- Realizar obra Mejoras CEN CINA "Guadalupe: Muro de contención de gaviones a la orilla del río Torres y ocho baterías de servicios sanitarios". Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	01 Edificios	Centros de salud	20.000.000,00	0,00	19.273.000,00																						
																									Mejora	3.	1.3- Realizar obra Mejoras local Gulas y Scout #200: construcción de alcantarilla en fibroal, muro para evitar que ingrese agua, cambio de piezas de madera en el segundo piso, instalación de piso cerámico anticorrosivo, reconstrucción gracias con metal. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	100%	01 Edificios	Centros de salud	3.300.000,00	0,00	0,00											
																																				Mejora	4.	1.4- Desarrollar la obra Mejoras local del Comité Auxiliar Cruz Roja de Guadalupe "Guillermo Montano": obra cambio de techo, cielo raso e instalación eléctrica. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	11.500.000,00	0,00	0,00

0000023

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	CONTRIBUCION DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO F I SEMESTRE
		Código	No.		Descripción	%				II Semestre	%	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	75	1,15- Mejorar Realizar Remediación del salón comunal de Pizarra, así como de la plaza deportiva flozozari obra total, cambio llavines, llaves de ductos y alambres, cambio canasta, botaguas, forrar lasé este del salón. Distrito Ipis. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios		0,00	12.000.000,00	0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	76	1,16 Realizar Mejoras en local del Comibó de la Benemérita Cruz Rojas Costarricense de Ipis, cambio de piso. Distrito Ipis. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	2.500.000,00	0,00	2.352.000
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	77	1,17- Realizar Mejoras en el techo, piso y planché del Salón Comunal Las Chiquileas, Distrito Ipis. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	2.200.000,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	78	1,18- Realizar Mejoras edificio acútilo mayor en la Ciudadela Rodrigo Facio, III Etapa. Distrito Ipis. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	2.500.000,00	0,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	79	1,19- Ejecutar la obra Mejoras en el centro de toma de agua, consuntiva salida emergencia, remover asientos de obra completa, reconstruir portapiques, cambio de puerta de vidrio corrediza, techado acrílico frente salón. Distrito Ipis. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	1.724.600,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	20	1,20- Realizar el proyecto Conclusión de techo del salón comunal de la Urbanización La Frontera. Distrito Ipis. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	1.321.000,00	0,00	1.275.000,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	21	1,21- Desarrollar la obra Mejoras para seguridad de la Casa de la Cultura de Puntal. Distrito Puntal. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	7.357.950,00	0,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	22	1,22- Ejecutar las Mejoras Salón Comunal Los Cuadros: finalizar obra, colocar piso cerámico, cielo raso, red eléctrica, baterías de baño, pintura. Distrito Puntal. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	6.158.685,00	0,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	23	1,23- Mejorar el Polideportivo Los Cuadros, Distrito Puntal. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitarios	0,00	3.455.400,00	0,

0000024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVO DE MEJORA V/O OPERATIVO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBORUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO	
		Código	Nº.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE
ESTRATEGICA: Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	24	1,24- Ejecutar la obra de Obra Remodelación del Salón Comunal de ejecución/la Asociación de Desarrollo obra Especifica Pro Seguridad en la Lujuba, Distrito Pural, Ley 7729 *100	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	4.407.500,00	4.373,28
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	26	1,25- Ejecutar la Ampliación del Salón Comunal, El Pueblo, Distrito Pural, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.000.000,00	4.174,00
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	28	1,26- Realizar la Ampliación de tres consultorios del EBASIS San Francisco, de atención médica, Distrito San Francisco, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	3.031.968,00	0,00
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	27	1,27- Ejecutar la Construcción de 8 m ² de rancho con bodega para herramientas y otros en Urbanización El Valle, Distrito Mala de Piñano, Ley 7729	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud	2.000.000,00	0
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	28	1,28- Ejecutar la obra de Ampliación de 54 m ² del Salón Comunal (antigua caseta de seguridad) en Urbanización visas del Valle 2, Distrito Mala de Piñano, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	9.320.311,16	0,00
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	29	1,29- Ejecutar la obra: Construcción de Salón Comunal Tipo Block Adibones, Distrito Mala de Piñano, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	6.000.000,00	0,00
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	30	1,30- Ejecutar la obra de Construir doce baños (uno para personas con discapacidad y otro convencional), obra tres mesas y asientos en cemento en el centro de clasificación de materiales de la Urbanización Las Hortensias II, Distrito Mala de Piñano, Ley 7729	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales	5.750.000,00	0,00
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	31	1,31- Ejecutar la obra Construcción de techo del área de juegos del kinder de la Escuela Filomena Blanca, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios	2.500.000,00	0,00
Gobierno Local, hacia fuera	M 1	Mejora	32	1,32- Ejecutar la obra Segunda Etapa de la oficina para comités seguridad y capacitación en el Salón Comunal de La Lujuba, Distrito Pural, Ley 7729	100%	0%	1	0%	Ana Lucía Madrigal Paerón, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de enseñanza	1.671.068,00	0,00
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora									Salones Comunales		0,00

0000026

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBRUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%	
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia fuera		Mejora	158	1.42 Ejecutar los recursos asignados para Mejoras Escuela Lea Angelier Construcción de cuatro baños, dos salidas y techado de patio del kínder. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			10.000.000,00	
			Mejora	159	1.43 Ejecutar los recursos asignados para Remediación de afluentes Consejo de distrito de San Francisco. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			6.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	160	1.44 Ejecutar los recursos asignados para Mejoras Salón Comunal de San Francisco, Distrito San Francisco. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			5.267.918,40	
			Mejora	161	1.45 Ejecutar los recursos asignados para cambio de instalación eléctrica en caso de incendio de edificio dentro Distrito de Andar de Calle Blanca. Distrito Calle Blanca. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			5.325.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	162	1.46 Ejecutar los recursos asignados para Mejoras en el Salón donde se ubica el Grupo Escolar. Adición mayones en terreno. Cambio de piso. Distrito Ipis. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			999.000,00	
			Mejora	163	1.47 Ejecutar los recursos asignados para Mejoras salón comunal. Cambio de instalación eléctrica. Distrito Ipis. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			350.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	164	1.48 Ejecutar los recursos asignados para Mejoras en el área de play y adquisición de juegos infantiles de la Escuela José Pablo Garmier Ugarte Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			1.160.000,00	
			Mejora	165	1.49 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de materiales para reparación de parques agrícolas en codina del GEN CHNA San Antonio Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			1.795.474,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	166	1.50 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de materiales para mejores del GEN CHNA La Flora para colocación de piso cerámico y enchase mueble de cocina Ley 7729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios			1.302.095,00	

0000027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA		OBJETIVOS DE MEDIDAY OPERATIVOS		META		INDICADOR		PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS		SUBGRUPO S		ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO		
ESTRATEGICA				Descripción																	
Municipal Area		Mejora		157		151 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de materiales para construcción de edificio en material prefabricado y divisiones de material liviano para uso de oficinas institucionales de la Asociación pro Desarrollo de Viñe de Mar Ley 7729		Obra ejecutada/obra programada *100			0% 1 100%			Ana Lucia Madrigal Faeiron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería		01 Edificios		22.865.000,00		I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		169		152 Ejecutar los recursos asignados para Centro Orientación Técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, Decreto 35162-H		Obra ejecutada/obra programada *100			0% 1 100%			Ana Lucia Madrigal Faeiron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería		01 Edificios		35.854.182,90		I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		33		1.1- Ejecutar según corresponda los recursos de la Ley 8114, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		Obra ejecutada/obra programada *100			0% 45 55%			Andrés Campos Castillo, Director DE unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		02 Vías de comunicación terrestre		40.683.465,26		77.979.329,85	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		34		1.2- Ejecutar la Contratación del perfilado de 4,5 km de caminos del Cantón, Ley 8114 y Ley 9329		recursos modificados / recursos programados *100			100%			Ana Lucia Madrigal Faeiron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería		02 Vías de comunicación terrestre		48.482.885,32		0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		35		1.3- Realizar la obra Contratación colocación de carpeta asfáltica en 4,6 km de caminos del Cantón, Ley 8114 y Ley 9329		Obra ejecutada/obra programada *100			100%			Ana Lucia Madrigal Faeiron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Andrés Campos Castillo		02 Vías de comunicación terrestre		368.758.846,02		368.758.849,	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		36		1.4- Ejecutar la obra Contratación de becho menor y mayor de 7 km de caminos del Cantón, Ley 8114 y Ley 9329		Obra ejecutada/obra programada *100			100%			Ana Lucia Madrigal, Alcaldesa y Andrés Campos Castillo, Director UTGVMI		02 Vías de comunicación terrestre		27.105.191,85		27.105.191,	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		37		1.5- Realizar la obra Contratación de la señalización vial de 4,5 km de caminos del Cantón, Ley 8114 y Ley 9329		Obra ejecutada/obra programada *100			100%			Ana Lucia Madrigal Faeiron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería y Andrés Campos Castillo		02 Vías de comunicación terrestre		22.397.676,43		22.397.676,	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora		38		1.6- Realizar las obras Contratación del levantamiento de tapas de alcantarilla en 4,6 km de la rd vial cantonal, Ley 8114 y Ley 9329		Obra ejecutada/obra programada *100			100%			Ana Lucia Madrigal Faeiron, Alcaldesa y Andrés Campos Castillo		02 Vías de comunicación terrestre		7.000.000,00		7.000.000,	

0000029

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRESO DURANTE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	META		GASTO I SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		%	%	I Semestre			II Semestre	I SEMESTRE	
1. Estrategia de Gobierno Local hacia fuera	1. Ejecutar el plan de mejoramiento de las obras e instalaciones y alcantarillados que se incorporan al presupuesto municipal	Mejora	48	1.1-Ejecutar la obra Construcción de rampa en el Distrito de Guadalupe, acuerdo con la Ley 7600, Distrito Guadalupe, Ley 7728	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones		0,00	5.221.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	49	1.2-Ejecutar la obra Construcción de muro de gaviones de 8 mts con altura de 3 mts en Barrio Cambon de las, Distrito Guadalupe, Ley 7728	100%	0%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	3.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	50	1.3-Ejecutar la obra Mejoras en el puente peatonal y construcción de banquetas a ambos lados de la obra Quebrada Benzal en Barrio Santo Cristo, Distrito Guadalupe, Ley 7728	100%	0%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	2.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	51	1.4-Ejecutar la obra Instalación de techo y piso cemento en grades, escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco, Ley 7729	100%	0%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	13.724.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	52	1.5-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones del salón comunal en escuela San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	0%	100%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	20.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	53	1.6-Ejecutar la obra Finales de instalaciones del segundo piso del Centro Aduldo Mayor Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7728	100%	0%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	20.825.097,53	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	54	1.7-Ejecutar la obra Construcción de baño en la Instalación de la escuela Escuela Dr. Ferraz, Distrito Calle Blancos, Ley 7728	0%	100%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	10.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	55	1.8-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones de servicios sanitarios conforme Ley 7600 en el Colegio Técnico de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7728	100%	0%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	16.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	56	1.9-Ejecutar la obra Construcción de instalaciones para servicios sanitarios conforme Ley 7600 en el Polideportivo de Calle Blancos, Distrito Calle Blancos, Ley 7728	100%	0%	1	0%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	4.500.000,00	0,00	

0000030

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ARBA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO FI
	Código	No.	Descripción	%		Semestre	%				Semestre	I SEMESTRE	
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia fuera	Mejora	57	1,10-Ejecutar la obra instalación de obra diez mesas con bancas de concreto ejecutada en las zonas verdes del Polideportivo obra de Calle Blancos. Distrito Calle programada Blancos, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones		2.250.000,00	0,00	0,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	58	1,11-Ejecutar la obra instalación de obra rampas y banquetas en aceras de ejecutadas/ Barrio Santo Tomás, así como obra asfálticas, parillas y rejillas en programada caños de la comunidad. Distrito Calle Blancos, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	1.500.000,00	0,00	1.450.000,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	59	1,12-Ejecutar la obra continuación de instalación de planta alta y ejecutadas/ mobiliario en CEN CHNA Calle obra Blancos. Distrito Calle-Blancos, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	10.000.000,00	0,00	0,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	60	1,13-Ejecutar la obra construcción de muro de gaviones en Sector Tipo Block. Distrito Mata de Platano, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	25.000.000,00	0,00	23.745.000,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	61	1,14-Ejecutar la obra construcción de instalación para reuniones y ejecutadas/ almacenaje de achives en zona pública de Urbanización ASCOTEX, programada Distrito Mata de Platano Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	5.000.000,00	0,00	4.800.000,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	62	1,15-Ejecutar la obra instalación de treinta rótulos que identifiquen las ejecutadas/ comunidades del Distrito de Mata de Platano, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	2.074.200,00	0,00	1.852.230,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	63	1,16-Ejecutar la obra adquisición e instalación de tapas de alcantarilla en el Distrito de Mata de Platano, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	11.036.510,07	0,00	5.560.000,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	64	1,17-Ejecutar la obra construcción de instalación de seguridad en ejecutadas/ local púls y scout # 94. Distrito Ibs, obra programada Ley 7729.	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Instalaciones	Otras instalaciones	7.000.000,00	0,00	5.596.800,
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	65	1,18-Ejecutar la obra construcción de instalaciones del Centro de Apoyo Juvenil El Están, en terreno plano S-4 419967-97. Distrito Pural, Ley 7729	100%	1	0%	0	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras instalaciones	20.000.000,00	0,00	0,

0000031

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	CATEGORIAS DE MEJORA O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO F	
		Código	No.		Descripción	%				I Semestre	%		II Semestre
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	66	1,19-Ejecutar la obra Construcción de pista en concreto para patinaje en Urbanización Las Violetas. Distrito Pural; Ley 7728	0%	1	100%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones		4.000.000,00	4.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	67	1,20-Ejecutar la obra Adquisición e instalación de tapas para alcantarillado en el Distrito de Pural; Ley 7728	100%	1	0%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	720.790,35	0,00	700.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	69	1,21-Ejecutar la obra Segunda Etapa de la construcción de instalaciones ejecutadas/almacenamiento y centro de formación en obra Urbanización Kund. Distrito Pural; Ley 7728	0%	1	100%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	0,00	25.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	69	1,22-Ejecutar la obra Construcción de 800 m ² de techo para continuar área de cancha hacia el portón de obra salida a calle principal en la Escuela Juan Enrique Pestalozzi. Distrito Pural; Ley 7728	100%	1	0%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	18.597.285,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	70	1,23-Ejecutar la obra Construcción de segundo piso, en área de calles ejecutadas/ municipales para archivo obra documental.	100%	1	0%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	25.000.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	71	1,24-Ejecutar la obra Construcción de pantalla de suelo cedido ejecutada/ recubierta con concreto lanzado y obra mantos de control de erosión en programada labores anexas, margen derecha del Río Torres distrito San Francisco	100%	1	0%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	182.099.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	72	1,25-Ejecutar la obra Construcción de instalación para sala de lactancia ejecutada/ en el Edificio Amparo Zaldívar, Palacio Municipal.	100%	1	0%	Gustavo Herrera, Director de Gestión Ambiental	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	60.000.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	73	1,26-Ejecutar la obra Conexión de aguas pluviales en el Polideportivo el Progreso, Pural y construcción de obra acera.	100%	1	0%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	17.000.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	74	1,1 Diseñar y supervisar obras por elaborar en el año 2018, así como ejecutar e implementar los cables y obra instrumentales que se solicitan tanto por parte de la Administración como por los vecinos en un 100%.	0%	0%	0%	Ana Lucía Medrigal Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	05 Obras proyectos	Dirección Técnica	120.161.175,74	135.519.247,49	54.536.295,4

0000032

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO R		
		Código	No.		Descripción	%				Unidades	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I SEMESTRE
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	75	1.1-2. Se reservan recursos por posibles renuncias de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos		0,00	11.345.411,75	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	224	1.1.3. Desarrollar los procesos para formalizar contratación para ejecución de obra actualización del Plan Regulador de Cotacachi.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Dirección Técnica	0,00	187.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	76	6.1. Brindar servicio de mantenimiento, reparación de los equipos municipales, tanto en el Taller del Plantel como en el seguimiento a las reparaciones que se realicen en talleres particulares con la finalidad de lograr una disponibilidad de equipos del 75%.	Obra ejecutada/ obra programada *100	45%	45	55%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Dirección Técnica	87.652.004,10	80.585.782,79	115.308.883,4
Gobierno Local hacia fuera	M.2	Mejora	77	6.2.1. Se reservan recursos por posibles renuncias de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	5.000.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	78	6.3. Producir un mínimo de 50 tubos y 40 cunetas por mes.	Obra ejecutada/ obra programada *100	45%	45	55%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	19.375.977,92	27.281.670,19	11.130.985,2
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	79	6.3.1. Se reservan recursos por posibles renuncias de funcionarios	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32.399.274,08	2.626.428,3
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	80	6.4-Realizar la Reparación de las instalaciones de la cancha de baloncesto del Residencial El Roblar, Distrito Guacalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingenieria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.200.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	81	6.5- Ejecutar las Mejoras en sendero de zona verde del Salon Comunal de ADIGSE, Distrito Guacalupe, Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucia Madrigal Faerron, Alcaldesa, Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión ambiental	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	1.200.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	82	6.6- Ejecutar el proyecto de Mejoras en parque Las Magnolias, lote S.1, 277385-1977, contratación de estudio de la micro cueta para hacer reserva de árboles Ley 7729	Obra ejecutada/ obra programada *100	100%	1	0%	Gustavo Herrera Ledezma, Director Ambiental	06 Otros proyectos	Parques y zonas	5.680.000,00	0,00	5.200.000,0

0000033

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y ORGANIZACIÓN		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO F
	Código	No.	Descripción	%		Trimestre	%	Trimestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATEGIA 4.1 Gobierno Local hacia fuera	Mejora	83	6.7- Ejecutar el proyecto de Mejoras en parque Las Magnolias, las SI-277385-1977. Limpieza, conformación terreno, construcción de aceras, cordón y caño, sanchar en plaza blanca y rejla, anclazada dos pilas con tubos. Distrito Guadalupe. Ley 7729.	100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	11,750,000.00	0.00	0
				100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	3,500,000.00	0.00	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	84	6.8- Ejecutar el proyecto Mejoras en todo de Urbanización Las Magnolias, plano SJ 277385-77 para huerto comunal de hortalizas medicinales y de formación; Servicios conexos agua potable y red eléctrica, pintura, malla cordon, contra árboles-alcantillado en peligro de caer, construcción proyecto. Distrito Guadalupe. Ley 7729.	0%	I	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	2,000,000.00	0.0
				0%	I	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	85	6.9- Ejecutar el proyecto Pintura de la malla y muro del Parque Santo Rita. Distrito Guadalupe. Ley 7729.	100%	I	100%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				100%	I	100%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	7,250,000.00	0.00	6,100,000.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	86	6.10- Ejecutar el proyecto Mejoras parque "Iglesia Ladrillo" colores, fiambras, arreglos, kiosco, pintura bancas, reparación aceras e instalación nuevas bancas. Distrito San Francisco. Ley 7729.	100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	2,000,000.00	0.00	0.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	87	6.11- Ejecutar el proyecto Mejoras parque Urbanización La Alcantarilla. Distrito Calle Blancas. Ley 7729.	100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	5,000,000.00	0.00	0.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	88	6.12- Ejecutar Mejoras en área de parque Las Peñitas (de la carretera familiar 75 metros sur) obra Urbanización El Encanto II. Zona Urbanización Calle Blancas. Ley 7729.	100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	6,000,000.00	0.00	4,700,000.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	89	6.13- Reparación de planchas, canchales, balcones y piso nuevo del parque, pintura y servicio sanitario en áreas para parque Urbanización Montalimar. Distrito Calle Blancas. Ley 7729.	100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	5,000,000.00	0.00	0.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	90	6.14- Ejecutar la Remodelación del área de parque antiguo el Centro Diurno Adulto Mayor en Urbanización Montalimar. Distrito Calle Blancas. Ley 7729.	100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				100%	I	100%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	2,467,278.91	0.0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	91	6.15- Ejecutar las Mejoras en área de parque Caritas Pelotas; Urbanización El Encanto; Privada Estación construcción cordón de caño y obras para evitar desbordo acera; cambio de portón de acceso; Distrito Calle Blancas. Ley 7729.	0%	I	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0
				0%	I	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	0.00	0.00	0.0

0000034

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ORFOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		COSTO
		Código	No.		Descripción	Entrev.	%			M. S. M.	%	
ESTRATEGIA: Gobierno Local hacia fuera		Méjora	82	5,16- Ejecutar la instalación de mesas para pic nic y piso cerámico/antideslizante en parque infantil zona Olivo Nro. Urbanización El Programada Encano, sector norte, bloque A "100 Distrito Calle Blancos, Ley 7729	55	50%	45	100%	0,00	2.600.000,00	0	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	83	5,17- Desarrollar el proyecto para ejecución/ disminuir la carga residuos a PTA y obra regular, revalorar residuos en programación del ambiente cantonal	55	45%	45	100%	31.468.725,84	25.788.957,50	0	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	84	5,18- Desarrollar el proyecto de Recuperación de zonas verdes en el Cantón para que sean amigables con obra el ambiente y permitan el programación esparcimiento integral del municipio	55	55%	45	45%	0,00	4.249.428,52	3.610.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	85	5,19- Ejecutar el proyecto de Construcción, suatización y ejecución/ rehabilitación del sistema de obra alcantarillado pluvial a nivel cantonal	75	75%	25	25%	9.468.688,09	7.737.291,07	8.225.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	86	5,20- Ejecutar el acondicionamiento de play ground residencial "Las Siestas de Saltillo: Cierre con malla y obra colocación de zacate, Distrito Mata de Pilatano, Ley 7729	1	100%	1	0%	0,00	0,00	4.486.600,00	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	87	5,21- Ejecutar las Mejoras Infraestructura Parque Urbanización Esquejes de Ciente: Colocar canchales y, balnearios de hierro galvanizado, colocar botaguas y construcción parabolas y muros en laterales de la cancha, Ley 7729	1	0%	1	100%	0,00	3.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	89	5,22- Ejecutar proyecto de Techado de la cancha multiuso de la ejecución/ Urbanización Bruncas, Distrito Mata de Pilatano, Ley 7729	1	100%	1	0%	10.057.885,10	0,00	8.998.200,00	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	89	5,23- Ejecutar proyecto de Mejoras en cancha multiuso de la ejecución/ Urbanización La Mora: planché, aros, mallas, marcos, pintura, demarcación y gradera, Distrito Ips, Ley 7729	1	100%	1	0%	18.000.000,00	0,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Méjora	100	5,24- Ejecutar proyecto de instalación de alambre navaja y construcción de ejecución/ obra en zona verde de Urbanización Triángulo Solidaridad, Distrito Ips, Ley 7729	1	100%	1	0%	1.060.000,00	0,00	0,00	

0000035

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO FI
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	101	5.26- Ejecutar proyecto de Mejoras en el área de play ground de la escuela/ Urbanización y mejor colección de obra para y ampliar zona. Distrito Pural. Ley 7729	0%	100%	Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	0,00	4.000.000,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	102	5.26- Ejecutar proyecto de Mejoras Sustitución de cables en garaje de ejecutada/ 120 metros lineales del área de obra parque y cancha al tiempo de Urbanización La Esmeralda. Distrito Pural. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	0,00	3.500.000,00	0,
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	103	5.27- Ejecutar proyecto de Obra Ampliación en zona verde de ejecutada/ obra programada *100 la Urbanización Alamiña	100%	0%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	11.100.000,00	0,00	0,0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	104	5.28- Ejecutar proyecto de Obra Rehabilitación área de parque en ejecutada/ obra programada *100 vía pública y quebrada Zentil	100%	0%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	105	5.28- Ejecutar proyecto de Obra Rehabilitación área de parque en ejecutada/ obra programada *100 Urbanización Marginales Guadalupe.	100%	0%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	18.000.000,00	0,00	0,0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	106	5.30- Ejecutar proyecto de Mejoras zona verde Urbanización Villas del Monte, Zentil distrito Jps	0%	100%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Centros educativos	0,00	4.000.000,00	0,0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	107	5.31- Ejecutar proyecto de Mejoras Obra en zona verde Urbanización Los Mangos, Urbanización Zentil, Manzana, área, obra ejecución, construcción y pintura. Distrito Jps. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	0,00	4.000.000,00	0,0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	108	5.32- Ejecutar proyecto de Obra Rehabilitación de área de parque en ejecutada/ Urbanización María Augusta (baja, obra juegos infantiles, y, indiguitas programada ejecución), Distrito Pural. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Centros educativos	7.802.587,00	0,00	0,0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	109	5.33- Ejecutar proyecto de Mejoras Obra Rehabilitación en cancha de multuso de ejecutada/ Urbanización Capri/Distrito de Guadalupe. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Medifajal Faerzon, Alcaldesa, Mario Ivañ Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Proyectos	Parques y zona	0,00	4.000.000,00	0,0

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO	
		Código	No.		Descripción	% Semestre	% I Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	170	6.3.4. Ejecutar proyecto de adquisición de materiales para el asfaltado del área de parqueo posterior del Polideportivo de Mata de Platano, Distrito Mata de Platano, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos		4.044.000,00	0,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	171	6.3.5. Ejecutar proyecto de Mejoras en las de Urbanización Las Magnolias, plano SJ 277385-77 para obra fuerte conatural de plantas medicinales y de formación. Adquisición de materiales diversos de construcción, Distrito Guatemala, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos		3.650.000,00	0,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	172	6.3.6. Ejecutar proyecto de Adquisición e instalación de módulo de juegos infantiles en Parque Residencial Guatemala, Distrito Guatemala, Ley 7729	1	67%	33%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos		3.300.000,00	0,00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	173	6.3.7. Ejecutar proyecto de Adquisición e instalación de módulo de juegos infantiles y un juego en obra Parque Residencial El Roblar, Distrito Guatemala, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos	Parques y zona		5.600.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	174	6.3.8. Ejecutar proyecto de Adquisición de las mesas de concreto con las bancas cada una para el parque de ADIGE, Distrito Guatemala, Ley 7729	1	50%	50%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos	Parques y zona		300.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	175	6.3.9. Ejecutar proyecto de Adquisición de cinco mesas p/te de rectangulares en madera y juego de basureteros para reciclar para el parque Las Magnolias, lote S-277385-1877, Distrito Guatemala, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos	Parques y zona		570.000,00	0,00	570,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	176	6.4.0. Ejecutar proyecto de Adquisición de equipo para el mantenimiento (máquina cortadora) en el Parque Santa Rita, Distrito Guatemala, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos	Parques y zona		6.000.000,00	0,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	177	6.4.1. Ejecutar proyecto de instalación de máquinas para ejercicio, play para niños y niñas, mailla CICLON, en zona verde de Urbanización Ballesteros, Distrito San Francisco, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos			10.000.000,00	0,00	7.767,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	178	6.4.2. Ejecutar proyecto de Adquisición de gimnasio para calistenia personalizado y máquina de flexión de brazos para personas con discapacidad, para instalar en el Parque de la Urbanización Guatemala Serrano, Distrito Calle Blancos, Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrigal Ferron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sanchez, Director Ingenieria	Otros proyectos	Parques y zona		2.300.000,00	0,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	CENTROS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO FI
		Código	No.		Descripción	1er Sem.	2do Sem.				%	I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	119	5.43- Ejecutar proyecto de Obra acondicionamiento de play ground del Residencial Las Brisas de obra Subtrio. Adquisición, máquinas programada y juegos infantiles. Distrito Mata de Pilato. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	6.914.000,00	0,00	375.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	120	5.44- Ejecutar proyecto de instalación de máquinas para ejercicio y esculada/infreces en diferentes obra comunidades en Distrito de Ipi. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	8.276.500,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	121	5.45- Ejecutar proyecto de instalación de juegos infantiles en diferentes comunidades del Distrito de Ipi. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	7.000.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	122	5.46- Ejecutar proyecto de Obra adquisición de juegos infantiles y esculadas para ejercicio para ubicar obra en el área verde de la Urbanización programada Santa María, Distrito Ipi. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	2.000.000,00	0,00	1.903.500,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	123	5.47- Ejecutar proyecto de Obra Adquisición de play ground para zona verde al Barrio San José, obra Distrito Rancho Redondo. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	1.500.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	124	5.48- Ejecutar proyecto de Obra Adquisición e instalación de cinco esculada/ máquinas para ejercicios y un play obra infantil con tres basurera para el área de parque y cancha multusos de Urbanización La Estimada, Distrito Fajal. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	6.300.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	125	5.49- Ejecutar proyecto de instalación de máquinas para ejercicios y juegos infantiles en parques y zonas verdes del Cantón	50	50%	50%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	17.500.000,00	17.500.000,00	12.859.085,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	126	5.50- Ejecutar proyecto de Mejoras en lote de Urbanización Las Magnolias, plano SU 277386-77 para huerto comunal de plantas medicinales y de formación, Adquisición herramientas y mesas picnic redondas con basurera de colores para reciclar. Distrito Guadalupe. Ley 7729	1	100%	0%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Centros depend	450.000,00	0,00	450.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	127	5.51- Ejecutar proyecto de Obra construcción de taller de metal, colocación de malla y juego obra infantiles y máquinas ejercicio en área parque Las Gacetas (frente Super La Conchita), Urbanización El Encanto II, Elepa, Distrito Calle Blancos. Ley 7729	1	0%	100%	Ana Lucía Medrinal Faerzon, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	0,00	3.500.000,00	0,00

0000038

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	728	6.52- Ejecutar proyecto de construcción de kiosco de metal, eleducada/ colocación de bancas y máquinas obra eléctrico en área parque Los Guarinos (de Parada de Musmanni) 25 metros oeste, 200 metros norte y 76 metros oeste). Urbanización El Encanto. II. Elspa. Distrito Calle Blancas. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos		0,00	3.000.000,00	2.825.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	729	6.53- Ejecutar proyecto de Obra construcción de rancho y cambio de eleducada/ bancas de concreto en Parque Las Rosas, Urbanización El Encanto III programada Elspa. Distrito Calle Blancas. Ley 7729	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	0,00	2.345.000,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	730	6.54- Ejecutar proyecto de Obra Remodelación del parque de eleducada/ Urbanización "El Progreso; obra iluminación, malla, pintura, juegos programada infantiles, máquinas para ejercicios, *100 mesaje y basureros. Distrito Calle Blancas. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00	0,00	8.075.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	731	6.55- Ejecutar proyecto de Obra construcción de plancha eleducada/ con iluminación, con cancha multuso obra para el parque #7 de Urbanización programada Topayac II. Distrito Mata de Píllano. *100 Ley 7729	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	5.900.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	732	6.56- Ejecutar proyecto de Obra construcción de cancha de 300 m ² eleducada/ con malla perimetral en Urbanización obra El Progreso El Carmen de programada Guadalupe. Distrito Mata de Píllano. *100 Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	10.000.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	733	6.57- Ejecutar proyecto de Obra construcción de pared y drenajes en eleducada/ cancha multusos de la Urbanización obra Claraval. Distrito Mata de Píllano. *100 Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	1.405.500,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	734	6.58- Ejecutar proyecto de Obra de área de cancha, instalación eleducada/ canchosa y lámparas, planché y obra reparación total de baños del área de programada juegos de la Urbanización Jardines de la Paz. Distrito Mata de Píllano. *100 Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	13.500.000,00	0,00	12.590.020,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	735	6.59- Ejecutar proyecto de Obra construcción de 240 m ² para cubrir eleducada/ planché en cancha multusos en obra Calle Gutiérrez cambio de malla de programada la cancha, cobria de "techo de eleducada/ iluminación, con portón nuevo y repallado. Distrito Ipa. Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	15.000.000,00	0,00	0,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	736	6.60- Ejecutar proyecto de Obra construcción de cancha multuso en eleducada/ Urbanización El Rosío. Distrito Ipa. obra programada *100 Ley 7729	100%	0%	Ana Lucía Madrigal Faerrom, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 proyectos	Otros proyectos	12.600.000,00	0,00	0,00

0000039

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBORRUPOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		GASTO I																								
		Código	No.		Descripción	%				I Semestre	%		I Semestre	II Semestre																						
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	137	Ejecutar proyecto de construcción de cancha multiuso en ejecución/ Urbanización Santa María, Distrito obra Ips. Ley 7729	100%	1	Ana Lucía Medinilla Fierro, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	12.000.000,00	0,00	11.610.000																								
													Gobierno Local hacia fuera	Mejora	138	Ejecutar proyecto de construcción de cancha sintética ejecutada/ lechada en Urbanización El Estero obra distrito Pural.	100%	1	Ana Lucía Medinilla Fierro, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	18.000.000,00	0,00	0												
																									Gobierno Local hacia fuera	Mejora	139	Ejecutar proyecto de construcción de instalaciones en ejecución/ zona verde de la Urbanización El Amanecer, casas y botega. Distrito programada Ips. Ley 7729	100%	1	Ana Lucía Medinilla Fierro, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	6.000.000,00	0,00	0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	141	Ejecutar proyecto de construcción de mallas técnicas con ejecución/ las potonas en el Parque # 8 de la obra Urbanización "Kuri", Distrito Pural. Ley 7729	100%	1	Ana Lucía Medinilla Fierro, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5.000.000,00	0,00	0																									
												Gobierno Local hacia fuera	Mejora	142	Ejecutar proyecto de construcción, campamento ejecutada/ obra Rodrigo Pachó, Segunda Etapa programada *100	100%	1	Ana Lucía Medinilla Fierro, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	80.000.000,00	0,00	0													
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	143	Ejecutar proyecto de compra de camión recolector para el desarrollo del servicio Recolección obra de Basura, en pro del medio programada ambiente *100	0%	1	Ana Lucía Medinilla Fierro, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	120.711.880,50	113.827.100,00																								
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
													0%																							
Obras fondeas e inversiones																																				

0000041

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVAS	META		DESCRIPCIÓN	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO R
		Código	No.			I Semestre	II Semestre	I Semestre				II Semestre		
ESTRATÉGICA	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	173	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales		1.084.158,18	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	174	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		7.000.000,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	175	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		2.087.400,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	176	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		17.300.000,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	177	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		25.000.000,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	178	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales		5.000.000,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	179	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		5.000.000,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	180	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros salud		41.882.000,00	
	Gobierno Local hacia fuera		Mejora	181	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	Ana Lucía Madrigal Ferron, Alcaldesa, Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunitales		4.000.000,00	

0000042

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA O/O PERIÓDICOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%			II Semestre	%	
Gobierno Local fuera		Mejora	182	1.66 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de infraestructura tipo edificio municipal, en Vía de Mar, Distrito Renato Recono, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Otros Edificios	7.610.000,00	
Gobierno Local fuera		Mejora	183	1.67 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de 1 Estapa Ebals Calle Blancas, Distrito Calle Blancas, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Centros de salud	113.400.000,00	
Gobierno Local fuera		Mejora	184	1.68 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de salón de actos en la Escuela Luis Demétrie Tiboro Castro, Puntal, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	17.241.457,60	
Gobierno Local fuera		Mejora	185	1.69 Ejecutar los recursos asignados para Construcción modular en el Edificio de Adulto Mayor, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Otros Edificios	5.700.000,00	
Gobierno Local fuera		Mejora	186	1.70 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de Salón comunal de Barrio La Cruz (Barrio Block), Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Salones Comunitales	15.000.000,00	
Gobierno Local fuera		Mejora	187	1.71 Ejecutar los recursos asignados para Mejora estructural en el Salón Comunal de San Francisco, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Salones Comunitales	24.692.013,71	
Gobierno Local fuera		Mejora	188	1.72 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de centro de recreación en Urbanización Yasaraba, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Salones Comunitales	3.128.625,00	
Gobierno Local fuera		Mejora	189	1.73 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de alero frente al Salón Múltiple de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Salones Comunitales	2.000.000,00	
Gobierno Local fuera		Mejora	190	1.74 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de rampa de acceso a edificio red de cubo para que cumpla con la Ley 7800, en Urbanización Jardines de la Paz, Distrito Méta de Pitalano, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	01 Edificios	Otros Edificios	4.000.000,00	

0000043

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE POLÍTICA Y OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO RI
		Código	Nº	Descripción	% Semestre	% Anual			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	191		1.75 Ejecutar los recursos asignados para la construcción de la segunda etapa del Mini Gimnasio de Vaso de Lechero, Distrito Ricardo Rodríguez. Ley 7729	0%	100%	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		10,366,268.00	
		182		1.76 Ejecutar los recursos asignados para la construcción del centro diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano. Etapa # 1. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	0%	100%	01 Edificios	Otros Edificios		40,000,000.00	
		193		1.77 Ejecutar los recursos asignados para reparaciones mayores en infraestructura del Jardín de Niños Roberto Cantillano Unidos. Ley 7729	0%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza		7,000,000.00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	184		1.78 Ejecutar los recursos asignados para la construcción de centro comunal de 40 m ² para la Urbanización Dvino Paabar. Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	0%	100%	01 Edificios	Salones Comunes		5,000,000.00	
		195		1.79 Ejecutar los recursos asignados para la construcción de bodega en parque Urbanización ASCOTEX Distrito Mata de Plátano. Ley 7729	0%	100%	01 Edificios	Otros Edificios		2,309,382.00	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	196		1.80 Ejecutar los recursos asignados para la construcción de edificio de 2 niveles en material liviano que incluye 3 cubículos para atención de pacientes y una oficina administrativa, con acceso acorde a la Ley 7600, para ampliación de EBAIS de Guadalupe. Ley 7729	0%	100%	01 Edificios	Centros de salud		22,500,000.00	
		292		1.81 Ejecutar los recursos asignados para Mejoras Escuela Fernando Centeno Ghelli, aeras, Cunebas, parques, salón, juegos, área, central y edificio salud Distrito Guadalupe	0%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza		5,074,844.50	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	293		1.82 Ejecutar los recursos asignados para la construcción de Salón Comunal Tico Block Distrito Mata de Plátano	0%	100%	01 Edificios	Salones Comunes		40,000,000.00	
		294		1.83 Ejecutar los recursos asignados para la construcción de Gimnasio Urbanización Beraca, Distrito Purral	0%	100%	01 Edificios	Otros Edificios		40,000,000.00	

0000045

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE SECTOR VIAL OPERATIVOS	META		DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBRUBRO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO R I
		Código	No.		Semestre I	Semestre II	Semestre I				Semestre II		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	204	1.23	Ejecutar los recursos asignados para construcción de puente vehicular de abastecimiento de concreto o chislar de acero congado y su respectiva carpata arpillera, en Sector Calle Bolívar, en Urb. El Carmen Norte Ley 17729	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	35.000.000,00	
										Andrés Campos Castillo, Director UTOVMS			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	205	1.24	Ejecutar los recursos asignados para construcción de dos alcantarillas de concreto en la Cuadrada La Cerejea, en los cambios 1-05-079 y 1-05-193. Ley 8114 y Ley 9329	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	
										Andrés Campos Castillo, Director UTOVMS			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	206	1.25	Ejecutar los recursos asignados para construcción de puente programado nacional sobre río camino 1-05-100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00	
										Andrés Campos Castillo, Director UTOVMS			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	295	1.26	Ejecutar los recursos asignados para el cumplimiento de la obra Demolición y construcción de cordón de café en el Cantón	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	49.227.005,70	
										Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	312	1.27	Ejecutar los recursos asignados para el cumplimiento de la obra Mejoras de obras de infraestructura vial, socialización y carnos en la Urbanización Alemania Unica	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.500.000,00	
										Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	207	1.27	Ejecutar los recursos asignados para instalación de alumbrado público, en zonas verdes, áreas de parque y áreas públicas del Cantón	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	05	Otras instalaciones	Otras instalaciones	1.001.394,15	
										Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	208	1.28	Ejecutar los recursos asignados para Construcción drenaje Mozoal. Ley 9156	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	05	Otras instalaciones	Otras instalaciones	82.691,00	
										Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería			
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	209	1.29	Ejecutar los recursos asignados para Técnico para el Edificio Ferial de Gobecheña, Guadalupe. Decreto 34-69-H	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faeiron, Alcaldesa	05	Otras instalaciones	Otras instalaciones	2.630.663,71	
										Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería			

00000047

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	CATEGORÍA DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUPUESTOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE
		Código	Nº		Descripción	% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA Gobierno Local hacia fuera	Mejora	219	1.39	Ejecutar los recursos asignados para Construcción de techo de mercado libre de Guadalupe, Ley 7729	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		1.651.782,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	53.480.692,48		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	4.350.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	221	1.41	Ejecutar los recursos asignados para Realizar obra con malla acción y portones en el contorno del Parque Vistas del Valle # 2, Distrito Mata de Platano, Ley 7729	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		1.900.000,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	222	1.42	Ejecutar los recursos asignados para 1. Espal de construcción de planché, anón e instalaciones para resguardo de niños (muro de retención y avance de salón) en Vista de Mar, sala 100 metros este de la Iglesia de Vista de Mar, frente parada de autobuses, Distrito Rancho Redondo, Ley 7729	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		1.900.000,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	223	1.43	Ejecutar los recursos asignados para Construcción de muro de contención en el salón comunal San Francisco Ley 7729	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		1.900.000,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	1.900.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	281	1.44	Ejecutar los recursos asignados para Instalación de iluminación de la Cruz de Rancho Redondo y adiciones en la zona donde se instala el sistema.	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		9.000.000,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	9.000.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	9.000.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	9.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	286	1.45	Ejecutar los recursos asignados para Instalación de nueva grámula en el Estado Colleja Fontseca, Distrito Guadalupe	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		950.000.000,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	950.000.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	950.000.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	950.000.000,00		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	287	1.46	Ejecutar los recursos asignados para Conclusión de obra instalaciones centro de reciclaje y vivero en el Plantel Municipal	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		40.716.252,88	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	40.716.252,88		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	40.716.252,88		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	40.716.252,88		
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	288	1.47	Ejecutar los recursos asignados para Pavimentación del área de parqueo del Instituto de Educación General Básica América Central, Distrito Guadalupe	0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones		45.000.000,00	
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	45.000.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	45.000.000,00		
					0%	100%	1	100%	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	45.000.000,00		

0000048

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			GASTO R		
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre			%	I Semestre	II Semestre		I Semestre	II Semestre
Estratégica Gobierno Local hacia fuera	PE 2-2019	Mejora	289	1-48	Ejecutar los recursos asignados para la construcción de obra de saneamiento en el barrio de Guadalupe	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	05	Instalaciones	Otros Instalaciones	253,865,894.16		
			300	1-49	Ejecutar los recursos asignados para continuar planificada obra para cancha, multuso deportivo, área deportiva, e iluminación Urbanización Yaranaba, Distrito Mata de Pilano	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	05	Instalaciones	Otros Instalaciones	1,185,713.00		
			301	1-50	Ejecutar los recursos asignados para Rehabilitación de obra de parque existente en el margen derecho del Río Torres Urbanización Las Magnolias, Distrito Guadalupe	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	05	Instalaciones	Otros Instalaciones	10,800,000.00		
			302	1-51	Ejecutar los recursos asignados para instalación de obra en cancha multiusos de Urbanización Bruneas, Distrito Mata de Pilano	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	05	Instalaciones	Otros Instalaciones	5,500,000.00		
Gobierno Local hacia fuera	PE 2-2019	Mejora	312	1-52	Ejecutar los recursos asignados para cierre perimetral de obra con malla cédica para el terreno donde se ubica la Casa de la Cultura de Purral, Distrito Purral.	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	05	Instalaciones	Otros Instalaciones	10,587,427.50		
						0%			0%							
						0%				0%						
						0%				0%						
Gobierno Local hacia fuera	OTROS PROYECTOS	Mejora	225	6-88	Ejecutar los recursos asignados para Financiamiento de obra de saneamiento en el barrio de Guadalupe, Distrito Guadalupe	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	06	Proyectos	Disposición de desechos sólidos	508,160,218.45		
			225	6-89	Ejecutar los recursos asignados para mantenimiento de zona de parque de la III Esfera de Urbanización El Encanto, Sector Norte (Parque La Varanaba), Represión, mallas, mosas y baracas. Distrito Calle Blancas, Ley 7729	0%	100%	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	06	Proyectos	Otros Proyectos y zonas verdes	680,600.00		

0000049

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVO DE MEJORA/NO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO F
		Código	No.		Descripción	%	Trimestre I				Trimestre II	I SEMESTRE	
ESTRATEGIA 2. Gobierno Local hacia fuera		Mejora	227	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	10,600,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	228	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2,500,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	229	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Centros deportivos de recreación	1,725,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	230	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	5,000,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	231	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	990,035.90		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	232	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	7,207,400.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	233	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	900,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	234	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1,087,767.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	235	Obra ejecutada/obra programada 100	0%	1	100%	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	13,300,000.00		

0000050

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO R
		Código	No.		Descripción	%	Trimestre			%	I SEMESTRE	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	236	Obra ejecutada/ para Mejoras en: Pórtico de Calle Blancos, realización de técnico y mejoras en la iluminación de la pista de atletismo y en la grama de la cancha de deportes Ley 7729	0%	1	100%	06	Centros deportivos y de recreación		15.000.000,00	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	237	Obra ejecutada/ para Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de materiales para mantenimiento de parques y zonas verdes del Distrito de Puma para la Asociación Desarrollo Rural Alto, Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		1.129.161,70	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	238	Obra ejecutada/ para Ejecutar los recursos asignados para Adiciones en área verde de la Urbanización El Amanecer: colocación de máquinas para realizar ejercicio al aire libre. Distrito Ipi. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		4.173.515,00	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	239	Obra ejecutada/ para Adiciones en área verde de la Urbanización El Eden: Colocación de máquinas para realizar ejercicio al aire libre, juegos infantiles para niños especiales, basureros, mesas de concreto con sus bancos. Distrito Ipi. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		3.900.000,00	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	240	Obra ejecutada/ para Adiciones en área verde de la Urbanización Korobá: colocación de juegos infantiles. Distrito Ipi. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		3.085.155,12	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	241	Obra ejecutada/ para Ejecutar los recursos asignados para Adiciones en zona verde de sector Adoración Castro. Instalación play infantil, mesas y basurero. Distrito Ipi. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		1.432.000,00	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	242	Obra ejecutada/ para Adiciones en zona verde de Urbanización El Nazareno, sector Las Franchas: colocación de juegos infantiles, máquinas para realizar ejercicio al aire libre y construir aceras internas. Distrito Ipi. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		4.674.025,00	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	243	Obra ejecutada/ para Adiciones en zona verde de Urbanización Las Magnolias: colocación de juegos infantiles, máquinas para realizar ejercicio al aire libre, juegos para niños especiales y construir aceras internas. Distrito Ipi. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		1.995.789,87	
Gobierno Local, hacia fuera		Mejora	244	Obra ejecutada/ para Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de máquinas para realizar ejercicio al aire libre y construcción del planché para ubicación. Distrito Meta de Platano. Ley 7729	0%	1	100%	06	Parques y zonas verdes		5.000.000,00	

0000051

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORAMIENTO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO R
		Código	Nb.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre				%	I SEMESTRE	
Gobierno Local, hacia fuera	Mejora	245	245	Obras ejecutadas/obra para Adquisición e instalación de programada *100	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.718.950,00		
					0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.000.000,00		
Gobierno Local, hacia fuera	Mejora	247	247	Obras ejecutadas/obra para Adquisición e instalación de programada *100	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.099.219,00		
					0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	3.092.000,00		
Gobierno Local, hacia fuera	Mejora	248	248	Obras ejecutadas/obra para Adquisición e instalación de programada *100	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.500.000,00		
					0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.200.000,00		
Gobierno Local, hacia fuera	Mejora	249	249	Obras ejecutadas/obra para Adquisición e instalación de programada *100	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.796.400,00		
					0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.688.000,00		
Gobierno Local, hacia fuera	Mejora	250	250	Obras ejecutadas/obra para Adquisición e instalación de programada *100	0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.395.000,00		
					0%	100%	100%	Ana Lucía Madrigal Paetron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes			

0000052

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEDICIÓN OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO F
	Código	Nº.	Descripción	Nº.		%	I Semestre				%	I SEMESTRE	
Gobierno Local hacia fuera			6.97 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de obra para adquisición de máquinas para el juego de cartas verdes de 100 El Rosal, sector 2, Distrito Patulul, Ley 7729	254	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.98 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de obra para adquisición de máquinas para el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	255	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		3.190.000,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.99 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de obra para adquisición de máquinas para el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	256	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.200.000,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.100 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de máquinas para hacer el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	257	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		5.992.417,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.101 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de máquinas para hacer el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	258	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.102 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de máquinas para hacer el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	259	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.956.375,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.103 Adquisición e instalación de mesa para pic nic y bañeros para el parque Santa Ruz, Distrito Guadalupe, Ley 7729	260	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.104 Ejecutar los recursos asignados para adquisición e instalación de mesas para pic nic y obra para el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	261	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.707.750,00	
Gobierno Local hacia fuera			6.105 Ejecutar los recursos asignados para instalación de máquinas para el juego de cartas verdes de 100 Usumatcen, La Esmeralda, Distrito Patulul, Ley 7729	262	Obra ejecutada/obra programada "100"	0%	100%	Ana Lucía Madrigal Faernon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		25.496.700,00	

0000053

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO F	
	Código	No.	Descripción	%		Ítem	%	%	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	263	6.103 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de Juegos Infantiles en zonas de parque de Urbanización Jardines de la Paz. Distrito Mala de Fátima. Ley 7729	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Parques y zonas verdes	1,500,000.00	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	264	6.107 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de Juegos Infantiles para la plaza de mercado abajo plaza de Deportes Ley 7729	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Parques y zonas verdes	1,200,000.00	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	265	6.108 Ejecutar los recursos asignados para Construcción plaza de artesanías en Parque Centenario (FONDOS SOLIDARIOS, Decreto 34554-H)	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Centros culturales	80,679,270.83	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	266	6.109 Ejecutar los recursos asignados para Remediación Parques La Canilla, El Progreso y El Alba. (FONDOS SOLIDARIOS, Decreto 34554-H)	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Parques y zonas verdes	171,584,78	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	267	6.110 Ejecutar los recursos asignados para Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportivas Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, Decreto 34554-H)	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Centros deportivos de recreación	199,784,00	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	268	6.111 Ejecutar los recursos asignados para Construcción cancha fútbol, playa y fútbol 5 en Rancho Redondo. (FONDOS SOLIDARIOS, Decreto 34554-H)	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Centros deportivos de recreación	12,000,000.00	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	269	6.112 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de cancha multiuso para el planché con cancha multiuso para el parque # 1 de Urbanización Tejayaco II, Distrito Mala de Fátima. Ley 7729	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Parques y zonas verdes	12,075,000.00	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	270	6.113 Ejecutar los recursos asignados para Construcción de planché en parque infantil Caño Felices, Distrito Culla Blanca. Ley 7729	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Parques y zonas verdes	2,000,000.00	
Gobierno Local: hacia fuera	Mejora	271	6.114 Ejecutar los recursos asignados para Construcción y adicionales en área de parque infantil de la Cuidada Ecólogo Fico. Construir rampas acceras, eliminar estructuras dañadas, pintar, observar, sustituir malla de seguridad, adquisición e instalación kiosco con techo y bancas, adquisición e instalación Juegos Infantiles. Distrito Isla. Ley 7729	0%	1	100%	0%	0%	0%	0%	0%	06	Parques y zonas verdes	3,000,000.00	

0000054

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBRUBROS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO I SEMESTRE
		Código	No.		Descripción	% I Semestre				% II Semestre	I SEMESTRE	
ESTRATEGICA Gobierno Local hacia fuera		Mejora	272	6.115	Ejecutar los recursos asignados para construcción de áreas de juegos infantiles en Urbanización Alameda Unida, Ley 7725	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		0,00
			273	6.116	Ejecutar los recursos asignados para construcción de estructura techada en el play de Urbanización Tard Convent, Distrito Mata de Plátano, Ley 7725	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.230.010,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	274	6.117	Ejecutar los recursos asignados para construcción de canchales y gradetas en cancha Rancho Redondo, Distrito Rancho Redondo, Ley 7725	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		12.000.000,00
			275	6.118	Ejecutar los recursos asignados para rehabilitación área concurral dentro su casco Fuerte Seco Barrio Los Alamos, Guacalupe, Ley 7725	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		13.000.000,00
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	276	6.119	Ejecutar los recursos asignados para techado de cancha de baloncesto y reparación de ates con pintura de la cancha de multibuso de la Urbanización Citaveal	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.134.344,00
			303	6.120	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras zona verde sector 1 Los Cuadros, Distrito Purral	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		7.500.000,00
Gobierno Local hacia fuera	PE 2-19	Mejora	304	6.121	Ejecutar los recursos asignados para instalación de máquinas para ejercicio y juegos infantiles en zonas verdes del Cantón	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		28.239.160,00
			305	6.122	Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de juegos infantiles y para ejercicios para zona parque Urbanización Brunca, Distrito Mata de Plátano	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		5.239.369,00
Gobierno Local hacia fuera	PE 2-19	Mejora	306	6.123	Ejecutar los recursos asignados para Continuación plaza de artesanos en Parque Centenario, Recursos Libres	0%	100%	Medicinal Paeron, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sánchez, Director Ingeniería	Otros proyectos	Parques y zonas verdes		89.729.003,40

0000056

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO FISCAL SEMESTRE
		Código	Nro.		Descripción	% Semestre	%	1				2	I SEMESTRE	
ESTRATEGIA Gobierno Local hacia fuera		Mejora	281	7.10 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de sistema de cámaras para vigilancia en la Urbanización Ciudad Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.312.500,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	282	7.11 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de sistema de cámaras para vigilancia en la Urbanización Hortensales, Elipa, Distrito Mata de Plátano, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		2.500.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	283	7.12 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de sistema de cámaras para vigilancia y señalización en la Urbanización Los Cañales, Distrito Plb, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		1.530.463,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	284	7.13 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia para el Distrito de Mata de Plátano, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		30.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	285	7.14 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia para el Distrito de Plb, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		30.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	286	7.15 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia para el Distrito de Páramo, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		30.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	287	7.16 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de sistema de cámaras de seguridad para vigilancia del Distrito Desarrollo Integral de San Francisco, Distrito San Francisco, Ley 7729	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		16.530.700,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	288	7.17 Ejecutar los recursos asignados para Campaña de bto esca, universalización en bto Desarrollo 35226-H	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		120.000.000,00	
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	289	7.18 Ejecutar los recursos asignados para Adquisición de terreno con la correspondiente seguridad y obra cercada para programa municipal de vivienda (Por acuerdo del Concejo Municipal) de liquidación 2015-2016-2017-2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%	Ana Lucía Medaglia Ferraon, Alcaldesa Mario Ivan Rojas Sanchez, Director Ingeniería	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		4.595.431.557,75	

0000058

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO RE
		Código	No.		Descripción	%	I Semestre	%	I Semestre	
					0%		0%			
				11.065.968.772.09	0%		0%			
				11.065.968.772.09	0%		0%			
				(0.01)	0%		0%			
SUBTOTALES					30%	30%	217,7			
TOTAL POR PROGRAMA					30%	30%	70%			
	100%	Metas de Objetivos de Mejora			30%	30%	70%			
	0%	Metas de Objetivos Operativos			0%	0%	0%			
								1.805.143.485,47	8.260.825.288,63	1.074.485.883,1
313 Metas formuladas para el programa.										

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

0000059

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: F
yectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE		II SEMESTRE		0	
			Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre	%				I Semestre	II Semestre				
Gobierno Local hacia fuera		1.1 Ejecutar los recursos asignados para realizar mejoras en zinc de la comunidad de Calle Blancos. Distrito Calle Blancos. Ley 7755. Partida 2019	1	1	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	1	100%	Ana Lucía Macrignol Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		458.001,00			0	
Gobierno Local hacia fuera		1.2 Ejecutar los recursos asignados para cambio de totalidad de las láminas de zinc del techo de la Iglesia Inmaculada Concepción, en la comunidad de El Encanto. Distrito Calle Blancos. Ley 7755 Partida 2019	2	1	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Macrignol Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		2.199.600,00			0	
Gobierno Local hacia fuera		1.3 Ejecutar los recursos asignados para cambio de láminas de zinc en mal estado del Salón en la comunidad de Mata de Platano. Distrito Mata de Platano. Ley 7755 Partida 2019 (corresponsable al salón comunal de Mata de Platano)	3	1	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Macrignol Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		464.240,00			0	
Gobierno Local hacia fuera		1.4 Ejecutar los recursos asignados para mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición e Integración San Antonio. Guacalupe. PARTIDA 2017	4	1	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Macrignol Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		3.539.912,00			0	
Gobierno Local hacia fuera		1.5 Ejecutar los recursos asignados para mejoras en el área de juegos del Centro Infantil de Nutrición e Integración San Antonio. Guacalupe. PARTIDA 2017	5	1	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%	Ana Lucía Macrignol Faaron, Alcaldesa Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería	01 Edificios	Centros de salud		3.498.259,00			0	

0000060

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de avance en la ejecución de los recursos por meta	
		Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	%	%	I Semestre		II Semestre
Local	Gobierno hacia fuera		6	Mejora	1.6	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras a la Iglesia Católica de E. Erasmio, Distrito Calle Blancos, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			68.223,00		C
Local	Gobierno hacia fuera		7	Mejora	1.7	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras al Salón Comunal de la Urbanización El Valle, Distrito Mata de Platano, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			417.984,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		8	Mejora	1.8	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras del Salón Comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Mata de Platano, Distrito Mata de Platano, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			400.000,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		9	Mejora	1.9	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras Escuela José Fabio Garnier, Distrito Rancho Redondo, PARTIDA 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			1.807.771,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		10	Mejora	1.10	Ejecutar los recursos asignados para Remodelación Infraestructura delegación policía Ciudadale Rodrigo Escal 2007	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			953.228,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		11	Mejora	1.11	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras en el Kinder de la Escuela Juan E. Pestalozzi y adquisición de equipo de cocina Purifida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			3.753.003,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		12	Mejora	1.12	Ejecutar los recursos asignados para Pintura y mejoras en la planta física y unos pollos con mesa para colegio Virgen Medalla Milagrosa Runchio reforzo 2013	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			462.780,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		13	Mejora	1.13	Ejecutar los recursos asignados para Ampliación del comedor del kinder de la escuela Juan E. Pestalozzi 2013	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			2.256.973,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		14	Mejora	1.14	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras de la Infraestructura en las obras Instalaciones del cuarto diurno albergue de ancianos Santo Tomas 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			2.014.011,00		G
Local	Gobierno hacia fuera		15	Mejora	1.15	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras en la infraestructura en instalaciones de escuela Dr. Ferraz 2016	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			50.011,00		D
Local	Gobierno hacia fuera		16	Mejora	1.16	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras en el edificio del Comité Auxilio de la Cruz Roja en Ipís, Distrito Ipís, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	1	100%			1.893.735,00		D

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		Presupuesto del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta
		Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre				%	I SEMESTRE	
Estratégica Local Gobierno Local hacia fuera		Mejora	28	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras en el taller de la Escuela Juan El Paso y adquisición de equipo de cocina Parada 2012	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	I SEMESTRE	1.253.001,00	0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	II SEMESTRE	6.139.366,00	0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Salones Comunitarios	I SEMESTRE	7.199.327,00	0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	II SEMESTRE	2.700.000,00	0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	30	Ejecutar los recursos asignados para Construir salón múltiples de Lomas Pura (part.2018)	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	I SEMESTRE	2.660.542,00	0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	II SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Salones Comunitarios	I SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	II SEMESTRE		0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	31	Ejecutar los recursos asignados para Construcción de servicios sanitarios en la Escuela Los Angeles Distrito pas 2015	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	I SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	II SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Salones Comunitarios	I SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	01 Edificios	Centros de enseñanza	II SEMESTRE		0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	32	Ejecutar los recursos asignados para Construcción de puente al costado oeste del edificio de la Asociación del Centro Diario de la Tercera Edad de Montellinar. Distrito Calle Blancos.PARTIDA 2018	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	I SEMESTRE	1.300.428,00	0
						0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	II SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	I SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	II SEMESTRE		0
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	34	Ejecutar los recursos asignados para Mejoras del puente de la entrada de Mozotal 2014	Obras ejecutadas/obra programada *100	0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	I SEMESTRE	1.250.000,00	0
						0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	II SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	I SEMESTRE		0
						0%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento comunicación red vial	II SEMESTRE		0

0000063

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resumen del indice de ejecucion en la ejecucion de los recursos por meta
	Código	No.	Descripción	I Semestre		%	II Semestre	%				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	35	5.1 Ejecutar los recursos asignados para construcción de muro de retención y malla divisoria de la urbanización Altamira, Partida 2013.	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	190.264,00		0	0	
				0%	0%	100%	1	100%	Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería						0	
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	36	5.2 Ejecutar los recursos asignados para construcción de muro de protección entre la obra Urbanización Sanit: María y Coronado, Distrito Es: PARTIDA *100 2017	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	240.000,00		0	0	
				0%	0%	100%	1	100%	Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería							0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	37	5.3 Ejecutar los recursos asignados para Entubado, aceras y cordón de calle entre de 240 metros de la primer entrada Urb. Vista de Mar, Ranch: Redondo, Partida 2012	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	223.253,00		0	0	
				0%	0%	100%	1	100%	Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería							0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	38	5.4 Ejecutar los recursos asignados para instalación de malla, alambre negro en el Fuerte Grupo Scout 94, Distrito Es: PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	900.000,00		0	0	
				0%	0%	0%		0%	Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería							0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	39	6.1 Ejecutar los recursos asignados para Restauración de los canchales y juegos infantiles del parque en la comunidad de Residencial Basques de Oriente, Distrito Mata de Platano, Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	450.000,00		0	0	
				0%	0%	100%	1	100%	Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería							0
Gobierno Local hacia fuera	Mejora	40	6.2 Ejecutar los recursos asignados para mantenimiento a parques infantiles de la comunidad de Las Hortensias, Distrito Mata de Platano, Partida 2019	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	0%	0%	0%	Ana Lucía Madrigal Paeron, Alcaldesa	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	479.705,00		0	0	
				0%	0%	100%	1	100%	Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería							0

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		Resultado del hito de acción de atención ejecutada las veces que ocurre por mes
		Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre			%	I SEMESTRE	
ESTRATÉGICA Local Gobierno Local hacia fuera		Mejora	59	7.9 Ejecutar los recursos asignados para compra de camará de seguridad para controlar la zona 1 San Francisco 2016.	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		1,055,714.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	60	7.10 Ejecutar los recursos asignados para compra de implementos deportivos, material cronometrico mesa ping pong programada requetas Distrip San Francisco 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		399,629.34		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	61	7.11 Ejecutar los recursos asignados para compra de una refrigeradora para el Comité Distrital de Deportes de Mata de Platano PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		400,000.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	62	7.12 Ejecutar los recursos asignados para compra de mobiliario y reparación del salón obra comunal de la Urbanización programada Altamira Distrit Pural PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		4,485,469.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	63	7.13 Ejecutar los recursos asignados para adquisición de equipo de oficina para el Colegio la Virgen Medalla Milagrosa Distrito Rancho Redondo 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		1,052,899.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	64	7.14 Ejecutar los recursos asignados para construcción e instalación de prohibido de acceso inodorable en la escuela del CEN CINA de San Antonio, Guatemala, Partida 2012	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		3,078,081.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	65	7.15 Ejecutar los recursos asignados para compra de obra equipo odontológico para área de salud Golcochea 2 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		4,058,206.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	66	7.16 Ejecutar los recursos asignados para compra de obra equipo para la asociación específica Creando juntos San Francisco 2014	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		1,072,878.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	67	7.17 Ejecutar los recursos asignados para compra de equipo para atender emergencias y desastres naturales en el área de salud Golcochea 2 Distrito Guatemala 2015	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		3,186,336.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	68	7.18 Ejecutar los recursos asignados para compra de implementos deportivos para el salón comunal Carlos María Ulloa Distrito San Francisco PARTIDA 2017	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		936,940.00		
Gobierno Local hacia fuera		Mejora	69	7.19 Ejecutar los recursos asignados para compra de muebles en madera para las áreas de los cuartos aulis del CEN CINA de San Antonio, Distrito Guatemala, PARTIDA 2018	Obra ejecutada/ obra programada *100	0%	100%	07 Otros fondos Inversiones		2,650,317.00		

0000067

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta										
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre		%	I Semestre	II Semestre	I Semestre		II Semestre									
Estratégica Local Gobierno Local	Mejora		70	7.20 Ejecutar los recursos asignados para Compra de pantalones para la comunidad estudiantil de la Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito San Francisco. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		703.934,00													
					Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta										
						Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería																		
						71		7.21 Ejecutar los recursos asignados para Compra de contenedora de zacate para la Urbanización El Valle, Distrito Mala de Piñano. PARTIDA 2018							Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		483.443,00			
															Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta
																Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería								
																Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa								
72	7.22 Ejecutar los recursos asignados para Compra de refrigeradora y microondas para el Salón Comunal de Urbanización Bruncos, Distrito Mala de Piñano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		483.443,00																
		Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta													
Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería																								
73	7.23 Ejecutar los recursos asignados para Compra de refrigeradora y contadora de zacate para la Urbanización Tepayal I, Distrito Mala de Piñano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		483.443,00																
		Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta													
Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería																								
74	7.24 Ejecutar los recursos asignados para Compra de instrumentos musicales y equipo para la Asociación Banda Independiente El Cañan, Distrito Mala de Piñano. PARTIDA 2018	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		483.443,00																
		Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta													
Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería																								
75	7.25 Ejecutar los recursos asignados para Asociación Desarrollo San Francisco, obras varias parroquia Islandi San Francisco PARTIDA 2008	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		480.440,00																
		Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta													
Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería																								
76	7.28 Ejecutar los recursos asignados para Asociación Vecinos Blanco Cuños María Ulica reparación y mejoras salón multiuso PARTIDA 2008	Obra ejecutada/obra programada *100	0%	100%	1	100%		480.000,00																
		Funcionario Responsable	Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa	Grupos	07	Otros fondos inversiones	I Semestre	II Semestre	Asignación Presupuestaria por Meta	Subgrupo	Resultado del Índice de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta													
Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería																								

Cuestión de orden

El Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia indica, señor Presidente para hacer una alteración para conocer una moción que tengo ahí.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña señala, en vista de la alteración solicitaría también se pudiera conocer el dictamen N° 89-19 de la Comisión de Obras.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, hasta que finalice ambos documentos, el cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer la moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia y el Dictamen N°89-19 de la Comisión de Obras Públicas, sin embargo los mismos quedan en el artículo que les correspondía en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO IV.XII

DICTAMEN N° 077-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTICULO IV.XIII

DICTAMEN N° 071-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTICULO IV.XIV

DICTAMEN N° 116-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

No se conoció.

ARTICULO IV.XV

DICTAMEN N° 089-19 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

“En reunión ordinaria celebrada el día 05 de noviembre de 2019, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente; Rosa Alvarado Cortés, Vicepresidenta, se conoció lo siguiente: **SM-1937-19** de la Secretaría Municipal donde traslada nota suscrita por la señora Marina Amelia Cordero Cordero.

CONSIDERANDO:

Que la señora Marina Amelia Cordero Cordero, cédula 8-0126-0982 con nota fechada el 16 de setiembre del 2019, solicita la exoneración del uso de suelo del margen izquierdo de su propiedad ubicada en Residencial Yaranaba, casa #85, lote 565758, plano catastro 1-685624-2001, para realizar un adiconado en su domicilio.

Que no se ha encontrado en el Plan Regulador e que se exijan dos retiros frontales a una propiedad, indistintamente que no esté el criterio ya por criterios anteriores la Comisión

resuelve aprobar estas solicitudes en vista de que si se le aplica la prohibición de usar el retiro lateral como que si fuera un retiro frontal quedaría la señora en indefensión y estaría contrario totalmente al Plan Regulador.

POR TANTO, esta comisión recomienda a este Honorable Concejo Municipal:

1. Autorizar se exima del retiro de costado lateral de la propiedad, ubicada Residencial Yaranaba, casa #85, lote 565758, plano catastro 1-685624-2001, por tratarse de un lote esquinero.
2. Se informe a los interesados.
3. Se solicita la firmeza”.

El Presidente del Concejo Municipal indica, es con respecto igual autorizar que se exima de retiro el costado lateral de la propiedad, la nota la presenta la señora, por medio de la presente la suscrita Marina Amelia Cordero cédula 8-0126-0982, vecina del Carmen de Guadalupe Residencial Yaranaba, casa #85, lote 565758, plano catastro 1-685624-2001, solicito muy respetuosamente la exoneración el uso del suelo del margen izquierdo de mi propiedad por ser lote esquinero dado que debo realizar un agregado de la construcción de mi casa de habitación, pero lo que no veo yo aquí es el criterio de ingeniería si ella solicitó el permiso respectivo y si fue denegado.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña señala, todavía no hemos encontrado en el Plan Regulador en casi 4 años que tengo de estar aquí que se exijan dos retiros frontales a una propiedad indistintamente que no esté el criterio ya por criterios anteriores la Comisión resuelve aprobar estas solicitudes en vista de que si se le aplica la prohibición de usar el retiro lateral como que si fuera un retiro frontal quedaría la señora en indefensión y estaría contrario totalmente al Plan Regulador.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo indica, entonces si ese es el criterio de la Comisión debería estar contemplado en los considerados y no lo está y no hay ningún es decir los considerandos es justamente para fundamentar legalmente una decisión y ahí no hay absolutamente ninguna.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, correcto, yo también quedo en la misma posición.

El Regidor Propietario Guillermo Garbanzo Ureña manifiesta, que las palabras antes expresadas se incluyan en un considerando 2, por favor.

El Presidente del Concejo Municipal indica, pero yo sí creo que el criterio importante que por lo menos hubiera hecho la solicitud a la Administración.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°089-19 Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N° 089-19 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG, PROP. IRENE CAMPOS JIMENEZ

REG. PROP. JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés no vota por encontrarse fuera de la curul.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°089-19 Comisión de Obras Públicas, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN N° 089-19 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

REG. PROP. NELSON SALAZAR AGÜERO

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO

REG, PROP. IRENE CAMPOS JIMENEZ

REG. PROP. GERARDO QUESADA ARIAS

REG. PROP. JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés no vota por encontrarse fuera de la curul.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°089-19 Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de los presentes se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°17

“POR TANTO, esta comisión recomienda a este Honorable Concejo Municipal:

1. Autorizar se exima del retiro de costado lateral de la propiedad, ubicada Residencial Yaranaba, casa #85, lote 565758, plano catastro 1-685624-2001, por tratarse de un lote esquinero.
2. Se informe a los interesados.
3. Se solicita la firmeza”.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN N° 089-19 DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

REG. PROP. RONALD ARRIETA CALVO.

REG. PROP. IRENE CAMPOS JIMENEZ

REG. PROP. JOAQUÍN SANDOVAL CORRALES

La Regidora Propietaria Rosa Alvarado Cortés no vota por encontrarse fuera de la curul.

El Presidente del Concejo Municipal señala, no se aprueba la firmeza,

El Regidor Suplente Johnny Soto Zúñiga indica, nada más una aclaración no es que, aquí el Código Municipal manda se vota sí o no, doña Rosa en este momento no está votando, o sea no está, entonces no es que no lo vota, no debe ni consignarse simplemente está fuera de la curul, entonces estaría votando solo 8 votos ahí habría que ver si quedo 4 a 4 entonces para que quede aclarado eso.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo señala, don Mariano le puedo dejar de tarea esclarecer que es lo que sucede, porque eso equivaldría casi a una abstención y no existe la abstención.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a repetir, en vista de que ya ingresó doña Rosa y que está en la curul verdad el Reglamento dice que doña Rosa y como se está tocando tiene toda la razón entonces quedo entonces, si no me equivoco como quedo, quienes votaron entonces a favor, entonces está quedando 5 a 3 porque doña Rosa estaba afuera, exactamente lo que no está quedando es la Firmeza

El Regidor Suplente Luis Céspedes señala, quedo 4 a 4.

El Presidente del Concejo Municipal indica, no señor 5 a 3 quedó, lo voto don Julio, voy a volver a repetir los que lo votaron lo voto don Julio, Gerardo, don Guillermo, doña Rosemary y don Nelson.

El Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo expresa, yo creo que bueno yo no me fije si doña Rosa pidió permiso, pero justamente antes de una votación no se debe de dar permiso porque si no se nos va hacer un enredo.

El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias excelente observación,

ARTICULO IV.XVI

DICTAMEN N° 115-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

No se conoció.

ARTICULO IV.XVII

DICTAMEN N° 117-19 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

No se conoció.

ARTICULO IV.XVIII

DICTAMEN N° 064-19 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

No se conoció.

ARTICULO IV.XIX**DICTAMEN N° 067-19 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció.

ARTICULO IV.XX**DICTAMEN N° 068-19 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXI**DICTAMEN N° 069-19 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXII**DICTAMEN N° 070-19 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXIII**DICTAMEN N° 076-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXIV**DICTAMEN N° 67-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXV**DICTAMEN N° 056-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXVI**DICTAMEN N° 072-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXVII**DICTAMEN N° 073-2019 COMIISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IV.XXVIII**DICTAMEN N° 074-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IV. XXVIX**DICTAMEN N° 075-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

No se conoció.

ARTICULO IVXXX

ADENDUM AL DICTAMEN N° 041-2019 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

No se conoció.

ARTICULO V

MOCIÓN

REGIDOR SUPLENTE CARLOS MURILLO ARTAVIA

“Quien suscribe Carlos Murillo Artavia, Regidor Suplente, con el aval de los regidores propietarios quienes rubrican con las facultades de ley, presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite:

RESULTANDO:

1. Que desde hace muchos años existe un problema en los desagües en San Gabriel de Calle Blancos, específicamente 100 metros al sur del Bar Astro Boy contiguo al Abastecedor Serrano, hasta el punto que ha habido personas que se han accidentado, incluso niños, en dichos desagües. Indican los vecinos que para amortiguar el deterioro de los mismos ellos han optado por poner láminas delgaditas de playwood, a lo que les ha dado su presupuesto pero esto no soluciona el problema.
2. Que como se ha notado, se están haciendo las reparaciones en diferentes lugares del cantón, por lo que se solicita la inspección de dichos desagües y la reparación de los mismos para que la comunidad pueda estar tranquila sin esperar con temor tanto los aguaceros torrenciales que han caído como más accidentes en dicha zona.

Considerando:

1. Es obligación de la administración Municipal velar porque todos estos desagües estén en óptimas condiciones. Sobre todo previniendo los aguaceros torrenciales y que hay personas que requieren transitar con seguridad.
2. Se están realizando reparaciones en diferentes sectores del cantón, es factible que se tome en cuenta la atención de la problemática presentada por la comunidad supra citada. Así se estarán reflejando efectivamente los impuestos por los vecinos en la solución de sus problemas.

POR TANTO MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE:

1. Se instruya a la administración para que por medio de la Dirección de Ingeniería Municipal se realice la inspección respectiva y se busque la solución de la forma más expedita posible, antes de que suceda alguna tragedia mayor.

2. Se traslade a la administración para que se ejecute de inmediato la reparación y el ensamblaje de las parrillas y se asegure de tal forma que no puedan ser hurtadas por los delincuentes. Para dicho trabajo existe contenido presupuestario.
3. Se informe al Concejo Municipal después de que se haya realizado el trabajo.
Se solicita la firmeza del acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia avalada por los Regidores Propietarios Nelson Salazar Agüero, Guillermo Garbanzo Ureña, Rosemary Artavia González, Julio Marengo Marengo, Ronald Arrieta Calvo, Irene Campos Jiménez y Joaquín Sandoval Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia avalada por los Regidores Propietarios Nelson Salazar Agüero, Guillermo Garbanzo Ureña, Rosemary Artavia González, Julio Marengo Marengo, Ronald Arrieta Calvo, Irene Campos Jiménez y Joaquín Sandoval Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia avalada por los Regidores Propietarios a Nelson Salazar Agüero, Guillermo Garbanzo Ureña, Rosemary Artavia González, Julio Marengo Marengo, Ronald Arrieta Calvo, Irene Campos Jiménez y Joaquín Sandoval Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por el Regidor Suplente Carlos Murillo Artavia avalada por los Regidores Propietarios a Nelson Salazar Agüero, Guillermo Garbanzo Ureña, Rosemary Artavia González, Julio Marengo Marengo, Ronald Arrieta Calvo, Irene Campos Jiménez y Joaquín Sandoval Corrales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 18

“POR TANTO MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE:

4. Se instruya a la administración para que por medio de la Dirección de Ingeniería Municipal se realice la inspección respectiva y se busque la solución de la forma más expedita posible, antes de que suceda alguna tragedia mayor.

5. Se traslade a la administración para que se ejecute de inmediato la reparación y el ensamblaje de las parrillas y se asegure de tal forma que no puedan ser hurtadas por los delincuentes. Para dicho trabajo existe contenido presupuestario.
6. Se informe al Concejo Municipal después de que se haya realizado el trabajo.
7. Se solicita la firmeza del acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI

CONTROL POLÍTICO

No se conoció.

ARTICULO VII

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

ARTICULO VII. I. COPIA YOSELYN MORA CALDERON SECRETARIA MUNICIPAL A.I., enviado al Auditor Interno, en relación a su nota MGAI 415-2019, fechada 31 de octubre de 2019, recibida en este Departamento el 01 de noviembre del año en curso, en la que me pregunta a que se debió el error sobre la votación en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-19, en la que se conoció Recurso de Revisión en donde se da una confusión de la votación y en relación con el video de dicha sesión, en lo que a mi corresponde debo indicarle lo siguiente. De acuerdo con las dispositivas del Código Municipal, el Reglamento demás funciones asignadas por el Concejo Municipal en relación con la Secretaría Municipal, dentro de mis funciones esta llevar un control de las votaciones. En este caso al someterse a votación el Recurso de Revisión de inmediato hago una revisión primero del extremo derecho procediendo anotar los Regidores que emitieron su voto y de seguido el extremo izquierdo, empezando por la Regidora Propietaria Irene Campos Jiménez, la cual mantenía su mano levantada igualmente que el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, al llegar al último que es el Regidor Propietario Don Nelson Salazar Agüero, este tenía su mano levantada, el mismo tenía sus dos manos preparando un té, el Presidente del Concejo Municipal hizo el conteo de la votación señalando que quedaba 5 a 4, momento en el cual yo le señalo que no observe al Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero con la mano levantada, situación que también fue corroborada por la señora Guisel Chacón Madrigal, Asistente de este Departamento, momento en el cual el Presidente del Concejo Municipal señalo, no se aprueba, no lo voto Nelson, afirmando no se aprueba, inmediatamente se discute sobre el resultado de la votación, reafirmando el Presidente del Concejo Municipal que no se aprobó. En el video oficial de la municipalidad, se observa que cuando le preguntan a don Nelson si el emitió el voto, en el cual se ve claramente donde él se levanta de la curul y con su mano hace una señal negativamente, en consecuencia, se hizo

consignar e el acta que el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero no emitió su voto. Además, en la sesión inmediata siguiente, al ser puesta en conocimiento para su aprobación no se realizó ninguna observación sobre la votación consignada en la misma, razón por la cual quedo en actas tal y como se indicó. No se omite manifestar que se envía copia de este documento al Concejo Municipal, para lo pertinente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. II. COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07243-2019, enviado al Director Administrativo-Financiero, remito oficio SM-2242-19 rubricado por la señora Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto. de Secretaría, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 42-19, celebrada el día 28 de octubre del presente año, artículo 3° inciso 18), se conoció oficio B.I.C. # 34-2019 suscrito por el señor Eric Madrigal Vargas, Director de la Banda Independiente El Carmen, según se detalla en dicho documento. Lo anterior para su estudio. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. III.COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07272-2019, enviado al Director de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, anexo oficio DAD 03733-2019, de fecha 2 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, referente a traslado de nota SM 02126-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-19, celebrada el día 14 de octubre de 2019, artículo 23°, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo, solicitar conforme lo dispone nuestro Código Municipal y las Leyes N° 8114 Y N° 9329, para que se estudie por parte del CONAVI la posibilidad para realizar ya sea un adendum al convenio existente, realizar un convenio específico, o modificación presupuestaria, a efectos de que no se atrase la ejecución del proyecto de reconstrucción del puente vehicular sobre la Quebrada Mozotal en la Ruta 10802, sección 19527 (Calle Gutiérrez, entre Purral e Ipís). Lo anterior para que rinde informe según se indica por parte de la Dirección Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. IV.COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07242-2019, enviado al Director De Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 2231-19 rubricado por la Señora Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i., Depto. de Secretaria, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 42-19 , celebrada el día 28 d octubre del presente año, artículo 3° inciso 3), se conoció nota suscrita por el señor Eliot Sancho Alpizar, Presidente y la señora Karol Montoya Prado Secretaria del Comité de Vecinos La Lupita, según se detalla en dicho documento. Lo anterior con fin de que proceda según lo requerido en el SM-2231-19. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. V.COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07324-2019, enviado al Jefe de Delegación Policial de Goicoechea, Delta 7, me permito saludarlo muy respetuosamente al

mismo tiempo en seguimiento con la reunión sostenida en este Despacho el día 20 de agosto del año en curso, en conjunto con la Dirección de Ingeniería y Operaciones, la Dirección Jurídica y el Depto. de Censo y Catastro, todas de esta Corporación Municipal, así como lo indicado en oficio AG 06120-2019, recibido en su dependencia el día 25 de setiembre del 20149, en el cual se le remitió expediente de la Cancha Sintética de Fútbol Cinco de la Urbanización Vista de Mar; esto con el fin de que el mismo fuera trasladado a la Dirección Jurídica del Ministerio de Seguridad, para el respectivo aval de cooperación con el desalojo administrativo. Por lo que solicito de forma atenta, informar a la suscrita si ha existido respuesta alguna por parte de la Dirección Jurídica del Ministerio de Seguridad con respecto a dicha solicitud; siendo que la falta de respuesta a ello, ha generado la imposibilidad de ejecución de lo ordenado por el Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión N° 48-16, del 28 de noviembre del 2016, artículo 1° inciso a), que es de su pleno conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. VI.COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 06800-2019, enviado al Director Administrativo, visto oficio DAD 03564-2019, de fecha 11 de octubre de 2019, referente a traslado de nota DI 03137-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019, suscrita por el Ing. Mario Iván Roja Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, por especificaciones técnicas para colocación de malla ciclón en la zona pública de la Urbanización El Edén, Distrito Purrál, para protección de la naciente, así como oficio SM 01798-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-19, celebrada el día 09 de setiembre de 2019, artículo 2°, inciso 1), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por los vecinos de la Urbanización El Edén, este Despacho avala se afecte los códigos presupuestarios 502-25-01-04-99 (¢500.000.00) y 502-05-01-04-99 (¢500.000.00). **SE TOMO NOTA.**

ARTICULO VII. VII.COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07286-2019, enviado a la Señora Sabrina Blanco Rojas, por este medio me permito saludarla muy respetuosamente y a su vez indicarle que en atención a su nota de fecha 22 de octubre del 2019, donde solicita una parte del terreno que mide aproximadamente 3.20 x 1.065, que se encuentra contiguo a la propiedad del Sr. Carlos Rojas Garro (abuelo materno), en la Urbanización Santa Fe en Barrio Santo Tomás de Calle Blancos. Al respecto le informo que según estudio realizado al terreno en mención, por parte del Departamento de Catastro, nos indica que la finca N° 321866, lote N° 6-F es una franja de tierra que corresponde a zona pública y es parte de una servidumbre, por lo que no es viable poder acceder a su solicitud. Sin otro particular y quedando a sus órdenes. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. VIII.COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07324-2019, enviado al Jefe de Delegación Policial de Goicoechea, Delta 7, me permite saludarlo muy respetuosamente, al mismo tiempo en seguimiento con la reunión sostenida en este Despacho el día 20 de agosto del año en curso; en conjunto con la Dirección de Ingeniería y Operaciones, la Dirección Jurídica y el Depto. de Censo y Catastro, todas de esta Corporación Municipal, así como lo indicado en oficio AG 06120-2019, recibido en su dependencia el día 25 de setiembre del 2019, en el cual se le remitió expediente de la Cancha Sintética de Fútbol Cinco de la Urbanización Vista de Mar; esto con el fin de que el mismo fuera traslado a la Dirección Jurídica del Ministerio de Seguridad, para el respectivo aval de cooperación con el desalojo administrativo. Por lo que solicito, de forma atenta, informar a la suscrita si ha existido respuesta alguna por parte de la Dirección, Jurídica del Ministerio de Seguridad con respecto a dicha solicitud; siendo que la falta de respuesta a ello, ha generado la imposibilidad de ejecución de lo ordenado por el Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión N° 48-16, del 28 de noviembre del 2016, artículo 1° inciso a), que es de su pleno conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. IX.COPIA SG-810/2019, SONIA GONZALEZ NÚÑEZ SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, enviado a la Municipalidad de Guatuso, transcribo a ustedes el acuerdo N° 09, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria n° 179, celebrada el día 28 de octubre del año 2019. Analizando el Acuerdo 6, inciso m) artículo VIII, en Sesión Ordinaria # 41-2019 del ocho de octubre y que se refiere a moción aprobada por el Concejo Municipal, de Guatuso, referente a la consulta de la comisión especial de la Asamblea Legislativa, encargada de analizar, estudiar, proponer y dictaminar el expediente N° 21.546 " le general de contratación pública", título i, disposiciones generales, capítulo i, generalidades y principios, sección I, aspectos Generales que dice: **ARTÍCULO I:-** Ámbito la aplicación. A la presente ley resulta de aplicación para toda la actividad contractual que emplee total o parcialmente fondos públicos. En virtud de lo anterior, este Concejo Municipal de Guatuso desea dejar en manifiesto su preocupación y alza la voz en favor de las asociaciones de desarrollo del país por este proyecto, y manifiesta no estar de acuerdo ya que estaría afectando directamente a las asociaciones de desarrollo que manejan fondos públicos pero muy escasos y que estarían incurriendo en muchos gastos y que no tienen actualmente la preparación para el tema de contratación administrativa ni los recursos de inversión para la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Referente a este acuerdo el Concejo Municipal de Corredores acuerda no apoyar moción de la Municipalidad de

Guatuso. Por considerar que la ley debe aplicarse a todos por igual, sobre todo porque se trata de la administración de fondos públicos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. X.COPIA CS-0334-19 MELVIN MONTERO MURILLO, CONTRALOR DE SERVICIOS A.I., enviado a la Alcaldesa Municipal, conforme al seguimiento y control de las inconformidades dirigidas a la Alcaldía Municipal, por parte de la Contraloría de Servicios, se logró determinar que ha a esta fecha la Alcaldía Municipal tiene un total de 16 inconformidades sin respuesta; peor aún del 2018 tiene 4 quejas sin responder; solamente tiene traslado a las dependencias respectivas , en algunos casos se ha informado del avance de las mismas, pero no se tiene la respuesta definitiva; se detalla:

Año 2018

Junio: 1

Agosto: 1 pendiente

Octubre: 2 pendientes

Año 2019

Enero: 5 pendientes

Marzo: 1 pendiente

Mayo: 1 pendiente

Julio: 1 pendiente

Setiembre: 1 pendiente

Octubre: 3 pendientes

El incumplimiento del plazo para contestar establecido en la Ley 9158 “LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS” es notorio; pero aun es inadmisibile que haya quejas pendientes de respuesta desde hace un año. Esta es una situación recurrente que de no corregirse puede causar un problema legal a la Municipalidad en vista de que está de por medio derechos fundamentales de los ciudadanos; es de importancia recordar que todo servidor público por igual está sujeto a responsabilidad disciplinaria por sus acciones u omisiones, nos e trata de una persecución hacia su Honorable Jerarquía, se trata del cumplimiento de la ley. Solicito con todo respecto responder para el 20 de noviembre de 2019, sin prorroga. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XICOPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07410-2019, enviado al Director de Desarrollo Humano, anexo oficio SM 2281-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, artículo 6.1, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 70-19 de la Comisión de Asuntos Sociales, que

aprueba el formulario de beca de banda municipal y Escuela de Música Municipal para el segundo semestre del 2019, N° formulario 0009, nombre del beneficiario Alejandra María Cervantes Mora. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07409-2019, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 2280-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-19, celebrada el día 04 de noviembre de 2019, artículo 3.1., donde se aprobó el oficio AG 07122-2019, que autoriza a la Administración la contratación por un monto de ¢13.922.500.00 para la realización de la actividad Navidad Mágica, la cual abarca presentaciones artísticas, iluminación, sonido, sillas, dos pantallas, pared en estructura MÓDEX, personajes para fotografía, DJ programador musical, encargado de animación y tarima, la cual se llevara a cabo el domingo 15 de diciembre de 2019, a las 3:00 p.m. en el Campo Ferial. Lo anterior para que proceda acorde a la normativa vigente.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO VII. XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07401-2019, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 2275-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que mediante oficio SM 2176-19, se comunicó acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 18°, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 18, siendo lo correcto el artículo 6.2. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: En sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 6.2, se acordó...". **SE TOMA NOTA**

ARTICULO VII. XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07405-2019, enviada al Director Administrativo, anexo oficio SM 2277-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que mediante oficio SM 2179-19, se comunicó acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 20°, donde se aprobó el Por Tanto de la Moción suscrita por la Regidora Suplente Olga Bolaños Jiménez, avalada por el Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 20, siendo lo correcto el artículo 6.4. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: "En sesión ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 6.4, se acordó...". **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07399-2019, enviado al Director Administrativo, anexo oficio MS 2274-19, correspondiente al FE ERRATAS, en donde se indica que mediante oficio SM 2167-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 17°, donde se conoció moción suscrita por el Regidor Propietario Joaquín Sandoval Corrales, por error a que del Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal se consignó el artículo de dicho documento como el número 17, siendo lo correcto el artículo 6.1. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En sesión ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 6.1, se acordó...”. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07402-2019, enviado el Director Administrativo, anexo oficio SM 2276-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que mediante oficio SM 2178-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 19°, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero y el Síndico Propietario Martín Picado Aguilar, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 19, siendo lo correcto el artículo 6.3. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En sesión ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 6.3, se acordó...”. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07397-2019, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 2273-19, correspondiente al FE ERRATAS en donde se indica que mediante oficio SM 2175-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 16°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 55-19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 16, siendo lo correcto el artículo 5.13. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En sesión ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.13, se acordó...”. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07393-2019, enviado al Director Administrativo, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 2271-19, correspondiente al FE ERRATAS en donde se indica que mediante oficio SM 2173-19, que

comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 14°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 53-19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 14, siendo lo correcto el artículo 5.11. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En sesión ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.11, se acordó...”. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07395-2019, enviado al Director de Dirección de Ingeniería y Operaciones, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 2272-19, correspondiente al FE ERRATAS en donde se indica que mediante oficio SM 2174-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 15°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 54-19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 15, siendo lo correcto el artículo 5.12. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En sesión ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.12, se acordó...”. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO VII. XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07392-2019, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 2270-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que en oficio SM 2172-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 13°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 84-19 de la Comisión de Obras Públicas, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 13, siendo lo correcto el artículo 5.10. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.10, se acordó...” **SE TOMAN NOTA.**

ARTICULO VII. XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07390-2019, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 2269-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que en oficio SM 2171-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 12°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 82-19 de la Comisión de Obras Públicas, por error

debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 12, siendo lo correcto el artículo 5.9. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.9, se acordó...” **SE TOMAN NOTA.**

ARTICULO VII. XXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07389-2019, enviado a la Jefa del Depto. de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2264-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que en oficio SM 2166-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 7º, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 110-19 de la Comisión de Gobierno y Administración, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 7, siendo lo correcto el artículo 5.4. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.4, se conoció Dictamen N° 110-19 de la Comisión de Gobierno y Administración, que a letra dice...” **SE TOMAN NOTA.**

ARTICULO VII. XXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL AG 07388-2019, enviado al Jefe del Depto. de Proveeduría, anexo oficio SM 2262-19, correspondiente a FE ERRATAS, en donde se indica que en oficio SM 2164-19, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5º, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 108-19 de la Comisión de Gobierno y Administración, por error debido a que el Departamento de Secretaría omitió tomar en cuenta el nuevo formato de actas aprobado por el Concejo Municipal, se consignó el artículo de dicho documento como el número 5, siendo lo correcto el artículo 5.2. Por lo tanto, solicita respetuosamente se lea de la siguiente manera: “En Sesión Ordinaria N° 41-19, celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo 5.2, se acordó...” **SE TOMAN NOTA.**

ARTICULO VII. XXIV COPIA REBECA CÉSPEDES ALVARADO, PRESIDENTA SECCIONAL ANEP, SAMG 450-2019, enviado a la Alcaldesa Municipal, por este medio muy respetuosamente le solicitamos nos informe si en el horario de los funcionarios del Departamento de Estacionamientos y Terminales, específicamente los días sábados, ya se está cumpliendo el dictamen #35-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del Concejo Municipal, aprobado por unanimidad en la Sesión del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria # 22-17 del 22 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta #117 del día de 21 de junio de 2017, reforma al transitorio único del Reglamento de Vehículos en Vías Públicas

del Cantón de Goicoechea, en el cual se indica que el horario del servicios de Estacionamientos con boleta se prestara de lunes a viernes en horario de 07:00 hrs a 10:00 hrs y los días sábados en el sector de Mercado Libre de Guadalupe en horario de 06:00 hrs a 13:00 hrs. Lo anterior ya que dicho acuerdo se encuentra vigente. El mismo fue remitido mediante oficio DAD 2030-2017 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde informa dicha reforma a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Estacionamientos y Terminales con Boleta. No omito manifestar que mediante oficio AG 6206-2019, su persona le envió esta comunicación a la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Mucho agradecemos la atención a la presente; si no se han realizado las modificaciones pertinentes; con todo respecto le solicitamos sean realizadas con el fin de cumplir dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**

Siendo las veintiún horas con treinta minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Joaquín Sandoval Corrales
Presidente del Concejo Municipal

Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i

